

ACTAS

JORNADA INTERUNIVERSITARIA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN



"Derribar mitos y construir futuro"

Primera Edición
14 de septiembre de 2018

Salón de Actos de la Facultad de Derecho UBA



ACTAS

JORNADA INTERUNIVERSITARIA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN “DERRIBAR MITOS Y CONSTRUIR FUTURO”.

Primera Edición

14 de septiembre de 2018

Salón de actos Facultad de Derecho UBA

Compilación: Paula Ortiz

Actas Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación “Derribar mitos y construir futuro” Primera Edición; compilado por Paula Ortíz. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Formamos Traductores, 2018.

1. Traducción, interpretación. I. Ortíz, Paula, comp.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación o cualquier otro sistema de archivo y recuperación de información, sin el previo permiso por escrito del Editor y el autor. El contenido de las disertaciones recopiladas en estas actas es responsabilidad de cada autor. ISSN en línea: 2683-6939

Formamos Traductores
Directores de Carrera de Traductorado Público
Lavalle 1878, Tel: 4372-5115
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Diseño y diagramación: Paula Ortiz

ISSN en línea: 2683-6939

COMITÉ EJECUTIVO
DIRECTORES de CARRERA de las UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Marta Baduy
Universidad Nacional de Córdoba
Claudia Bértolo
Universidad Nacional de Lanús
Melissa Brandan
Universidad Nacional de La Rioja
Inés Castelli
Universidad Católica Argentina
Ana María Gentile
Universidad Nacional de La Plata
Mónica Giozza
Universidad del Aconcagua
Lucía Giusti
Universidad CAECE
Milton Hein
Universidad Adventista del Plata
Fabiana Lassalle
Universidad del Museo Social Argentino
Patricia López
Universidad de Morón
Edith Luna
Universidad Nacional de Catamarca
Paula Ortiz
Universidad del Salvador
Alejandro Parini
Universidad de Belgrano
Beatriz Rodríguez
Universidad de Buenos Aires
Sara Salinas / Marta Bianchini
Universidad Nacional del Comahue

COMITÉ DE EVALUADORES

Mariana Barragán
Universidad del Museo Social Argentino
María Claudia Geraldine Chaia
Universidad Nacional del Comahue
Mariana Chaijale
Universidad Nacional de La Rioja
Fernando D'Agostino
Universidad de Belgrano
María del Mar Gatti
Universidad del Aconcagua
Adriana Gigena
Universidad Adventista del Plata
María Eugenia Melerio
Universidad CAECE

María Laura Perassi
Universidad Nacional de Córdoba
Mariela Santoro
Universidad Nacional de Lanús
Carlos Fernando Savio
Universidad Nacional de Catamarca
Pablo Sosa
Universidad Católica Argentina
María Paz Velasco
Universidad de Morón
Ofelia Veltri
Universidad del Salvador
Fabiana Vieguer
Universidad Nacional de La Plata

Prólogo

La publicación que presentamos es el producto de los trabajos presentados por los disertantes de la *Primera Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro"*, organizada por las universidades que dictan la carrera de traductor público del país, destinada a proporcionar un espacio de encuentro, reflexión e intercambio para la comunidad educativa y académica cuyo objeto de estudio es la traducción e interpretación.

Creemos firmemente en el intercambio entre estudiantes universitarios de las diferentes universidades y por ello esta actividad fue organizada pura y exclusivamente para alumnos, donde solo ellos fueron los protagonistas en su calidad de oradores. Este intercambio entre quienes comparten el mismo interés académico nos permite a todos alcanzar la excelencia en lo que hacemos.

Durante la jornada, tuvimos el honor de escuchar a excelentes exposiciones sobre variadas temáticas y con un fuerte compromiso, a quienes agradecemos muy especialmente por su participación al enriquecer estas Jornadas.

Deseamos firmemente que las disertaciones de esta Jornada contribuyan a un apasionado debate, investigación y estudio de los diversos aspectos de la traducción e interpretación.

Comité Ejecutivo
Directores de Carrera de las
Universidades Participantes



Índice

Prólogo.....	4
Los efectos del shadowing sobre la pronunciación de la lengua segunda	9
Proyecto de ley sobre el subtítulo al español rioplatense	13
Dificultades sobre de la traducción del japonés al español.....	19
Análisis descriptivo de los procedimientos de traducción del inglés al español para la terminología “gamer” de videojuegos en línea.	23
¿Cómo crear una plantilla de Word para una traducción pública?	27
Traducción y análisis: Orden de Medidas Provisionales, caso ARA Libertad.....	31
Enfoque Cognitivo de la Interpretación Simultánea.....	35
Traducción, género y feminismo: la cuestión del lenguaje inclusivo.	41
Problemas traductológicos de nombres propios y vocabulario jurídico.....	45
Estrategias de traducción del inglés al español de colocaciones en textos publicitarios relacionados con productos de belleza.	51
Español jurídico en Argentina: Rasgos e inserción en la actualidad.	55
Legal English y Legalese, ¿En peligro de extinción? Una vuelta a los orígenes para entender el futuro del lenguaje jurídico y la traducción.	59
El genio de la lengua: su relevancia para el traductor	65
Che, lil’ hommie: desafíos del español rioplatense y el inglés afroamericano.	69
Quiebras en Argentina y EE.UU.: de la teoría a la práctica.	75
Terminología aplicada a la traducción: la ficha terminológica.....	79

Los efectos del shadowing sobre la pronunciación de la lengua segunda

Isabel de Urquiza, Daphne Nechyba, Eliana Pan, Cindy Wahler*
Universidad de Buenos Aires

Introducción

Somos alumnas de la materia Interpretación II a cargo de la profesora Ingrid van Muylem. Durante algunas clases la profesora nos propuso realizar, entre otros, un ejercicio específico para la práctica de la interpretación conocido como shadowing. Dicho ejercicio consiste en escuchar una grabación de voz en la lengua A o B e intentar repetir, tanto como sea posible, la misma a modo de sombra. Este ejercicio resulta muy efectivo para comenzar a realizar dos tareas distintas y simultáneas, esenciales para la interpretación: a) escuchar, por un lado y b) hablar -en este caso repetir lo escuchado con un desfase de tiempo variable. Para realizar esta experiencia se puede utilizar cualquier audio, por ejemplo discursos, presentaciones, etc.

Al ejecutar este ejercicio aplicado a la lengua B, notamos, al mismo tiempo, que se producía un cambio en la pronunciación de la lengua segunda en tanto que se acercaba más al horizonte de expectativa de la pronunciación de un hablante nativo. Debido a que este cambio resultó más notable en este ejercicio que en otros específicamente destinados a la pronunciación, nos planteamos cuál era la causa de esta diferencia y qué elementos de la pronunciación afectaba: los segmentos y/o los suprasegmentos.

A partir de este interrogante hemos recurrido al método de estudio de caso para poder analizar este fenómeno.

Llevaremos adelante esta experiencia con seis sujetos de investigación, hablantes de alemán como lengua B, para luego comparar la pronunciación durante el shadowing con otros métodos y procedimientos que apuntan a mejorar la pronunciación en los elementos que hemos mencionado.

Por último, expondremos las conclusiones a las que hemos arribado con el propósito de tener un panorama más específico de los efectos del shadowing, de modo de poder adecuarlo mejor a las necesidades del estudiante..

1. Pedagogía de la pronunciación

Durante los años treinta y cincuenta se comenzaron a desarrollar diversas metodologías destinadas a la enseñanza de lenguas. La necesidad de generar métodos de aprendizaje surgió de los distintos acontecimientos históricos que tuvieron lugar en ese momento, como la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la Guerra Fría. Durante los años cincuenta surge el método audiolingual en los Estados Unidos como consecuencia de los distintos avances científicos y tecnológicos que se produjeron en diferentes partes del mundo. De esta manera se buscaba a través de este método impulsar la enseñanza de las lenguas extranjeras con el fin de evitar atrasos científicos.¹

Para el método audiolingual tiene más relevancia la lengua hablada, por lo que tenía como objetivo enseñar y corregir la lengua extranjera a través de la escucha y la repetición de sonidos, sílabas, palabras, frases e incluso breves diálogos. Las muestras de lengua provenían de hablantes nativos. Lo primordial era que la persona escuchara diferentes audios y de esta manera incorporara nuevo vocabulario mediante la realización de ejercicios mecánicos. A su vez, se intentaba que el alumno repitiera y en cierta forma imitara lo dicho por el hablante nativo,

* Wahler, Cindy. Me llamo Cindy Karen Wahler. Soy estudiante del cuarto año de la Carrera de Traductorado Público de alemán en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente estoy cursando la materia Interpretación II.

Contacto: isabeldeurquiza@hotmail.com; daphne.nechyba@gmail.com; elianap2295@gmail.com; cindykwahler@gmail.com; ingridvanmuylem@derecho.uba.ar

¹Javier Zanón. Psicolingüística y didáctica de las lenguas: Una aproximación histórica y conceptual. Publicado en Revista de Didáctica. Disponible en: <https://marcoele.com/descargas/5/zanon-psicolinguistica.pdf>

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

como por ejemplo la entonación, la melodía, la fluidez, es decir los fenómenos suprasegmentales a los que haremos referencia en el punto 2 de este trabajo.

La teoría conductista concibe al lenguaje como un conjunto de hábitos que se modelan e incorporan a través de la repetición y el refuerzo.² El shadowing, por su naturaleza, se vincula con el método audiolingual, ya que se basa en la repetición e incluso en la imitación.

Es clave, según este método, la existencia de palabras o textos “modelo”: repetidos por el alumno basándose en la pronunciación del profesor, por ejemplo, o en nuestro caso a una grabación. La repetición de la palabra, frase o sonido debe darse tantas veces como sea necesario hasta que se maneje correctamente la pronunciación del mismo. Teniendo en cuenta este método, podemos observar una de las mayores ventajas del shadowing: la mejora de la pronunciación a partir de la repetición o imitación de palabras, frases o sonidos, ya sea casi en simultáneo o con una diferencia temporal más o menos perceptible.

2. Marco Teórico

Nuestro trabajo se fundamenta en algunos conceptos teóricos que explicaremos para mejor comprensión de nuestro ejercicio áulico.

En primer lugar, el concepto Shadowing proviene del verbo inglés (*to shadow*) que significa seguir la sombra de otra persona. En nuestro caso específico, es la técnica denominada así en el campo de trabajo de la interpretación de manera activa de la lengua B, no nativa y la misma consiste en la repetición cuasi simultánea como si fuese una sombra del discurso de un hablante nativo. Por lo tanto intervienen en este proceso el *shadowero* repetidor o intérprete (hablante de la lengua A) y el *shadowee* repetido (hablante de la lengua B).

La finalidad del shadowing es que el aprendiz logre realizar dos operaciones simultáneas y diferentes en cuanto a la lengua meta³, sin enfocar dichas operaciones, en un primer momento, en el significado del discurso.

Esta técnica es ejecutada en las cabinas de interpretación usualmente, sin embargo, según las opiniones de los teóricos, es de crucial importancia en la adquisición de la competencia fónica o pronunciación de la lengua B durante el aprendizaje de cualquier lengua.

En la enseñanza de la pronunciación mediante este recurso se ejercitan no sólo los segmentos del lenguaje hablado, es decir, los *sonidos* que conforman el receptáculo fónico de una lengua sino también los fenómenos suprasegmentales. En fonética, el sonido es la unidad acústica más pequeña perceptible por el oído humano y producido por los órganos articulatorios. En cambio, el *fonema* es una unidad abstracta a cuya realización se la denomina *alófono*.

Los fenómenos suprasegmentales abarcan varios sonidos, se interrelacionan y ocupan una situación jerárquica con respecto a los primeros. Esos fenómenos son el *acento*, el *ritmo* y la *entonación*.

El *acento* es un fenómeno cuyo objetivo consiste en poner de relieve unos sonidos sobre otros, es decir que las vocales tónicas son más largas y más intensas que las átonas. A su vez existen dos tipos de acentos: el acento de palabra y el acento de frase. El acento de palabra se encuentra en todas las palabras, a saber en las vocales tónicas, salvo que se trate de elementos gramaticales átonos. En cambio el acento de frase se encuentra dentro de un enunciado, por lo que una de las vocales tónicas predomina sobre las otras.⁴

De acuerdo a Cantero el *ritmo* es la repetición del acento a lo largo de un enunciado y la *entonación* está formada por una cadena de tonos, que son los sonidos que produce la voz de una persona, es decir la melodía.

El dominio de una lengua extranjera como lengua B comprende habilidades o competencias lingüísticas: gramatical, léxica, semántica, pragmática y discursiva.

Sumamente importante es destacar que la competencia fónica parece irradiar sobre todas las demás competencias.

3. La investigación: metodología y resultados

²Francisco Luis Hernández Reinoso. Los métodos de enseñanza de lenguas y las teorías de aprendizaje. Universidad de Pinar del Río, Cuba. Disponible en: <http://encuentrojournal.org/textos/11.15.pdf>

³Chris Guichot de Fortis. “Shadowing”- what, how, when, why?

⁴Francisco José Cantero Serena. Fonética y didáctica de la pronunciación. (Publicado en A. Mendoza (Coord.) (2003): *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Prentice Hall. Cap. 15, págs. 545-572)

La metodología utilizada para llevar a cabo esta investigación es el método de estudio de caso. Dicho método se diferencia de otros métodos, como los cuantitativos, por el hecho de que estos tienen por finalidad recopilar información mediante cuestionarios a gran escala y se basa en el empleo de la estadística como procedimiento de análisis. Por el contrario, el método de estudio de caso se centra en extraer información a partir de diferentes fuentes, que pueden ser cuantitativas o cualitativas, dependiendo de si se parte de una hipótesis ya construida basándose en el método científico deductivo o de que se construya una teoría partiendo de distintas observaciones subjetivas que son el punto de partida de la investigación respectivamente.

Carazo⁵ explica el método de estudio de caso y menciona que para Chetty dicho método se utiliza para investigar ciertos fenómenos y así encontrar una posible respuesta, estudiar un tema específico y entre otras características posibilita explorar e investigar ese fenómeno con mayor profundidad.

Para poder responder a nuestro interrogante antes mencionado tomamos como base este método y llevamos a cabo ciertas fases para concluir con la elaboración de una teoría. Estas fases son, conforme a Carazo, *el análisis del sitio, la transcripción de los datos, el foco del análisis, el análisis profundo de la información, la presentación del análisis y, por último, la presentación de resultados y conclusiones*. Llevamos a cabo este estudio de caso durante algunas de las clases de Interpretación I de Alemán y se trabajó con una muestra reducida al entorno inmediato de esta materia. Además, la muestra cualitativa del estudio de caso se basó en un nivel homogéneo de competencias de la lengua B, equivalente a un nivel C1 según el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).

En primer lugar, le pedimos a seis sujetos de investigación que realicen por un lado el ejercicio de shadowing y para ello les proporcionamos un audio en alemán. Entre los sujetos de investigación se encontraban otros estudiantes de Traductorado y nosotras. Como material para realizar el ejercicio de shadowing utilizamos distintos audios que consistían en diferentes discursos de políticos germanoparlantes e incluso en algunos casos también discursos de escritores. Trabajamos con material auténtico y de actualidad. Cada audio tenía una duración aproximada de 10 minutos.

Luego de la realización del ejercicio, les brindamos una copia del mismo texto y, así les pedimos que lo lean en voz alta y de esta manera grabamos a cada sujeto. Esta fase conforma la primera etapa denominada *análisis del sitio*.

Luego comenzamos a escuchar ambas grabaciones y tomamos nota de las diferencias que percibimos, teniendo en cuenta los ejes o elementos mencionados como los sonidos, el acento de palabra y de frase, la entonación, la fluidez, el ritmo y la entonación, es decir la fase de *transcripción de los datos y el foco del análisis*.

A continuación realizamos una comparación y un debate más profundo de lo que cada una de nosotras percibía al escuchar las grabaciones y qué diferencia y resultados encontrábamos entre la grabación del shadowing y de la lectura. Por ejemplo en muchos casos pudimos percibir que existía una mayor fluidez al realizar el shadowing que, por el contrario, no se daba en la lectura. Si bien este es leve en algunos casos podemos observar un cambio en algunos fonemas que al leer en voz alta el texto no se logra percibir. Otro de los efectos percibidos se asocia a la tendencia de imitar el estado de ánimo del hablante. Este cambio, al contrario que el ejemplo anterior, se da con mayor énfasis en los hablantes no nativos al escuchar grabaciones en la lengua B. Esto podría deberse a la mayor plasticidad idiomática con que estos cuentan.

Otro punto fundamental fue el acento y la entonación, ya que por ejemplo los sujetos, cuya lengua materna era el español, se acercaban más al horizonte de expectativa de la pronunciación de una lengua A, ya que su entonación y el acento de algunas palabras se acercaba a la de un hablante nativo alemán. Mientras que en la lectura este fenómeno no se presentaba con tanta espontaneidad o incluso no se acercaba a la entonación que se había generado en el ejercicio de shadowing. También se produjo lo mismo con la realización de ciertos fonemas, como la /r/ o la /w/, la /i/ al igual que pudimos observar ciertas diferencias en la pronunciación de ciertas vocales, que en el español no existen.

En cada caso en particular tuvieron lugar variadas diferencias entre el shadowing y la lectura. Cabe destacar que en algunos sujetos este fenómeno fue más notorio que en otros.

Además, tuvimos en cuenta la propiocepción, por lo que le preguntamos a los sujetos si al articular los diferentes sonidos, percibían alguna diferencia en la parte motriz entre el ejercicio de shadowing y la lectura y, también, al escuchar sus grabaciones. Algunos sujetos mencionaron que particularmente no necesitaban pensar en cómo debían pronunciar ciertas palabras o mejor dicho fonemas, sino que al ejecutar el ejercicio de shadowing podían pronunciarlos con espontaneidad, es decir, sin mayores esfuerzos.

Luego de analizar las grabaciones, caracterizar las diferencias y ordenar los resultados, elaboraremos distintas conclusiones que explicaremos someramente en próximo apartado.

⁵ Piedad Cristina Martínez Carazo. El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica.

4. Conclusiones

Como mencionamos anteriormente, mantenemos la idea de que la práctica de shadowing tiene un efecto notable sobre el aprendizaje de idiomas, más en concreto sobre la lengua B. Nosotras consideramos que este método representa un instrumento útil para aumentar la competencia fónica y mejorar la entonación. Para profundizar esta suposición, nuestros sujetos llevaron a cabo dicho estudio de caso durante un período de cuatro meses y lo continuarán haciendo hasta fines de agosto. Por eso, los resultados apuntados en este texto deben ser considerados principalmente hipotéticos.

No obstante se presenta un conjunto de posibles resultados: a causa de la espontaneidad del acto de habla observamos una pronunciación de la lengua B más cercana a la nativa que nos lleva a pensar que – siempre y cuando uno se mantenga al corriente de la práctica – el shadowing puede ser examinado como una fructífera estrategia de aprendizaje no solamente de la competencia fónica, sino también de los idiomas en su totalidad. Como nosotros nos manejamos primordialmente en el código oral, no nos resulta difícil comprender que de esta manera también adquirimos la competencia de enunciar y sobre todo pronunciar nuestra propia lengua y sus variantes.

Por consiguiente, proponemos una incorporación continua de la tarea de shadowing en las clases de Fonología I y II de la Carrera de Traductorado Público de la Facultad de Derecho. Según nuestras observaciones la práctica demuestra una mayor eficiencia si nos enfocamos en ciertos aspectos por clase. Por ejemplo se podría incorporar el tratamiento del aspecto de la entonación durante una sesión de shadowing o la examinación de algunos sonidos producidos en la lengua B y sus variantes (porque esto también cambia dependiendo de la región) que podrían resultar difíciles de pronunciar.

El shadowing también se presentaría como una opción adecuada para enfocarse en la ampliación del vocabulario y de este modo llenar las faltas de conocimiento de ciertos campos semánticos.

En cuanto a la frecuencia de la práctica sugerimos realizar el ejercicio tanto como se pueda, ya que a nosotras nos convendría realizar el shadowing con la mayor frecuencia posible, puesto que notamos una mejora en muchos aspectos de nuestra competencia fónica desde que comenzamos a realizar este ejercicio. También sugerimos implementar el shadowing en las clases de fonología, ya que es donde más deberíamos regirnos por la oralidad.

Por último, cabe mencionar que precisaremos estos resultados preliminares y profundizaremos nuestras conclusiones para poder mejorar con el ejercicio, y su respectiva práctica, las habilidades de cada estudiante.

Bibliografía

- Chris Guichot de Fortis. "Shadowing" - what, how, when, why?
- Francisco José Cantero Serena. Fonética y didáctica de la pronunciación. (Publicado en A. Mendoza (Coord.) (2003): Didáctica de la lengua y la literatura. Madrid: Prentice Hall. Cap. 15, págs. 545-572)
- Francisco Luis Hernández Reinoso. Los métodos de enseñanza de lenguas y las teorías de aprendizaje. Universidad de Pinar del Río, Cuba. Disponible en: <http://encuentrojournal.org/textos/11.15.pdf>
- Javier Zanón. Psicolingüística y didáctica de las lenguas: Una aproximación histórica y conceptual. Publicado en Revista de Didáctica. Disponible en: <https://marcoele.com/descargas/5/zanon-psicolinguistica.pdf>
- Piedad Cristina Martínez Carazo. El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica.

Proyecto de ley sobre el subtítulo al español rioplatense

*Abolsky, Eliana; Bergamasco, Lucía; Daniel, Maia; Ledo, Camila, Martínez Adalid, Victoria **
Universidad de Belgrano

Introducción

Este proyecto surgió originalmente en el marco de la clase de Derecho Público de la carrera Traductorado Público, Literario y Científico-Técnico de inglés en la Universidad de XX. La consigna de trabajo consistía en crear un proyecto de ley acerca de alguna temática que no estuviera contemplada en ninguna ley ni proyecto de ley. Dado que nos estamos formando como profesionales de la traducción y sabemos que existe una ley que regula el doblaje (Ley 23316) pero no hay regulaciones para la producción y utilización de subtítulos al español rioplatense, nos pareció interesante que nuestro proyecto aborde este tema tan significativo para nuestra carrera.

La idea detrás de este proyecto de ley es regular la elaboración de los subtítulos en todos los medios audiovisuales que se reproduzcan en la República Argentina. Con «regular» nos referimos a establecer ciertos estándares respecto de la variedad del idioma español y el nivel de formación académica de los profesionales locales y extranjeros a cargo de la industria de subtítulo en nuestro país.

Marco Teórico

Como bien mencionamos anteriormente, este proyecto de ley surgió de la clase de derecho público (derecho constitucional), en la cual vimos el tema de proyecto de ley por iniciativa popular. La profesora indicó que por grupos deberíamos crear y redactar uno sobre algún tema en particular que nos interesara. Para poder emprender esta tarea, primero tuvimos que leer la Ley de Iniciativa Legislativa Popular (Ley 24747) que establece todos los requisitos necesarios para redactar un proyecto de ley, además del artículo 39 de la Constitución de la Nación Argentina, que establece el derecho de los ciudadanos a presentar proyectos de ley ante la Cámara de Diputados y, así, conocer todo lo que eso conlleva.

Una vez leídas las leyes pertinentes, proseguimos con la tarea y, para comenzar con el proyecto, primero tuvimos en cuenta la Ley de Nublaje (N.º 23316), de la cual extrajimos puntos específicos que pensamos serían útiles para redactar una propuesta de la ley de subtítulo. Por ejemplo, el alcance que tendría esta ley de subtítulo y qué tipo de materiales podrían incluirse como materiales de subtítulo.

* Victoria Martínez Adalid. Estudiante avanzada del Traductorado Público, Literario y Científico-Técnico de Inglés en la UB. Recientemente completé una pasantía para el Programa de Actualización Interdisciplinario en Negociación y Gestión en la Facultad de Agronomía de la UBA. Asimismo, soy traductora voluntaria activa en la ONG Democracia Global a cargo del Diputado Fernando Iglesias. Por otro lado, periódicamente realizo traducciones para la Campaña por una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas (UNPA).

Maia Daniel. Soy estudiante avanzada de la carrera de Traductorado Público, Literario y Científico-Técnico de Inglés en la UB. Trabajo como profesora particular de inglés de nivel IGCSE. Tengo mi propio Blog donde comparto mis cuentos cortos y reseñas de libros.

Lucía Bergamasco. Soy estudiante avanzada de la carrera de Traductorado Público, Literario y Científico-Técnico de Inglés en la UB. Actualmente estoy realizando una pasantía para el Programa de Actualización Interdisciplinario en Negociación y Gestión en la Facultad de Agronomía de la UBA y también doy clases particulares de inglés a adultos y niños.

Camila Ailén Ledo. Estudiante de cuarto año del Traductorado Público, Literario y Científico-Técnico de Inglés en la UB. En marzo completé satisfactoriamente una pasantía presencial para la agencia de traducción RTS S.A. Actualmente, estoy traduciendo como pasante en el programa de pasantías remotas para el Servicio de Traducción al Español (STS) de las Naciones Unidas en Nueva York. Asimismo, trabajo como docente de inglés de nivel primario en la Escuela Argentina Modelo.

Eliana Abolsky. Estudiante de 4to año de Traductorado Público, Literario y Científico-Técnico de Inglés en la UB. Trabajé como pasante en el Servicio de Traducción al Español (STS) de la sede de Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas. Actualmente, trabajo como pasante en la sede para Latinoamérica y el Caribe de La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y también hago traducciones freelance de inglés y de francés.

Contacto: Maiadaniel97@gmail.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

Otro elemento importante en el cual nos basamos para la redacción del proyecto fue el Art. 75, inciso 19 de la Constitución Nacional Argentina, sobre todo en los siguientes puntos: “Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores (...)”, “Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, (...) el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales”. Pero sobre todo, nos basamos en el preámbulo de la Constitución Nacional, en el cual se indica como objeto una unión nacional. Este es uno de los puntos más importantes de este proyecto de ley, ya que persigue el objetivo de una unión nacional que reconozca nuestra cultura a través de los subtítulos.

5. Marco Teórico

Nuestro trabajo se fundamenta en algunos conceptos teóricos que explicaremos para mejor comprensión de nuestro ejercicio áulico.

En primer lugar, el concepto Shadowing proviene del verbo inglés (*to shadow*) que significa seguir la sombra de otra persona. En nuestro caso específico, es la técnica denominada así en el campo de trabajo de la interpretación de manera activa de la lengua B, no nativa y la misma consiste en la repetición cuasi simultánea como si fuese una sombra del discurso de un hablante nativo. Por lo tanto intervienen en este proceso el *shadowero* repetidor o intérprete (hablante de la lengua A) y el *shadoweeo* repetido (hablante de la lengua B).

La finalidad del shadowing es que el aprendiz logre realizar dos operaciones simultáneas y diferentes en cuanto a la lengua meta⁶, sin enfocar dichas operaciones, en un primer momento, en el significado del discurso.

Esta técnica es ejecutada en las cabinas de interpretación usualmente, sin embargo, según las opiniones de los teóricos, es de crucial importancia en la adquisición de la competencia fónica o pronunciación de la lengua B durante el aprendizaje de cualquier lengua.

En la enseñanza de la pronunciación mediante este recurso se ejercitan no sólo los segmentos del lenguaje hablado, es decir, los *sonidos* que conforman el receptáculo fónico de una lengua sino también los fenómenos suprasegmentales. En fonética, el sonido es la unidad acústica más pequeña perceptible por el oído humano y producido por los órganos articulatorios. En cambio, el *fonema* es una unidad abstracta a cuya realización se la denomina *alófono*.

Los fenómenos suprasegmentales abarcan varios sonidos, se interrelacionan y ocupan una situación jerárquica con respecto a los primeros. Esos fenómenos son el *acento*, el *ritmo* y la *entonación*.

El *acento* es un fenómeno cuyo objetivo consiste en poner de relieve unos sonidos sobre otros, es decir que las vocales tónicas son más largas y más intensas que las átonas. A su vez existen dos tipos de acentos: el acento de palabra y el acento de frase. El acento de palabra se encuentra en todas las palabras, a saber en las vocales tónicas, salvo que se trate de elementos gramaticales átonos. En cambio el acento de frase se encuentra dentro de un enunciado, por lo que una de las vocales tónicas predomina sobre las otras.⁷

De acuerdo a Cantero el *ritmo* es la repetición del acento a lo largo de un enunciado y la *entonación* está formada por una cadena de tonos, que son los sonidos que produce la voz de una persona, es decir la melodía.

El dominio de una lengua extranjera como lengua B comprende habilidades o competencias lingüísticas: gramatical, léxica, semántica, pragmática y discursiva.

Sumamente importante es destacar que la competencia fónica parece irradiar sobre todas las demás competencias.

Objetivos

Desarrollamos este proyecto con el fin de:

- Que se reconozca la importancia del trabajo del traductor, ya que actualmente ocupa un lugar primordial en la sociedad. Hoy en día, las personas que desean encargar el subtítulo para su material audiovisual suelen conformarse con contratar personas bilingües y sin formación profesional para pagar honorarios que suelen ser más bajos de lo recomendado por los colegios de traductores y demás entidades afines.

⁶Chris Guichot de Fortis. “Shadowing”- what, how, when, why?

⁷Francisco José Cantero Serena. Fonética y didáctica de la pronunciación. (Publicado en A. Mendoza (Coord.) (2003): *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Prentice Hall. Cap. 15, págs. 545-572)

- Que se defienda la variedad local del español. Para que el producto se pueda utilizar en un mercado más amplio, lo cual afecta el aspecto económico del encargo, se suelen realizar subtítulos al español neutro que es una variedad convencional sin hablantes. Para que un subtítulo suene natural, se debería realizar a una variedad que cuente con hablantes reales. Este proyecto se enfoca en la realización de subtítulos en la variedad rioplatense, pero se podría implementar el mismo proyecto para las diversas variedades del español.

- Promover el trabajo en el área de la traducción. Los estudiantes de traducción y los mismos traductores muchas veces no se percatan de que el subtítulo es una posibilidad de especialización más, ya que nadie contrata a traductores para el trabajo. Al regular quien hace los subtítulos a través de requisitos de capacitación y título habilitante podríamos dar a conocer a toda la comunidad de traductores esta posibilidad de trabajo y especialización que no se tiene en cuenta a la hora de buscar fuentes de trabajo.

- Consolidar el trabajo del subtítulo como una variante sólida del trabajo de los traductores. Esta área se encuentra en constante crecimiento y cada vez hay más demanda en este campo, por lo que los traductores podemos brindar este servicio con una calidad correspondiente a la formación que hemos recibido, en vez de permitir que lo realicen aquellos que no cuentan con los conocimientos ni las capacidades necesarias para este fin.

Propuesta

PROYECTO DE LEY POR INICIATIVA POPULAR SOBRE EL SUBTITULADO DEL IDIOMA EXTRANJERO AL ESPAÑOL RIOPLATENSE EN TODO MATERIAL AUDIOVISUAL

Considerando que:

- Aunque exista la Ley 23316 que establece la obligatoriedad del doblaje en idioma español neutro para la televisación de películas y/o tapes de corto o largometraje, la presentación fraccionada de ellas con fines de propaganda, la publicidad, la prensa y las denominadas “series” que sean puestas en pantalla por dicho medio, el Estado Nacional no ha adoptado ninguna medida que regule la producción en cuanto a la subtitulación de materiales en idioma extranjero al español rioplatense, variedad local de la República Argentina.

- Según Elvira Arnoux (*Pasajes. Escuela media-enseñanza superior. Propuestas en torno a la lectura y la escritura, 2009*), “la variedad rioplatense tiene particularidades que la distinguen del resto de las variedades del español, tanto a nivel morfológico [...], como fonológico [...] y léxico”, con lo cual resulta necesaria la localización del contenido subtulado a dicha variedad para lograr el efecto deseado, evitar confusiones, y promover la comprensión y el disfrute del contenido por todos aquellos quienes habiten el territorio argentino.

- La localización de los subtítulos a la variedad del español rioplatense ayudaría a fortalecer la identidad, el sentimiento y la cultura nacional, ya que restringir la comunicación a la variedad local crea un sentimiento de unión y pertenencia.

- La globalización de los mercados de traducción, debido a los avances tecnológicos, han permitido que profesionales de todo el mundo tomen trabajos independientemente de su ubicación, y esta ventaja competitiva perjudica a los profesionales locales, ya que los trabajos locales pueden ser tomados por profesionales de cualquier parte del mundo.

- En el artículo 75, inciso 19 de la Constitución de la Nación Argentina se hace alusión a la protección de la identidad, a la pluralidad cultural, al patrimonio y a los espacios culturales y audiovisuales.

- La Constitución Nacional establece en su preámbulo que constituir la unión nacional es uno de sus objetivos.

En ejercicio el derecho que nos asiste como ciudadanos de tener iniciativa para la presentación de proyectos de ley (Ley 24747) y en virtud de lo dispuesto en el art. 39 de la Constitución Nacional, proponemos a los conciudadanos de la República Argentina, con el objetivo de proteger los derechos de los traductores locales y, en consecuencia, a la identidad nacional, impulsar el siguiente PROYECTO DE LEY POR INICIATIVA POPULAR SOBRE EL SUBTITULADO DEL IDIOMA EXTRANJERO AL ESPAÑOL RIOPLATENSE EN TODO MATERIAL AUDIOVISUAL:

ARTÍCULO 1.º. OBLIGACIÓN A LA ADAPTACIÓN DEL SUBTITULADO CONFORME A LA VARIEDAD LOCAL. Siempre que se quiera realizar el subtítulo del idioma extranjero para la emisión de películas y/o tapes de corto o largometraje, la presentación fraccionada de ellas con fines de propaganda, la publicidad, la prensa y las denominadas “series” que sean puestas en pantalla por cualquier medio, será obligatorio que se traduzca a la

variedad del español rioplatense, según su uso corriente en nuestro país. Tal obligación alcanza a todo el territorio argentino y comprende toda clase de exhibición, ya sea una emisión de contenido directa, diferida o por video grabación ("video tape"), en blanco y negro o en color; para la transmisión indiscriminada para el público local.

ARTÍCULO 2.º. CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA EL SUBTITULADO DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ASMARA). La reglamentación y regularización del subtulado en la República Argentina estará a cargo de la Asociación para el subtulado de material audiovisual de la República Argentina (ASMARA). Las empresas importadoras-distribuidoras de material fílmico o en video-grabación de no ficción (documentales, periodístico, musicales, especiales) destinados a su televisación en la República Argentina quedan obligadas a realizar el subtulado a la variedad del español rioplatense y deberán presentar las acreditaciones correspondientes de los profesionales contratados para tales fines y obtener a través de ASMARA las licencias correspondientes para la publicación de los subtítulos.

ARTÍCULO 3.º. PROFESIONALES. En todos los supuestos contemplados en esta ley, el subtulado deberá estar a cargo de traductores de nacionalidad argentina o de traductores que hayan residido en el país al menos tres (3) años con título habilitante y que cuenten con la acreditación otorgada por ASMARA que los habilite para realizar subtítulos en la variedad rioplatense.

ARTÍCULO 4.º. AUTORIZACIONES. Las empresas extranjeras de subtulado no podrán hacer el despacho aduanero de los materiales que importen sin haber obtenido previamente las licencias correspondientes emitidas por ASMARA. Asimismo, las empresas nacionales de subtulado deberán obtener las licencias correspondientes para comercializar su material en el territorio nacional argentino.

ARTÍCULO 5.º. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO. Transcurridos los primeros treinta (30) días de vigencia de la ley, será obligatorio para todos los servicios de subtulado hacer entrega de todos los materiales adaptados a las disposiciones de esta ley. En caso contrario, se aplicarán sanciones pecuniarias por incumplimiento de las obligaciones impuestas por esta ley, a razón del 10 % de las ganancias devengadas durante los treinta (30) días de vigencia de la presente ley. Si el incumplimiento se prolongase, este porcentaje se ajustará a razón de un 5 % adicional por cada mes en condiciones irregulares.

Dado que hoy en día en Argentina muchos traductores no viven de su profesión sino de actividades alternativas en un amplio mercado global en el que la competencia laboral es creciente, nos vemos en la oportunidad de presentar el presente proyecto de ley por iniciativa popular a fin de revertir esta situación e incorporar beneficios tanto para los profesionales como para la nación.

Por ello, y habiendo tomado en consideración todos los puntos anteriormente expuestos, la carencia de regulación para el subtulado, la desprotección de los profesionales locales ante la apertura internacional del mercado y la defensa de los intereses y la identidad nacional, nosotras: Camila Ledo, Carvajal 694; Eliana Abolsky, Av. Congreso 356; Maia Daniel, Av. V (50) s/n, Barrio Talar del Lago 2, lote 350; Victoria Martínez Adalid, Zabala 2096 y Lucía Bergamasco, Cramer 452, presentamos el presente Proyecto de Ley por Iniciativa Popular Sobre el Subtitulado del Idioma Extranjero al Español Rioplatense en Todo Material Audiovisual.

Conclusión

A través del PROYECTO DE LEY POR INICIATIVA POPULAR SOBRE EL SUBTITULADO DEL IDIOMA EXTRANJERO AL ESPAÑOL RIOPLATENSE EN TODO MATERIAL AUDIOVISUAL, se podrá consolidar el oficio del traductor profesional en la República Argentina y defender su incumbencia. Asimismo, se podrá fomentar trabajo local al crear un mercado exclusivo para aquellos que dominan el español rioplatense y cuenten con la capacitación correspondiente para realizar el labor de manera profesional.

Al establecer un ente regulador, se podrá asegurar la uniformidad de los subtulados, así como un estándar de calidad para garantizar la comunicación adecuada y fiel a nuestra cultura. Esto permite no solo fortalecer la identidad y el sentimiento de carácter nacional, sino que también permite la comunicación de manera más natural, lo cual, a su vez, facilita la comprensión y permite al público disfrutar plenamente del material audiovisual.

Bibliografía

Arnoux, Elvira. 2009, *Pasajes. Escuela media-enseñanza superior. Propuestas en torno a la lectura y la escritura*, Buenos Aires, Biblos.

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Institucional: Ley 23316. Ley de Doblaje al Español de Películas y Series N.º 23316. Recuperado de <http://www.traductores.org.ar/ley-23316>

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Institucional: Ley 20305. Ley de Traductor Público N.º 20305. Recuperado de <http://www.traductores.org.ar/ley-20305>

Constitución de la Nación Argentina. 1994. Preámbulo.

Constitución de la Nación Argentina. 1994. Capítulo IV, Atribuciones del Congreso. Artículo 75, inciso 19.

Dificultades sobre de la traducción del japonés al español

Gonzalo Raúl Tamashiro*
Universidad de Buenos Aires

Resumen

A la hora de traducir, cualquier traductor se choca la cabeza ante palabras o frases que cuesta traducir, ya sea porque no exista tal concepto en el idioma meta por su particular significado, que haya un equivalente aceptable pero que requiere cierta explicación o contextualización, o en el mejor de los casos, que exista pero que haya tantas formas que uno termina sin saber cuál es la más adecuada para el caso. El japonés no es ninguna excepción, y hasta me atrevería a decir que son casi constantes estos dilemas.

Esta ponencia tendrá como objetivo: primero, aclarar las diferencias fundamentales que existe entre los dos idiomas, por ejemplo los caracteres y sus diferentes funciones; fonética; género y número; sintaxis; semántica; coherencia; cohesión; estructura gramatical y lenguaje honorífico, entre otros. Segundo, analizar cuáles son los factores que causan estas diferencias y recomendar algunas soluciones para poder superarlas, por ejemplo, además de un amplio conocimiento lingüístico y cultural del idioma origen y meta, se necesita ponderar el factor “contexto” en el que se realiza la comunicación; esto se debe a que Japón posee una “cultura de alto contexto”.

Primera parte

A diferencia del español, en el idioma japonés utilizamos cinco diferentes caracteres, tres propios del japonés – *kanji*, *hiragana* y *katakana* - y dos extranjeros – alfabeto (que se lo llama “letras romanas”) y números arábigos-. El *kanji* es un ideograma, ya que un carácter representa una idea además de un sonido; aunque estrictamente se debería denominar “logograma”. Los *hiragana* y *katakana* son fonogramas como el alfabeto, pero éstos son silábicos, de modo que se los denomina silabarios. Los *hiragana* son los que más se utilizan en la vida cotidiana y son las primeras letras que se enseña en la primaria. Por otro lado los *katakana*, ahora, se utilizan para palabras que se importaron del exterior, por ejemplo (del alemán “arbeiten”) o (del inglés “card”).

También se utiliza el alfabeto, no solo se utiliza para nombres propios, que si bien se puede escribir en *hiragana* o *katakana* (Ej.: tienda de videojuegos “Edion-エディオン”), también para abreviaciones del propio idioma (→KY), entre otras funciones. Y finalmente los números arábigos, pero se incorporaron por razones de comodidad, porque aunque se puedan escribir los números en *kanji*, se vuelve extenso al tener que escribir la unidad y la ubicación de la unidad por cada número (321→).

En cuanto a la fonética, este idioma oriental cuenta con tan solo 12 consonantes, 2 semiconsonantes y 5 vocales (si no contemplamos las vocales largas), y están estructuradas en sílabas; razón por la cual tiene un silabario. Esto hace que haya una cantidad inmensa de homófonos, por ejemplo la palabra *kooshoo* tiene alrededor de 50 formas diferentes de escribirlo; lo que sin duda complica el labor del intérprete.

Otra diferencia es en el acento, el cual es tonal en el japonés y prosódico para el español. A pesar de que muchos homófonos japoneses se distinguirían por el acento, al ser tonal, se torna casi imperceptible el mismo, pronunciándose prácticamente igual, por no decir idénticamente (puente y palitos para comer); esto lleva a que exista un diccionario sólo de acentos. Un aspecto fonológico relacionado con los *kanji* son los *doukeiiongo* (palabras

* Gonzalo Raúl Tamashiro. Estudiante de la carrera Traductorado Público y Abogacía, de la Universidad de Buenos Aires. Profesor de idioma japonés, por Kyoren, Centro Cultural e Idioma Japonesa en Argentina. En la actualidad me desempeño como profesor en el Centro Integral Daiwa y en Extensión Universitaria, de la Facultad de Derecho, UBA.

Contacto: shinta.tamashiro@gmail.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación “Derribar mitos y construir futuro”. Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

que se escriben iguales pero se leen diferentes), por ejemplo 工場 que se puede leer *koojoo* (fábrica) y *kooba* (taller), un aspecto muy particular que lo comparten muy pocos idiomas (por ejemplo, el *heteronym* del inglés).

Los sustantivos japoneses no tienen género ni número, aunque se les puede agregar prefijos o sufijos de género y número no es tan frecuente el uso de ellos. La frase *neko ha kouen ni imasu* se puede traducir como: el gato está en el parque; la gata está en el parque; los gatos están en el parque; las gatas están en el parque; los gatos están en los parques; las gatas están en los parques. A pesar de que para un hispanohablante le pueda parecer que es demasiado ambiguo y que carece de precisión, no ocurre así en el país oriental; más adelante veremos cómo podemos vencer este tema. Dicho sea de paso, los sustantivos tampoco tienen artículos.

La gramática japonesa se caracteriza por ser aglutinante, lo que implica que se estructura a través de adhesión de morfemas a una palabra para elaborar una oración. Por ejemplo "No estoy cansado" sería "*tsukareteinai*" (*tsukare*: raíz del verbo "cansar"; *te*: partícula de conexión; *i*: verbo auxiliar de "estar"; *nai*: verbo auxiliar de negación) y esto es una sola palabra. Otra particularidad en esta palabra es que la noción del "cansancio" está primero, luego el estado y finalmente la negación, cuando en español son al contrario. Esta diferencia del orden también lo podemos ver en las palabras, al estar ordenado S.O.V. (Sujeto, Objeto, Verbo). Respecto al orden de una definición también ocurre lo mismo. Por ejemplo, la definición de ventana de la R.A.E. es "abertura que se deja en la pared de un edificio para dar luz y ventilación.", pero en el diccionario japonés *Meiryoo* la palabra "abertura" que es el elemento base para identificar de lo que se va a definir se coloca al final (採光・通風・展望などのために壁面や屋根にあげた穴。) En los verbos, para la algarabía del estudiante, el japonés tiene dos particularidades que simplifican mucho respecto al español. Uno es que sólo tienen dos tiempos verbales, pretérito y no-pretérito; el primero para el tiempo pasado, perfecto e imperfecto, y el no-pretérito para presente y futuro. Para poder identificar el tiempo, se debe depender siempre de otra/s palabra/s o el contexto. El segundo es que no se conjuga según la persona, se mantiene igual para todos, pero al no conjugarse, a veces, puede no ser claro quién es el que realiza la acción, ya que el sujeto casi siempre es tácito.

El lenguaje honorífico podría decirse que es lo que más caracteriza este idioma, y aquí es cuando termina la felicidad del estudiante, ya que los verbos toman dos formas y el vocabulario empleado cambia de sobremanera. La primera forma verbal es la honorífica propiamente dicha, donde a todos los verbos que tengan como sujeto a quien quiero demostrar respeto, se les agregan elementos que demuestran respeto y cordialidad. Esta forma honorífica a su vez se divide en dos, donde uno tiene mayor grado de respeto que el otro. Un ejemplo de uso sería cuando uno está frente a su jefe y al presidente de la empresa: con el jefe usaría el honorífico común y para referirse al presidente, el de mayor grado. La segunda forma es la humilde, y se utiliza cuando el verbo tiene como sujeto a la primera persona. Esta forma representa el respeto de forma indirecta, ya que lo que hace es rebajar el estatus del hablante para así marcar la altura del oyente. En muchos casos no se mantiene el verbo sino que se cambia por otro que sólo se utilizan en estas ocasiones. Por debajo de las formas explicadas se encuentran la forma cortés o formal y la común, mal llamada informal.

En la coherencia textual, globalmente hablando, la estructura que se utiliza tanto en Japón como en China es la de "*ki shoo ten ketsu*" que se contrapone al "introducción, desarrollo y conclusión" de occidente. "*Ki*" corresponde a la introducción o presentación del tema; "*shoo*" es más bien la continuación de la introducción que equivaldría al desarrollo, "*ten*" significa "giro/cambio" donde se introduce un tema nuevo que cambia la perspectiva (aquí es donde estaría el clímax de una narración), y finalmente el "*ketsu*" que es la conclusión o desenlace que se desprende del cambio surgido en la fase anterior. Respecto a la coherencia local, podemos ver que existen oraciones como "*watashi wa unagi desu*", traducido: "Yo soy anguila". Aquí habría un grave problema semántico, ya que una persona no puede ser un pez, pero en japonés una oración completamente válida, la cual explicaré en la segunda parte.

Otra diferencia que podemos ver en los mecanismos de cohesión, es en la referencia, ya que en el idioma del sol naciente es común la repetición de una misma palabra, por ejemplo en un texto explicativo, cuando en español se trata de evitar a toda costa porque genera un incordio al lector, y se prefiere reemplazar por un sinónimo o expresión que alude a lo mismo.

Segunda parte

Lo que originó esta basta cantidad de caracteres, es que antes en Japón no había un sistema de escritura. A finales de III D.C., ingresan a Japón los escritos de Confucio y así también los *kanji*. Luego de varios siglos, nace el *hiragana* como forma artística de escribir los *kanji*, simplificando los trazos y agregando curvas, y el *katakana* como la abreviación tomando solo una parte.

El alfabeto se propagó a finales del siglo XVI, con los misioneros cristianos de Portugal, quienes al aprender el idioma japonés, transcribieron el silabario japonés al alfabeto. Y finalmente los números arábigos, los cuales fueron incorporados en el siglo XX junto con las cuentas matemáticas que utilizaba Europa, continente con el que empezó a comercializar y al que quería alcanzar culturalmente. En esta época fue cuando Japón importó mucho vocabulario.

Al momento de traducir, no hay mucho problema con los caracteres, a pesar de haber muchos, pero sí se debe tener en consideración de que hay ocasiones que según con qué carácter se escriba, tiene un significado o connotación diferente. Por ejemplo, la palabra persona (*hito* -en *kanji*: 人-) hace referencia a una persona como individuo de la sociedad, y es la más utilizada; dicha palabra escrita en *katakana* (ヒト) se entiende que refiere a la persona en contra posición al animal, o sea, *homo sapiens*; y en *hiragana* (ひと) sería una noción un poco abstracta y más amplia, que no solo hace referencia al individuo sino a su forma de ser, pensar o actuar, sus sentimientos, etc.

Los homófonos sin duda son una complicación, pero a lo que tiene que prestar atención el intérprete es al contexto, ya que es el factor que más influye en el idioma. Por ejemplo: dentro de los 50 homófonos de *kooshoo*, está 哄笑 (reírse a carcajadas) y 巧笑 (risa simpática) con significado muy parecido, pero claramente distinguible; si una persona dice que escuchó algo gracioso y empezó a reírse, lo más prudente sería interpretar que se rio a carcajadas y no simpáticamente.

Por otro lado, lo que complica al traductor son los *doukeiiongo* (igual signo gráfico, diferente lectura), aquí también no se le debe escapar el detalle contextual; si se describe un 工場 (*kojoo* -fábrica-, *kooba* -taller-) con 100 empleados, lo más común será traducirlo como fábrica y no taller.

Lo mismo ocurre con el género y número, el contexto es fundamental. Será necesario retroceder o adelantarse en la lectura para encontrar el dato necesario, y en caso de que no se llegue a deducir del texto, lo aconsejable es que se busque la expresión más neutra posible. Otra herramienta que puede llegar a ser útil, aunque se necesita de mucho conocimiento cultural y de la idiosincrasia japonesa, es el sentido común, común en cuanto a la comunidad, lo que pensaría, interpretaría o sentiría un integrante promedio de la sociedad al leer el texto fuente.

En lo que concierne al orden gramatical, siempre y cuando sea posible, recomiendo reestructurar la oración acorde al idioma meta, ya que si mantenemos el elemento principal al final como en el ejemplo de la ventana, sería confuso para el lector castellano.

El "usted" del español es lo más cercano al honorífico, aunque desde el japonés sería más bien el modo cortes, ya que sería solo un nivel por encima del el tú/vos que equivale a la forma común. Si queremos además distinguir dos niveles honoríficos, por lo menos desde el castellano argentino, sería acertado utilizar el pretérito perfecto compuesto, ya que éste tiene el mismo significado que el pretérito perfecto simple, pero con una connotación de mayor formalidad. Además de esto, modificar el vocabulario a una forma más refinada para mostrar mayor cuidado y así plasmarlo como respeto. Para la forma humilde, lamentablemente el español carece de recurso gramatical como para tratar de asemejarse, además del vocabulario, pero si rescato alguna forma sería el uso de expresiones que muestre modestia, por ejemplo si alguien es felicitado por un superior, como respuesta agregar palabras como "no fue nada", "cualquiera lo hubiese hecho mejor", "me costó mucho", etc.

En la coherencia global, el *ki-shoo-ten-ketsu*, no es de mucha ayuda el contexto como en las anteriores, aquí lo que se necesita es tratar de entender qué es lo que el autor del texto tenía en mente, qué mensaje quiere transmitir y a quién es dirigido, labor nada fácil. Una vez comprendido esto, el siguiente paso dependerá del criterio que se tenga respecto a la traducción y a qué público va dirigido. Por ejemplo, en caso de que sea una obra literaria y que tenga como objetivo a un lector interesado por la cultura nipona, lo prudente sería mantener la estructura original, pero bien, si es una tesis científica, lo mejor será reestructurar un poco las dos fases del medio (*shoo* -desarrollo-, *ten* -giro-) por un desarrollo más conciso, ya que el público estaría más interesado por la fundamentación.

En la coherencia local, volvemos al contexto. Anteriormente di el ejemplo de *watashi wa unagi desu* (yo soy anguila), que es una frase típica que se escucha en un local gastronómico cuando se va en grupo. Por ejemplo, el primero ordena diciendo *karee hitotsu kudasai* (un curry por favor), y del segundo en adelante, ya al establecerse el contexto "ordenar un plato para cada uno" ya no necesita el *hitotsu* (una unidad) ni *kudasai* (por favor), lo que termina creando la oración antes mencionado, que con el contexto se traduce "para mí una anguila".

En cuanto a la repetición, para mantener la cohesión del idioma meta, en este caso español, sería de agradable lectura si se reemplazara las repeticiones por sinónimos o expresiones, pero siempre respetando y sin alterar el estilo del texto.

A modo de ejemplo, para ilustrar cómo se dan las repeticiones en el japonés, copio un texto sobre información al turista del Monte Fuji. Cada una de las veces que se nombra a dicha montaña lo he resaltado. Podrá apreciarse que en 9 renglones se repite la denominación en forma inalterable unas 6 veces.

神聖で荘厳な姿の富士山は海外でも知られている日本のシンボルです。富士山の美しい姿から数多くの画家に描かれ、海外の芸術家にも影響を与えたことでも知られています。信仰の対象・芸術の源泉である富士山は、日本と日本文化を象徴する「名山」として世界的な地位を確立してきました。山梨・静岡両県及び関係市町村は、日本人にとってかけがえのない宝物である富士山を、人類共通の財産として未来に引き継いでいくため、富士山の世界文化遺産登録を推進し、平成 24 年 1 月に日本政府ユネスコに推薦書が提出され、平成 25 年 6 月に富士山の世界文化遺産登録されました。

En este caso, lo recomendable sería referirse a “la montaña”, “dicho lugar”, “esa maravilla”, entre otras.

A modo de conclusión, son muchos los aspectos que deben tenerse en cuenta al momento de traducir, sin importar de qué idiomas se trate, pero del japonés al español en particular, existen muchas cuestiones que dificultan el labor del traductor –que he explicado someramente pero que podrían tener una mayor profundización– y, en consecuencia, cobra una especial importancia el elemento de contexto.

Si bien considero que el conocimiento del lenguaje indefectiblemente es conocimiento de cultura, creo que lo más recomendable para el traductor que se enfrente a estos dilemas es saber de ella en profundidad para poder comprender en mejor manera el sentido (no sólo las palabras) de las frases o expresiones y poder traducir el concepto de la forma más parecida a aquello que el hablante quiso transmitir, que la mayoría de las veces –como ya he explicado– dista ampliamente de la traducción literal o, directamente, no existen palabras en el idioma meta que permitan realizar la traducción sin acudir a frases explicativas.

Análisis descriptivo de los procedimientos de traducción del inglés al español para la terminología “gamer” de videojuegos en línea.

*Johanna Angeloff, Leticia López, Florencia Tomaselli**
Universidad del Aconcagua

Presentación y justificación

En los últimos veinte años, la popularidad de los videojuegos en línea ha aumentado, instaurando un puente entre culturas debido a la necesidad de la comunicación entre sus jugadores. Esto produjo la creación de vocablos y la adición de nuevos significados a otras palabras ya existentes. Los jugadores hispanohablantes adoptaron los vocablos en su lengua fuente debido a la llegada de los videojuegos en su idioma original. Esto supuso un desafío para los traductores que se encargan de la posterior traducción de los videojuegos. Nuestra investigación surge debido a la falta de material y conocimiento sobre el campo de los videojuegos. Por ende, describiremos, desde la perspectiva de la morfología y los procedimientos traslativos, algunos de los vocablos más utilizados de la terminología “gamer”.

Antecedentes o estado actual del conocimiento

Si bien se han hecho varias investigaciones sobre la traducción de videojuegos en España tales como Los anglicismos en los videojuegos MOBA y MMOG, Miguel Ángel Castañeda Pino (2016/2017); Dificultades en la traducción de videojuegos: Final Fantasy VII y su localización oficial, Xavier Vernet Díaz (2015); y Análisis contrastivo sobre la traducción del lenguaje soez y la subtitulación de videojuegos: Estudio del caso Grand Theft Auto V, Lidia Martínez Fernández (2015); aún no existe suficiente material relevante o estudios específicos. Dado que es un campo en expansión, es necesario investigarlo en más profundidad para así aportar más conocimientos a los traductores.

Marco Teórico

Partiendo de los aportes teóricos de los autores más representativos de los procesos de la traducción tales como Vinay y Darbelnet (1958) y Peter Newmark (1988), nos ha interesado analizar qué procesos se aplicaron en un campo en pleno auge como lo es el de los videojuegos. Además, utilizaremos la teoría descrita sobre neologismos por derivación morfológica y anglicismos según la Nueva Gramática de la Lengua Española de la RAE (2009).

* Johanna Angeloff es estudiante universitaria del 4to año de la carrera de Traductorado Público de Inglés en la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras, Universidad del Aconcagua, Mendoza. También se dedica a cursar el 2do año de japonés en el Instituto Intercultural de Mendoza. El tema de la ponencia se basa en su experiencia personal en los videojuegos y su curiosidad por ver como los demás jugadores hispanohablantes adaptan las palabras extranjeras a la hora de comunicarse al jugar aún sin manejar el idioma inglés.

Leticia López es estudiante universitaria del 4to año de la carrera de Traductorado Público de Inglés en la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras, Universidad del Aconcagua, Mendoza. Además del cursado de la carrera, se dedica a trabajar como redactora para un estudio de animación de renombre. El tema de la ponencia se basa en su experiencia como jugadora de videojuegos en línea. Su contacto con otros jugadores del mundo y, por ende, otras lenguas, llevaron a ella y a sus compañeras a plantearse diferentes interrogantes que inspiraron el proyecto a presentar.

Florencia Tomaselli tiene 23 años y es estudiante universitaria del 4to año de la carrera de Traductorado Público de Inglés en la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras, Universidad del Aconcagua, Mendoza. Además, es egresada de la academia de inglés AMICANA. Su pasatiempo con los videojuegos y su interés por el idioma la llevó a inspirarse a participar en la investigación.

Contacto: Johanna.angeloff@outlook.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación “Derribar mitos y construir futuro”. Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

El modelo de Vinay y Darbelnet consta de siete procedimientos de traducción. Algunos de ellos son procedimientos de traducción directa, aplicables cuando existe un paralelismo estructural que permite la transferencia de un elemento de una lengua a otra. Muchos teóricos que abordan la misma temática, se han basado en este modelo para introducir nuevos procedimientos o ampliar los ya existentes. El estadounidense Peter Newmark (1988) es uno de ellos.

La traducción de la terminología “gamer” de los videojuegos en línea hace uso del procedimiento de préstamo u opta por los términos sin traducir, dando origen a neologismos y anglicismos.

Según la teoría de Newmark (1988), los neologismos representan uno de los mayores problemas a los cuales se enfrenta el traductor. De acuerdo al DRAE, (Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española, 2017) un neologismo es un vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua. En el caso de la terminología “gamer”, los préstamos-neologismos pasan por un proceso de lexicalización, es decir, pasan a formar parte del sistema léxico de la lengua al ser adaptados por un proceso de derivación.

El hablante, de acuerdo con su competencia lingüística domina también procedimientos para componer nuevas unidades lexemáticas. Estas nuevas unidades lexemáticas se van a generar a partir de las unidades lexemáticas básicas, siguiendo los procedimientos dinámicos internos. Estos procedimientos son los de derivación y composición.

El procedimiento de derivación lo realiza el usuario mediante la unión de elementos morféminos, los afijos, que integran su significación a las unidades lexemáticas básicas, y derivativos modifican el significado de la base con valor léxico (Cubo de Severino, 1999, 265).

En los términos analizados de la terminología “gamer” nos encontramos continuamente con el uso del sufijo -ear. Según la Nueva Gramática de la Lengua Española (Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española, 2009-2011):

Este sufijo es uno de los más activos en la derivación verbal en todas las variedades del español, particularmente en las americanas. Además de las palabras patrimoniales, lo han adoptado una serie de verbos derivados de sustantivos de otras lenguas, especialmente en lenguaje del deporte (batear, golear) y en el de la informática (chatear, golear). (587)

Nos interesa el alto grado de productividad que este sufijo aporta a los préstamos ingleses que tiene el discurso “gamer” en la lengua española.

Los términos sin traducción encontrados en distintas fuentes se denominan anglicismos. Según el DRAE (2018), se definen como:

1. m. Giro o modo de hablar propio de la lengua inglesa.
2. m. Vocablo o giro de la lengua inglesa empleado en otra.
3. m. Empleo de vocablos o giros ingleses en distintos idiomas.

De acuerdo con la Global Language Network (2018), el inglés es uno de los idiomas más influyentes del mundo. Esta información recabada nos da la pauta de que este mismo fenómeno ocurre también en la terminología “gamer” de los videojuegos en línea.

Objetivos

- Responder diferentes interrogantes de los traductores sobre la terminología “gamer” como fenómeno en pleno auge. (General)
- Describir los vocablos exclusivos que se dan en el videojuego multijugador en línea desde la perspectiva lingüística. (Específico)
- Clasificar los vocablos exclusivos en el videojuego multijugador en línea de acuerdo con las estrategias de traducción. (Específico)

Metodología

Nuestra investigación será de tipo teórica, ya que se pretende profundizar en los procedimientos aplicados en la traducción de la terminología “gamer” en los videojuegos multijugador en línea, con el fin de aportar conocimientos sobre la traducción en un campo poco explorado. Se espera poder determinar qué procedimientos

son más productivos y relevantes en cada variante. Con respecto al alcance, nuestra investigación tiene un enfoque descriptivo dado que buscamos especificar las propiedades, las características y los aspectos importantes de dicha terminología "gamer". Los criterios que se tomarán para la descripción serán, por un lado, los procedimientos utilizados en la traducción de la terminología "gamer", teniendo en cuenta los aportes de Vinay y Darbelnet (1958) y, por otro lado, la descripción de neologismos por derivación morfológica y anglicismos según la Nueva Gramática de la Lengua Española de la RAE (2009). Además, la obtención de datos será de tipo documental, ya que se utilizarán diccionarios online sobre la terminología específica (GamerDic.es y Diccionario "Terminología gamer") así como páginas oficiales de las empresas desarrolladoras de videojuegos (Blizzard, RiotGames). Finalmente, nuestra investigación tendrá un enfoque cualitativo, ya que no se pretende asociar las mediciones con números, es decir, cuantificar dicho fenómeno, sino que se utilizarán descripciones profundas usando una base lingüística y traductológica.

Diseño

Alcance:

Esta investigación tiene un alcance descriptivo dado que buscamos especificar las propiedades, las características y los aspectos importantes de la terminología "gamer" en los videojuegos en línea.

Corpus:

Diccionario Gamer online (GamerDic.es); páginas oficiales de empresas desarrolladoras de videojuegos (Blizzard, RiotGames) y sus respectivos foros.

Métodos

Metodología cualitativa, teórica y descriptiva.

Potenciales beneficiarios del proyecto

La intención es describir aquellos procedimientos traductológicos que se han producido en el campo de los videojuegos en línea, para facilitar su traducción a futuros y actuales traductores.

Transferencia de la investigación

El proyecto será presentado en la Primera Jornada de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro" que se realizará el 14 de septiembre de 2018 en la Facultad de Derecho de la UBA.

Referencias bibliográficas

- Castañeda Pino, M.A. (2016/2017). Los anglicismos en los videojuegos MOBA y MMOG. Facultad de Traducción e Interpretación ULPGC, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria, España.
- Cubo de Severino, L. (1999) Leo pero no comprendo: estrategias de comprensión lectora. Córdoba: Comunicarte. Lengua y discurso.
- Martínez Fernández, L. (2015). Análisis contrastivo sobre la traducción del lenguaje soez y la subtitulación de videojuegos: Estudio del caso Grand Theft Auto V. Universitat Jaume I, Castellón, España.
- Vernet Díaz, X. (2015). Dificultades en la traducción de videojuegos: Final Fantasy VII y su localización oficial. Facultad de traducción e interpretación, Universidad autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Vinay, J. P. & Darbelnet, J. (1958) Comparative Stylistics of French and English: Methodology of Translation. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Yoza, N. M. (2013). Préstamos de ítemes léxicos del inglés al castellano: formación de neologismos en -ear. Tesis de licenciatura, Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Lima.

Diccionarios y páginas web:

- Arrés López, Eugenia. (2016). Recuperado el 28 de mayo de 2018, de Videojuegos: el lenguaje gamer: <http://earres.com/videojuegos-el-lenguaje-gamer>.
- Blizzard. (2018). Recuperado el 18 de junio de 2018, de BattlenetForos: Overwatch: <https://us.forums.blizzard.com/es/overwatch/>
- Blizzard. (2018). Recuperado el 18 de junio de 2018, de BattlenetForos: World of Warcraft: <https://us.battle.net/forums/es/wow/>
- Cambridge University Press. (2018). Recuperado el 19 de junio de 2018, de Cambridge Dictionaries Online: <http://dictionary.cambridge.org/>
- GamerDic. (2013-2018). Recuperado el 18 de junio de 2018, de Diccionario online de términos sobre videojuegos y cultura gamer: <http://www.gamerdic.es/>
- Kellog, Michael. (1999). Recuperado en junio de 2018, de WordReference: <http://www.wordreference.com/>
- MIT Media Lab Macro Connections group. (2018). Recuperado el 22 de Agosto de 2018, de Global Language Network: <http://language.media.mit.edu/visualizations/books>
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. (2017). Neologismo. Recuperado el 22 de Agosto de 2018, de Diccionario de la Lengua Española: <https://bit.ly/2PtQ9RX>
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. (2017). Anglismo. Recuperado el 22 de Agosto de 2018, de Diccionario de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=2eG56Yz>
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española, Diccionario Panhispánico de Dudas (2005): <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española (2009 - 2011). Verbos derivados en -ear y sus variantes. Nueva gramática de la lengua española: <http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi>
- RiotGames. (2018). Recuperado el 18 de junio de 2018, de Foro League of Legends: <http://forums.euw.leagueoflegends.com/board>

¿Cómo crear una plantilla de Word para una traducción pública?

*Escobar, Silvana Mara; Lagos, Camila Belén**
Universidad Nacional del Comahue

En esta presentación explicaremos brevemente cómo crear una plantilla con un formato aceptado por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Es de público conocimiento que para llevar a cabo la tarea de traducir, es importante que quien la realiza tenga un conocimiento procedimental, es decir, un saber hacer (Hurtado Albir, 2001). Este saber hacer implica que la persona a cargo de la tarea aplique una serie de habilidades y conocimientos, también conocidos en los Estudios de Traducción como competencia traductora. Algunos autores, como Robinson, D. (2002) y Gouadec, D. (2007) coinciden en que el conocimiento instrumental, que se enmarca dentro de esa competencia traductora, es totalmente necesario para una labor más efectiva en términos de tiempo.

Por eso, como bien sabemos, uno de los recursos más preciados para el traductor y para el estudiante de traducción es, entre otros, el tiempo. Es por ello, que además de ser ávido en la organización y planificación del tiempo, un traductor debe auxiliarse y tener a mano distintas herramientas (Robinson, 2002 y Gouadec, 2007). Entre ellas podemos pensar rápidamente en herramientas TAC o recursos como memorias y glosarios. Sin embargo, rara vez pensamos en algo tan simple y cotidiano como las plantillas de Microsoft Word para efectivizar aún más nuestro tiempo.

Para realizar esta presentación nos basamos en la teoría propuesta y la práctica llevada a cabo en la cátedra del Taller Herramientas para la Traducción, de nuestra carrera.

Antes de comenzar, es necesario aclarar que este proceso será explicado en base a Microsoft Word 2010.

Para empezar, vamos a explicar paso a paso cómo crear una plantilla de traducción pública con la herramienta Microsoft Word. En principio, abriremos un documento de Word. Por defecto el tamaño de página es A4. Sin embargo, es prudente verificar que así es. A continuación, nos vamos a dirigir a la sección estilos dentro de la pestaña inicio. Desde aquí va a partir nuestro proceso: la creación de un estilo nuevo. ¿Por qué crear uno? Porque de esta forma, tendremos una configuración ya predeterminada con la configuración de formato que deseamos y necesitamos. Siempre volviendo a la premisa de que el tiempo es uno de los recursos que el traductor tiene que efectivizar tanto como sea posible.

Para dar comienzo a la creación del nuevo estilo, nos vamos a dirigir a la sección estilos y vamos a hacer clic en el pequeño ícono cuadrado que está en el margen inferior derecho de la sección. Se va a desplegar un menú con todos los estilos ya existentes, que, en el caso de que no se haya creado ningún otro estilo, van a ser los predeterminados de Word. En ese menú, hay un ícono con dos aes que dice nuevo estilo. En esa opción vamos a introducir los datos

* Camila Belén Lagos cursa sus últimas materias del Traductorado Público en Inglés en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue en General Roca, Río Negro. Camila ha participado en el congreso "El conocimiento como espacio de encuentro" como organizadora en dos de sus cuatro ediciones y de las Primeras Jornadas del Comahue para Traductores como asistente. Ambos eventos se realizan en la Facultad de Lenguas de la UNCo. También, ha asistido a charlas y talleres de diferentes temáticas organizados por el Colegio de Traductores de la Ciudad de Buenos Aires.

Silvana Mara Escobar es estudiante avanzada de la carrera de Traductorado Público en Inglés en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue en General Roca, Río Negro. Silvana ha participado de las Primeras Jornadas del Comahue para Traductores y del congreso "El conocimiento como espacio de encuentro" que se llevan a cabo en esa facultad.

Contacto: camila.lagos@hotmail.com.ar

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

principales que queremos que tenga nuestra configuración. En nombre del estilo ponemos el deseado. Puede ser Formalidades o Traducción Pública, por ejemplo. En tipo de estilo vamos a seleccionar párrafo porque esa es la distribución de los textos dentro de las Traducciones Públicas, con excepción de aquellos documentos en los que es necesario salvar o mantener cierta distribución, como cuadros o tablas. Estilo basado en hace referencia a las configuraciones que va a tomar de modelo nuestro estilo actual. Le vamos a dejar normal, porque es el estilo predeterminado al que menos modificaciones le tenemos que hacer. El paso siguiente es modificar el formato del texto, es decir, cargar la fuente, el tamaño, el interlineado deseados. Para configurar la plantilla de una Traducción Pública se recomienda utilizar una fuente de letra formal, como por ejemplo: Calibri, Arial o Times New Roman; tamaño 11, color negro, alineado a la izquierda con un interlineado simple.

Dentro de ese mismo menú, en la esquina inferior izquierda tenemos una opción que dice formato. Hacemos clic y seleccionamos la opción tabulaciones. En ese menú emergente, en el campo posición escribimos 15 cm, que es la extensión horizontal que tiene la hoja tamaño A4. En alineación, seleccionamos derecha. Y, finalmente, seleccionamos la opción 3 con guiones como relleno. Para guardar todos los cambios, hacemos clic en aceptar.

Una vez que ya tenemos creado nuestro nuevo estilo, lo aplicamos al documento actual que tenemos abierto con un clic en el menú inicial (pestaña inicio, sección estilos). Y agregamos manualmente las formalidades correspondientes. Eso va a depender de la direccionalidad de la traducción. Nosotras recomendamos cargar en la plantilla todas las formalidades de una Traducción Pública directa y, también, dejar lista una para una inversa.

En este párrafo vamos a mostrar una plantilla de traducción directa. Según el CTPCBA, la traducción directa debe tener de encabezado TRADUCCIÓN PÚBLICA en mayúscula, negrita y subrayado. Y debajo, el nombre del documento en mayúsculas y subrayado. Como ya tenemos configurado el comando para que la tecla tabulación complete los renglones con guiones, vamos a presionar tab. Esto es de gran relevancia porque, en el caso de que esta opción no esté configurada en nuestro procesador de texto, es necesario completar los renglones manualmente. Lo que nos puede llevar a incomodidades al momento de confeccionar el documento y a que se nos pase por alto un error, como un renglón solo con guiones, lo que nos puede llevar a que el CTPCBA no reciba el documento.

Vamos a dejar un espacio para introducir el texto de nuestra traducción y vamos a agregar la fórmula de cierre. Según el CTPCBA, la fórmula de cierre de las Traducciones Públicas directas debe estar solo en español y, la fórmula de las inversas, en los idiomas correspondientes. A continuación vamos a proponer dos formas de insertar la fecha del documento en esta formalidad.

La primera es dirigirse a elementos rápidos en la pestaña insertar. En el cuadro que emerge, vamos a seleccionar la opción date en las propiedades vamos a elegir el formato de fecha deseado. Seleccionamos el cuadro que dice conservar formato al actualizar. Hacemos clic en aceptar y la fecha elegida se va a copiar en nuestra fórmula de cierre. Si posamos el cursor del ratón en el campo de esta opción, vamos a notar que aparece una opción para actualizar en caso de ser necesario.

Otra alternativa para insertar la fecha a nuestra fórmula es dirigirnos a la pestaña insertar y dentro de la sección texto hacemos clic en fecha y hora. Ahí nos va a aparecer una ventana para que configuremos el formato y el idioma que queremos para esta función. En nuestro caso, podemos escoger el formato 14 de octubre de 2018, por ejemplo, y el idioma español de Argentina. Una vez que esté todo configurado, hacemos clic en establecer como predeterminado y, luego, en aceptar.

El último paso, pero no menos importante, es guardar el documento que hemos creado. Es necesario remarcar que, para que la inserción de la fecha en la fórmula de cierre se actualice automáticamente cuando abrimos el archivo, es necesario guardar el documento con formato .dotx, es decir, una plantilla de Word. En caso de que hayan decidido insertar la fecha con la segunda opción que mostramos, es posible que la fecha no se actualice automáticamente al abrir el documento pero podemos hacerlo con la opción que ofrece el campo.

Como conclusión podemos destacar que la competencia instrumental es esencial para la labor del traductor porque optimiza el tiempo y efectiviza su rendimiento. También, podemos destacar la gran utilidad que tienen los recursos más cotidianos, como Word, que muchas veces no exploramos en profundidad.

Referencias

GOUADEC, D. (2007) *Translation as a Profession* de Daniel. John Benjamins B.V.

HURTADO ALBIR, A. (2001) *Traducción y Traductología. Introducción a la Traducción*. Madrid: Cátedra.

ROBINSON, D. (2002) *Becoming a Translator. An Introduction to the Theory and Practice of Translation*, Segunda edición. Routledge.

Traducción y análisis: Orden de Medidas Provisionales, caso ARA Libertad.

Andrés Basabe*
Universidad Nacional de Lanús

Introducción

Esta ponencia trata sobre la traducción de un recorte de la Orden de Medidas Provisionales emitida por el Tribunal Internacional del Derecho del Mar por el caso «ARA Libertad», trabajo que realicé junto con la Traductora Técnica Universitaria Giselle Elorriaga en el marco de la cátedra de Traducción Legal 4. Entre las características del encargo de traducción, nos propusimos un producto que fuera de carácter informativo para la población en general (para un diario local) con motivo de la detención, el embargo y la posterior liberación de la Fragata ARA Libertad. La experiencia resultó muy interesante por los desafíos que nos plantearon el formato del documento fuente, el escopo, los aspectos jurídicos y la magnitud social, mediática e internacional del embargo.

El contexto

La Fragata ARA Libertad es un buque escuela de la Armada Argentina; es decir, es una embarcación del estado argentino cuyos fines no son comerciales, sino, principalmente, de instrucción. Realiza un viaje anual en el que visita a varios países, a los que ha sido formalmente invitada por el estado anfitrión. Durante su 43.º viaje, en 2012, fue retenida por orden judicial en Ghana con relación a los «fondos buitre».

El incidente tuvo un lugar destacado en todos los medios, sin embargo, el aspecto jurídico de la detención se vio relegado por el tono sensacionalista por el que varios medios de comunicación trataron el tema. Este tiene un interesante componente de derecho comparado, pues en Ghana rige el Common Law, y, como plantea Javier Llorens, asesor de la Comisión de Investigaciones del Senado de la Nación, «el fallo del juez ghanés es técnicamente impecable. En él dice que en la letra chica de los contratos... correspondientes a los títulos de deuda que Argentina registró en EE. UU., renunció en forma total a su inmunidad soberana. Y al mismo tiempo, además de prorrogar la jurisdicción para la demanda legal a Nueva York, la hizo extensiva a cualquier tribunal del mundo en relación a [sic] la ejecución de la sentencia». Para el tribunal ghanés, los contratos tienen un valor jurídico mayor que en la Argentina, donde rige el Derecho Continental. Sin embargo, la Argentina planteaba aspectos del derecho internacional de mayor prevalencia que dejaban sin efecto la detención, dado que en la Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se establecen las «Inmunidades de los buques de guerra y otros buques de Estado operados con fines no comerciales». Ghana, miembro de la convención, al igual que la Argentina, acepta ser llevado ante un tribunal de arbitraje, procedimiento establecido en la convención para resolver controversias.

Para ubicarnos con respecto al proceso legal, cabe recordar que esta orden se emite en el marco de un proceso arbitral y que no es la sentencia definitiva ^ono resuelve si se cometió un delito, no estipula resarcimientos por la demanda original y no es emitida por el tribunal arbitral (Corte Permanente de Arbitraje de La Haya)^o, sino una medida provisional (ejecutiva, rápida, cautelar) emitida por el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Cuando el tribunal falla unánimemente en favor de la Argentina, no tiene sentido para Ghana continuar el proceso arbitral de la corte, y firma un acuerdo con nuestro país.

* Andrés Basabe en breve dejará atrás el Traductorado Público en Idioma Inglés de la Universidad Nacional de Lanús. Entre otros desvaríos, cursó materias de la Licenciatura en Matemáticas (UBA) y de Enfermería Universitaria (UNLP), fue guardavidas en un hogar de niños y responsable de calidad en un laboratorio, colaboró pedagógicamente en escuelas rurales y en la cátedra de Traducción Técnica 2, y sirvió en la Armada Argentina y en los Bomberos Voluntarios de Banfield. Disfrutó leer literatura fantástica, usar a sus hijos como excusa para mirar dibujos animados y soñar despierto con trabajar como traductor en el área bioestadística.

Contacto: andresbasabe@gmail.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

Para ubicarnos temporalmente, tomamos los siguientes eventos (judiciales y fácticos): en junio de 2001, se emiten bonos donde se renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana; el 2 de octubre de 2012, la Fragata Libertad es retenida por una orden judicial en la ciudad de Tema a raíz de un reclamo formulado por la sociedad NML Capital Ltd.; el 11 de octubre, la Corte Suprema de Ghana rechaza el recurso de amparo presentado por la Argentina; el 30 de octubre, la Argentina somete la controversia al procedimiento de arbitraje de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; el 7 de noviembre, se evita un intento de abordaje por parte de las autoridades del puerto; el 14 de noviembre, la Argentina solicita la prescripción de medidas provisionales; el 29 y el 30 de noviembre, la Argentina y Ghana presentan sus argumentos ante el Tribunal del Mar; el 15 de diciembre, el Tribunal del Mar se expide y ordena la liberación del buque escuela argentino como medida provisional; el 19 de diciembre, la fragata zarpa de la ciudad de Tema; y, finalmente, el 27 de septiembre de 2013, en La Haya, se firma el acuerdo que da por terminado el proceso arbitral por lo cual no fue necesario que la corte dictara su laudo.

Algunas notas para contextualizar las instituciones y los actores. Hay que tener presente los diferentes tribunales que participaron en el procedimiento: la Corte Permanente de Arbitraje Internacional (con sede en La Haya), el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (con sede en Hamburgo) y el Tribunal Superior de Accra. Las delegaciones de la Argentina y de Ghana se presentaron ante el Tribunal del Mar para establecer si, dadas las condiciones del caso, correspondía aplicar medidas provisionales. La delegación de la Argentina fue representada por la embajadora Susana Ruiz Cerutti, y la ghanesa, por el consejero legal Ebenezer Appreku.

El documento

Para la divulgación de la orden, se consideró la extensión, el formato y el léxico. Pues, por un lado, consta de 24 páginas y la traducción integral en un diario local no atraería al lector. Por otro, nuestro lector modelo no tiene deseos de verse envuelto en una jerga legal que desconoce y en un formato propio de una reseña documental y no de un texto informativo. Por estos motivos, se procedió, en primera medida, a analizar la estructura de la orden.

El cuerpo de la orden está formado por 108 párrafos enumerados, subdivididos en diferentes secciones.

1. El título de la orden y los miembros del tribunal.
2. Los párrafos «Having regard to», previos a los párrafos enumerados, establecen la competencia del tribunal. La sección termina con la fórmula «Makes the following Order», «Dicta la siguiente orden».
3. Los párrafos «Whereas (1-25)» tratan sobre las fechas y las formas de la documentación presentada por ambas partes.
4. Los párrafos «Whereas (26-29)» tratan sobre las pretensiones de cada parte.
5. Los párrafos «Considering that (30-59)» presentan los alegatos de las partes (aquellos expuestos los días 28 y 29 de noviembre).
6. Los párrafos «Considering that (60-72)» presentan la interpretación de los hechos acorde con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
7. Los párrafos «Considering that (73-92)» presentan la interpretación de las peticiones y de las facultades del tribunal.
8. Los párrafos «Considering that (93-107)» presentan la evaluación de las consecuencias de la orden.
9. El párrafo 108 es la decisión del tribunal.
10. Por último, se declara que este documento es una de las dos versiones de la orden (en inglés y en francés) y que ambas se consideran originales

Para el encargo, seleccionamos párrafos que consideramos representativos de cada sección.

El escopo

El paso siguiente fue plantear el escopo de la traducción y evaluar cualquier particularidad que a partir de él nos pareciera pertinente. En primera instancia, consideramos un producto dirigido al ámbito académico. Sin embargo, durante nuestra búsqueda de textos paralelos, dimos con una traducción de esta índole: la traducción que la Traductora Julia Espósito realizó en el marco de la Cátedra Traducción jurídico-económica II de la UNLP. Por este motivo, tomamos un nuevo lector modelo: el lector de un diario local.

Dado que no podíamos pretender desconocer la versión de la Trad.^a Espósito, la utilizamos. Nos llamaron poderosamente la atención algunas elecciones léxicas y gramaticales, como la ampliación «deliberado en la Sala Asesora» por, lo que creíamos, «after deliberation», y la equivalencia «Joya de la Marina Argentina» por «flagship».

Pero luego de investigar sobre si efectivamente se había deliberado en la «Sala asesora» dimos con la causa: esta traducción venía de la versión en francés, en la cual se utilizó «après délibéré en chambre du conseil» y «fleuron de la Marine argentine», fórmulas habituales de ese idioma. A partir de entonces, trabajamos con los dos originales, la traducción de uno de ellos y nuestra versión del otro.

Luego, nos plantemos las estrategias de traducción para nuestro lector modelo.

1. ¿Se modificará la situación comunicativa del texto origen?

Sí, dado que los receptores del texto original son letrados y no así aquellos del texto meta, y, que en el primer caso, el documento se utilizará más como registro que por su carácter informativo. Luego, en términos de Nida, la equivalencia semántica no será requisito suficiente para lograr una traducción exitosa; se debe tener en cuenta la equivalencia dinámica.

2. ¿Se alterarán los aspectos formales?

Sí, pues de una orden expedida por un organismo internacional pasaremos a un artículo de prensa. Luego, según Newmark, priorizaremos la función comunicativa a la semántica, pues el éxito de la traducción depende del correcto uso de las opciones léxicas y del desapego de las fórmulas propias del texto original.

3. ¿Se verá afectada por las normas de la cultura receptora y, especialmente, las normas del sector de interés, el periodístico?

Ciertamente, al lector de la prensa escrita se le ofrecen traducciones que se ajustan a las convenciones de los géneros periodísticos y que pasan inadvertidas entre el resto de las notas con escasas marcas que indiquen su procedencia. Por lo que se acercará mucho más a los criterios de Toury de aceptabilidad que a los de adecuación.

4. ¿Se percibe la necesidad de apegarse a la lengua original o se opta por soluciones que se ajustan a la lengua meta?

Dado que el lector no se supone con conocimiento alguno de la lengua original y que el texto no presenta conceptos que suelen aceptarse mejor con el uso de términos extranjeros, se optará, en términos de Venuti, por la domesticación del texto.

El proceso de traducción

Ahora sí, nos dispusimos a traducir. A medida que avanzábamos, el glosario al que nos atenderíamos iba creciendo. Este quedó conformado por distintas secciones según la terminología: jurídica procedimental, naval, documental y relacionada a abreviaciones (principalmente siglas). Una vez que llegamos a una versión que nos parecía apropiada, establecimos un formato más acorde con un texto periodístico: eliminamos las numeraciones de párrafos y las marcas de cambio de sección, y agrupamos las selecciones traducidas según el recorte realizado.

A continuación, detallo algunos de los procedimientos de traducción utilizados.

1. Omisión: Salvo en el encabezamiento, se omite el año en las fechas.
2. Modulación: «THE TRIBUNAL, composed as above, after deliberation, ... Makes the following Order»
 ◎ «La orden del tribunal surge tras la deliberación de sus miembros...».
3. Expansión: «Having regard to...» ◎ « La orden del tribunal surge... de la competencia que goza el tribunal para intervenir dado que...».
4. Expansión y compensación: «Whereas, in the Notification..., Argentina requested...» ◎ «El tribunal consideró en su resolución las pretensiones formuladas por ambos estados. La Argentina expuso sus pretensiones en su Notificación a Ghana...».
5. Calco tipográfico: UNCLOS (United Nations Convention on the Law of the Sea) ◎ CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar).
6. Explicitación y modulación: «pay to the Argentine Republic adequate compensation for all material losses caused» ◎ «Pagar a la República Argentina una indemnización adecuada para resarcir en su totalidad los gastos efectuados».
7. Equivalencia: «offer a solemn salute to the Argentine flag...» ◎ «Rendir honores al pabellón argentino...».

8. Adaptación: «Flagship» © « buque insignia» o «símbolo de la Armada».
9. Adaptación y explicitación: «the flag locker» © «el pañol de señales de la fragata, requisito para la navegación oceánica».
10. Transposición: «impose disciplinary sanctions on the officials of the Republic of Ghana...» © «Sancionar a los funcionarios de la República de Ghana...».
11. Transposición y omisión: «...directly responsible for the decisions by which such State has engaged in the violations of its aforesaid international obligations;» © «directamente responsables por las violaciones de sus obligaciones internacionales.».
12. Amplificación: «the Agent of Argentina» © «la embajadora Susana Ruiz Cerutti, jefe de la delegación,».
13. Préstamo adaptado: «to apply» © «aplicar»; «applicability» © «aplicabilidad» (domesticación: «alcance»).
14. Explicitación: «Considering that Argentina contends that the requirements of article 283 of the Convention... and that it refers in this respect to...» © «... la declaración argentina que se cumplieron las condiciones del artículo 283 de la Convención... Y como prueba de ello, la Argentina se remite a...».
15. Modulación: «the Argentine Ambassador accredited to Ghana» © «el embajador argentino acreditado en Ghana».
16. Transposición y explicitación: «Considering that Argentina states that the time required ... makes it imposible...» © «La Argentina sostuvo que debido a los tiempos necesarios para... resulta imposible...».
17. Equivalencia: «...makes it impossible for Argentina to wait for the completion of the procedure without seriously impairing the exercise of its rights, or their very existence» © «... resulta imposible para la Argentina llevar adelante el proceso hasta su última instancia sin que se vulnere gravemente el ejercicio de sus derechos o sin que siquiera se los reconozca».
18. Traducción directa: «underline the urgent need for measures» © «urgente necesidad», «necesidad urgente» o «la urgencia y la necesidad»; se optó por una transposición: «ponen en evidencia la urgencia con que se necesita tomar medidas».
19. Transposición: «...pending the constitution of the Annex VII arbitral tribunal» © «...a la espera de la constitución del tribunal arbitral previsto en el Anexo VII».

Conclusión

La tarea tuvo muchas más facetas de las que creímos en un primer momento: 1) el lector modelo, 2) las particularidades del sistema legal ghanés, 3) la terminología naval, 4) la terminología jurídica de organismos internacionales y 5) la posibilidad de hacer un estudio comparativo de dos traducciones de versiones originales pero de idiomas distintos. Una vez terminada, pudimos apreciar cuan enriquecedora fue la investigación que nos exigieron los desafíos de cada una de estas facetas. Asimismo, el tiempo invertido nos dejó muy en claro que en un encargo real no nos podríamos haber dado este lujo y que solo podremos afrontar encargos de estas magnitudes si nos capacitamos de manera continua.

Bibliografía

- The “Ara Libertad” Case (Argentina v. Ghana) Request for the prescription of provisional measures; International Tribunal for the Law of The Sea Year 2012
- Coughlin, George G. *Your introduction to Law*. Everyday Handbooks. 1967.
- Dixon, Martin. *Textbook on International Law*. Blackstone Press Limited. 1990.
- Alcaraz Varó, Enrique et al. *El español jurídico*. Ariel. 2014.
- Alcaraz Varó, Enrique et al. *Diccionario de términos jurídicos: Inglés-Español, Spanish-English*. Ariel. 2014.
- Cabanellas de las Cuevas, Guillermo. *Law Dictionary*. Editorial Heliasta S.R.L. 2010.
- Mazzucco, Patricia O. *Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica*. Del Candil. 2004.
- García Negroni, María M. *Para escribir bien en español*. Waldhuter. 2016.
- Traducción no oficial de la Traductora Julia Espósito. Cátedra Traducción jurídico-económica II a cargo de la Prof. Silvia Susana Naciff de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – UNLP. 2012.

Enfoque Cognitivo de la Interpretación Simultánea.

*María Sabrina Aisa, Camila López, Paula Ortiz, Belén Medina Ferreira, Martín Iván Vázquez**
Universidad del Museo Social Argentino

El cerebro es el órgano más completo, pero a la vez un gran misterio. A pesar de años de investigación, el cerebro continúa siendo una incógnita para los científicos. Este órgano se encarga de controlar todo el cuerpo y es responsable del lenguaje, el pensamiento, las emociones y la memoria. El propósito de esta ponencia es describir las distintas competencias cognitivas que participan en el momento de realizar una interpretación simultánea y destacar qué prácticas se deben realizar para mejorar nuestro desempeño.

Estas competencias son: la escucha, la comprensión del mensaje en su lengua original, su codificación en la lengua meta, y finalmente, su producción oral. Además, la memoria es un elemento transversal de la IS, ya que participa en todas las competencias anteriormente mencionadas. Entonces, nos referiremos primero a las operaciones neurocognitivas que sustentan la escucha; en segundo lugar, a aquellas que se encargan de la decodificación del mensaje y su recodificación en la lengua meta y en tercer lugar analizaremos las que intervienen en la producción del mensaje recodificado. Finalmente, abordaremos la memoria.

Cuando el intérprete está realizando una interpretación, el cerebro emplea millones de neuronas que se encargan de procesar la información auditiva, decodificar las señales sonoras y transformarlas en sonidos que nos son familiares, y de esta forma procesarlo para que el mensaje tenga sentido para nosotros. Este proceso de escucha comienza en el oído externo, que está formado por la parte visible del oído, también llamada aurícula, y el canal auditivo. Las ondas de sonido, transmitidas por el aire, se colectan y guían a través del canal auditivo hacia el tímpano, una membrana flexible y circular que vibra cuando las ondas golpean en él.

El proceso continúa en el oído medio que es un espacio lleno de aire, separado del oído externo por el tímpano. En él encontramos tres huesos minúsculos, los conocidos como "huesecillos", llamados martillo, yunque y estribo. Estos huesos forman un puente desde el tímpano hasta el oído interno, y al vibrar, en respuesta a los movimientos del tímpano, amplifican y conducen el sonido al oído interno a través de la ventana oval y finalmente el oído interno, o cóclea que tiene forma de concha de caracol y consta de muchas secciones membranosas llenas de líquido. Cuando los "huesecillos" conducen el sonido a la ventana oval, el líquido se mueve y estimula las células nerviosas del oído dentro de la cóclea. Estas células ciliadas, a su vez, envían impulsos eléctricos a través de los

* María Sabrina Aisa. 23 años. Estudiante del último año de la carrera de Interpretariado de inglés en la Universidad del Museo Social Argentino. Traductora Literaria y de Especialidad de inglés desde 2016.

Camila Belén López. 24 años. Estudiante del último año de la carrera de Interpretariado en inglés en la Universidad del Museo Social Argentino. Técnica traductora y traductora pública por la Universidad católica de Salta. Miembro de la Asociación de Traductores Públicos de la Ciudad de Salta, matriculada en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Becaria por un semestre en la Universidad Complutense de Madrid en 2014 para realizar estudios en interpretación y traducción.

Natalia Belén Medina Ferreira. 24 años. Estudiante del 4to año de la carrera de Interpretación en la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA). En el 2016 obtuvo su diploma de traductora literaria y de especialidad.

Paula Ortiz. 22 años, estudiante de Interpretariado en la Universidad del Museo Social Argentino.

Martín Iván Vazquez. 28 años. Estudiante de Interpretación en la Universidad del Museo Social Argentino. Traductor Científico, Literario y de Especialidad en idioma inglés. Realizó el curso de Enseñanza de Español para Extranjeros en el Instituto Superior de Letras Eduardo Mallea.

Contacto: mariasabrinaaisa24@gmail.com, camilalopez.994@gmail.com, ortiz.paula16@gmail.com, belenmedinaf26@gmail.com, martinivanvazquez90@gmail.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

nervios auditivos hacia el cerebro, donde son interpretados como sonido.

El estudio fisiológico del oído ha permitido a lo largo de los años avanzar en el campo del estudio cognitivo del proceso de la escucha. En un experimento llevado a cabo en la Universidad de California por Edward Chang, unos pacientes debían escuchar dos muestras de habla presentadas simultáneamente, las muestras eran de diferentes frases habladas por distintos individuos. Descubrieron que las respuestas neurales en la corteza auditiva sólo se activaban cuando hablaba la persona que los pacientes debían o querían escuchar. Y el cerebro ignoraba el resto. Este experimento dio lugar a una teoría que lleva años dando vueltas en el campo de la neurociencia, incluso se le ha dado el nombre de “efecto de la fiesta de cóctel”, y afirma que la escucha selectiva es un atributo innato del sentido de la audición- y nosotros agregamos una peculiaridad que el intérprete desarrolla a lo largo de su formación académica casi sin notarlo. Pero, si introducimos el “efecto de la fiesta de cóctel” a las prácticas de entrenamiento de los estudiantes de interpretación, podría mejorar notoriamente su escucha selectiva, evitando inconvenientes como la intromisión de factores externos que puedan inferir de manera negativa en el mensaje final.

Los procesos que siguen a la escucha son la comprensión del mensaje en la lengua original y su posterior producción en la lengua meta. En la próxima sección, nos centraremos en las partes específicas del cerebro que se encargan de la comprensión y la producción del lenguaje.

En primer lugar, es en el hemisferio izquierdo donde reside el lenguaje. Aquí se encuentran el área de Wernicke, que se encarga de la comprensión, y el área de Broca, que es responsable de la producción. Ambas áreas están conectadas entre sí por el fascículo arqueado, y a su vez, ambas se relacionan directamente con la corteza motora, encargada del control de los músculos para producir el habla.

El área de Wernicke fue descubierta en el año 1874 por el neurólogo y psiquiatra alemán Karl Wernicke al observar que las personas que sufrían daños en el cerebro, a pesar de ser capaces de pronunciar correctamente y respetar las estructuras gramaticales, no podían comprender el lenguaje oral. Debido a esto, los diálogos que mantenían carecían de sentido.

El área de Wernicke se encuentra en la corteza de asociación auditiva del hemisferio izquierdo del cerebro, encargada de procesar la información auditiva. El área de Wernicke es importante para el reconocimiento de las palabras y la comprensión del lenguaje hablado y escrito. En otras palabras, está relacionada con el procesamiento y entendimiento de la lengua; además es considerada el centro del lenguaje receptivo.

A la escucha selectiva se agrega ahora la principal tarea que es la decodificación auditiva de la función lingüística.

Para poder comprender el lenguaje hablado es necesario recurrir a los recuerdos (corteza de asociación sensorial) que definen a las palabras. La conexión entre el área de Wernicke y los recuerdos se realiza a través del área posterior del lenguaje, la cual es necesaria para comprender el habla y convertir los pensamientos en palabras.

Una serie de experimentos realizados a partir de imágenes cerebrales lograron determinar que, según la función realizada, había tres zonas dentro del área de Wernicke que entraban en actividad.

1. Cuando se pronuncian palabras que el hablante mismo emite: gestión de la semántica del lenguaje, la cual permite transformar las palabras a su significado o viceversa.

2. Cuando otra persona pronuncia palabras o cuando se recuerda una lista de diferentes palabras: comprensión del lenguaje.

3. Cuando se planifica la producción del discurso: aspectos semánticos y pragmáticos.

En el ámbito de la formación del intérprete estos 3 puntos nos dan pautas para insistir en y reforzar las actividades que se realizan dentro del aula en las materias interpretación, terminología y lengua. Las primeras dos funciones se pueden reforzar a través de la búsqueda de los términos y de los conceptos que estos representan, mediante la lectura exhaustiva; la profundización en el tema utilizando imágenes, audios y videos, y de la posterior sistematización de esa terminología con ejercicios prácticos de interpretación simultánea, consecutiva y a la vista. La tercera función se podría fortalecer haciendo un análisis previo de los aspectos semánticos y pragmáticos de los discursos de cada orador, lo que también permitiría la introducción de estrategias de anticipación.

Una vez que hemos decodificado el mensaje el siguiente paso será la producción del mensaje. Es el área de Broca la que se encarga de llevar a cabo esta función. Fue nombrada por primera vez en 1861 por el neurocirujano francés Paul Broca, quien descubrió su función mientras examinaba el cerebro de pacientes con lesiones cerebrales quienes podían entender el lenguaje, pero no formar palabras ni hablar con fluidez. El área de Broca se divide en dos subáreas principales:

- Subárea triangular (situada en la parte anterior): se encarga de la generación de respuestas verbales.
- Subárea opecular (situada en la zona posterior): se ocupa de coordinar los órganos del aparato fonatorio para la producción del habla.

Esta área está implicada en la generación del lenguaje en cualquiera de sus formas: oral, escrito o de señas. Esta porción del sistema nervioso trabaja en la elección de la forma gramatical correcta y la organización de los sonidos para expresarla, para eso establece relaciones entre palabras, letras y fonemas. A su vez, regula y monitorea la pronunciación de fonemas, de modo que reconoce cuando un tramo de la palabra no suena como debería. Por otro lado, en la fase inmediatamente anterior a la pronunciación, inhibe la aparición de fonemas que no sean el que corresponde en cada parte de la palabra. Y finalmente, coordina los órganos del aparato fonatorio para la producción del habla, debido a su posición adyacente a la corteza motora. Así, el área de Broca formula un "código articulatorio" para que la corteza motora lo implemente después.

Hay varias formas de estimular el área de Broca, como, por ejemplo: ejercicios orolingüofaciales para mejorar la dicción; repetición de palabras, enunciados y párrafos para integrar nuevos términos que luego puedan ser utilizados en la producción; lectura constante para mejorar el ritmo del habla.

Si bien el área de Broca es la principal encargada de la producción del lenguaje, existe un sustrato neural que también participa en su expresión, y que conecta las áreas de Broca y Wernicke. Este sustrato se conoce como Fascículo Arqueado, también descubierto por Carl Wernicke.

El Fascículo Arqueado (FA) es un haz lateral de fibras de sustancia blanca- es decir, fibras nerviosas que son extensiones de las neuronas. Está compuesto por fibras cortas que se ubican hacia los costados y por fibras largas que se ubican hacia el centro. Desde una vista lateral, sus fibras más largas forman una estructura similar a un arco, el FA derecho tiene una forma semejante a una letra "C" y el FA izquierdo presenta una forma similar al signo de interrogación de cierre.

La conexión que establece el FA es bidireccional, es decir que la información viaja desde el área de Wernicke hacia la de Broca y viceversa, y es fundamental para una serie de tareas como la repetición de palabras y enunciados, para el aprendizaje y expresión del lenguaje. El FA también forma parte del circuito fonológico.

Diferentes estudios parecen reflejar que el papel del fascículo arqueado en el lenguaje no se da a nivel semántico, sino únicamente a nivel fonético, ya que lo que se transmite no es el significado, sino los fonemas.

Probablemente una de las funciones más visibles de esta área (ya que se ha demostrado que su lesión lo impide) es la capacidad de repetir las palabras o enunciados que nos dice otra persona. Este aspecto es posible ya que el fascículo conecta el área de Wernicke con la Broca, lo que nos permite primero comprender lo que se nos dice y luego replicarlo.

Asimismo, otra de las funciones en las que el fascículo arqueado se encuentra implicado es en el aprendizaje de palabras. Vinculado en gran medida a su papel en la capacidad de repetición, se ha observado a través de resonancia magnética cómo aquellas personas que tienen un mejor aprendizaje verbal poseen un mayor nivel de mielinización del fascículo arqueado. Esto implica que la señal nerviosa baja a mayor velocidad por el fascículo.

El FA también contribuye al proceso de transformar fonemas (unidades mínimas de sonido) en morfemas (unidades mínimas de significado), a pesar de que la información que pasa por él es fundamentalmente fonética.

Una de las pocas funciones con las que se ha relacionado el fascículo arqueado derecho se vincula a la percepción musical. Y es que al parecer el funcionamiento de la parte superior del fascículo arqueado de dicho hemisferio nos hace capaces de captar los diferentes tonos de una melodía.

Como se puede ver, varias de las funciones del FA responden a las habilidades necesarias para hacer una interpretación, ya que procesa los fonemas y los transforma en morfemas, es capaz de captar los diferentes tonos de una melodía, y nos dota con la capacidad de repetición de textos.

Las competencias que se pueden fortalecer en esta instancia son la fluidez en ambos idiomas, a través de ejercicios de "Shadowing", y prácticas de interpretación grabadas en audio. En el ámbito pragmático de la interpretación, se debe entrenar la entonación en ambos idiomas a través del estudio en profundidad del orador designado, de su forma de transmitir la información, y el efecto que quiere causar en su audiencia. Además, para poder imitar la entonación del orador con toda la carga pragmática que conlleva, se debe tener un profundo conocimiento de los ideales del orador, los lineamientos político-religiosos que defiende, y personalidad.

En cuanto a la pronunciación de las nuevas palabras adquiridas, una buena práctica es aprender la fonética en el momento en el que se descubre la nueva palabra, para poder fijarla correctamente, así en el momento de la producción no se invierte energía innecesaria para resolver dudas de pronunciación.

Todos los procesos mencionados anteriormente están sustentados por la memoria. Esta es la capacidad fundamental del cerebro que codifica la información, almacena los datos y tiene la habilidad de evocar información del pasado, es decir ya almacenada. Existen dos grandes memorias: la Memoria a Largo Plazo (Memoria Mediata) y la Memoria a Corto Plazo (Memoria Inmediata). La Memoria a Largo Plazo almacena por codificación semántica, es decir que se basa en la relación de conceptos; se considera que un conocimiento se encuentra en esta memoria a partir de los 6 meses. Por otro lado, la Memoria a Corto Plazo depende del procesamiento de sonidos. Se limita a pocos objetos y a un tiempo de entre 30 segundos y 1 minuto. Como subdivisión existe la Memoria Operativa que se encarga del almacenamiento y manipulación de la información, comprensión del lenguaje, lectura, aprendizaje y razonamiento.

Para llevar a cabo todas las operaciones mencionadas anteriormente, un intérprete debe apoyarse en sus distintas memorias. La Memoria a Largo Plazo funciona como base de datos de conocimientos adquiridos previamente a la situación de interpretación, mayormente los referidos al tema con el que está trabajando en el

momento. Aunque la memoria más importante en los casos de interpretación simultánea es la de Corto Plazo, ya que como el intérprete se basa en lo que escucha, a veces por la rapidez no logra filtrar el significado y de esta manera jamás el concepto llega a la Memoria a Largo Plazo. Un intérprete es capaz de recordar el mensaje que se transmite en una lengua y re expresar lo dicho en otra lengua, es decir, que logra almacenar la información rápidamente. Es la memoria Operativa- una subdivisión de la memoria a Corto Plazo que está en entera relación con la memoria a Largo Plazo, la que permite que se conserve lo que se ha estado diciendo.

No obstante, un intérprete debe tener mucho cuidado, ya que la Memoria a Largo Plazo puede contaminar muy fácilmente el mensaje, es decir puede incluir en la reproducción elementos que no aparecen en el discurso original solo por el hecho de relacionar conocimiento almacenado en esta memoria con lo que se está escuchando. Y lo más importante evitar los posibles bloqueadores de la memoria, como la ansiedad, el miedo a equivocarse y el estrés. Para lograr esto es importante ejercitarla; cómo utilizar la técnica de consecutiva como apoyo previo y todo tipo de actividades en las que se deba escuchar algo y luego de un breve período repetirlo. Por ejemplo: una persona pronuncia una serie de números o palabras, a su finalización la persona que está realizando el ejercicio debe anotar lo que recuerda. Al analizar la capacidad de memoria notará que recordó los primeros y últimos números / las primeras y últimas palabras, olvidando lo que se encuentra en medio. Con la constancia de este ejercicio se buscará achicar el margen de números/ palabras que se olvida. También puede recurrirse a la técnica de "Shadowing" donde la persona escucha a un orador y a medida que va escuchando repite lo que el orador dice; esto dará agilidad a la hora de realizar una interpretación simultánea basándose en la memoria a corto plazo.

En conclusión, un intérprete simultáneo no solo trabaja con su conocimiento de la lengua extranjera y la propia, sino que debe apoyarse en distintas competencias cognitivas: la escucha, con su proceso de decodificación del mensaje; la comprensión del mensaje en su lengua original; codificación del mensaje en su lengua meta; la producción oral del mensaje, y la memoria, la cual tiene un rol importante a la hora de llevar a cabo las competencias anteriormente descritas.

En la práctica, estos procesos se realizan en tan solo minutos o segundos y es difícil percibirlo a simple vista. Sin embargo, el buen funcionamiento de este proceso radica en el entrenamiento que el intérprete realice para mejorar cada uno de los factores neurocognitivos que intervienen a la hora de interpretar.

Bibliografía

- ¿Sabes cómo se desarrolla el proceso de comprensión y producción del habla, así como el lenguaje escrito? (28 de Marzo de 2017). Obtenido de Cerebrum: <http://cerebrum.la/blog-post/sabes-como-se-desarrolla-el-proceso-de-comprension-y-produccion-del-habla-asi-como-el-lenguaje-escrito/>
- Babcock, L. E. (Marzo de 2015). The neurocognitive fingerprint of simultaneous interpretation. Trieste, Italia: Scuola Internazionale Superiore di Studi Avanzati.
- Castillero Mimenza, O. (s.f.). Corteza motora del cerebro: partes, ubicación y funciones. Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiaymente.net/neurociencias/corteza-motora-cerebro>
- Castillero Mimenza, O. (s.f.). Fascículo arqueado del cerebro: localización y funciones. Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiaymente.net/neurociencias/fasciculo-arqueado>
- El fascículo arqueado, responsable del aprendizaje de palabras en humanos. (26 de Julio de 2013). Obtenido de Gaceta Médica 700: http://www.gacetamedica.com/hemeroteca/el-fasciculo-arqueado-responsable-del-aprendizaje-de-palabras-en-humanos-BALG_766986

- Ferrari, R. (19 de Febrero de 2013). "Cocktail Party" : el arte de la escucha selectiva. Obtenido de Neurociencia para psicólogos: <https://neurocienciaparapsicologosdotcom.wordpress.com/2013/02/19/cocktail-party-el-arte-de-la-escucha-selectiva/>
- Figueroba, A. (s.f.). Área de Wernicke: anatomía, funciones y trastornos. Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiaymente.net/neurociencias/area-de-wernicke>
- González V., R., & Hornauer-Hughes, A. (2014). Cerebro y Lenguaje. Obtenido de https://www.redclinica.cl/Portals/0/Users/014/14/14/Cerebro_%20y_lenguaje.pdf
- Kriston, A. (2012). The importance of memory training in interpretation. En Professional communication and translation studies, Vol. 5 (1-2) (págs. 79-86). Timisoara: Politehnica University of Timisoara.
- Martos Silván, C. (s.f.). Área de Wernicke: Funciones y Anatomía (con Imágenes). Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/area-de-wernicke/>
- Microestructura cerebral del lenguaje. (s.f.). Obtenido de Laboratorio de Procesamiento de Neuroimágenes-UNC: <https://www.labneuroimagenesunc.com.ar/tag/fasciculo-arqueado>
- Moreno Criz, M. (Octubre de 2016). Área de Broca Neuroanatomía Misael Moreno. Obtenido de Youtube: https://www.youtube.com/watch?v=7tQZAzO_b4A&feature=youtu.be
- Muñoz Collado, S. (15 de Enero de 2018). Psicoactiva. Obtenido de <https://www.psicoactiva.com/blog/area-broca-localizacion-funcion/amp/>
- Muñoz Collado, S. (s.f.). La corteza cerebral: áreas motoras, de asociación y del lenguaje. Obtenido de Psicoactiva: <https://www.psicoactiva.com/blog/la-corteza-cerebral-areas-motoras-asociacion-del-lenguaje/>
- Opáchanova, A. (3 de Junio de 2013). Procesos cognitivos en la interpretación (memoria vs. manejo de cambios de turnos, toma de decisiones vs. Polisemia) en el par de lenguas ruso-español. Alcalá de Henares , Madrid, España: Universidad de Alcalá.
- Torres, A. (s.f.). Área de Broca (parte del cerebro): funciones y su relación con el lenguaje. Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiaymente.net/neurociencias/area-de-broca>

Traducción, género y feminismo: la cuestión del lenguaje inclusivo.

Rocio Belén Sileo*
Universidad del Museo Social Argentino

La lengua y la sociedad se entrelazan de forma constante e inevitable. Sin lengua organizada, no sería posible la comunicación entre individuos y, en consecuencia, no existiría la vida en comunidad. Asimismo, son las necesidades sociales las que aparecen en primer lugar y, con el tiempo, la lengua les asigna nombres y descripciones.

En años recientes, comenzó a popularizarse el llamado «lenguaje inclusivo» en pos de ofrecer una alternativa tanto para uso general no sexista como para uso individual de aquellas personas cuya identidad de género no se corresponde con el sistema binario normativo.

Sin embargo, el lenguaje inclusivo no es una característica local argentina. Hablantes de español ibérico lo han visto en las noticias a partir del nombramiento de más ministras que ministros en el primer gabinete del presidente Pedro Sánchez, que logró la aceptación de la RAE del uso de “Consejo de Ministros y Ministras” en lugar del masculino genérico. En los Países Bajos, se autorizó el uso de género neutro en documentación oficial. En Francia, el debate llegó a las esferas políticas a partir de la publicación de un manual escolar escrito en francés inclusivo. Latinoamérica también lo ha recibido: el petitorio de treinta y dos exigencias de parte de estudiantes universitarias en Chile incluye la aceptación del uso de lenguaje inclusivo en trabajos y comunicados académicos; en Colombia, un fallo judicial obligó a la alcaldía de Bogotá a cambiar su eslogan para volverlo inclusivo; el gobierno de la ciudad de México publicó manuales de usos y recomendaciones que avalan el lenguaje inclusivo. En los países de habla inglesa se da un debate similar al nuestro. Es cada vez más frecuente encontrar el pronombre “they” usado con su significado singular para referirse no solo a personas cuyo género es desconocido, sino también a personas que de manera activa se niegan a utilizar pronombres femeninos o masculinos. Autoridades de la lengua, como Oxford University Press y Merriam-Webster, avalan este uso, y algunos de los principales periódicos de habla inglesa, como The Washington Post, lo han incluido en sus manuales de estilo.

En este trabajo, me centraré en la traducción directa del par inglés-español, con énfasis en el pronombre “they” de uso singular en la lengua de partida y la rama del lenguaje inclusivo que propone la letra e como desinencia neutra en la lengua de llegada, por ser la opción más sencilla de oralizar y adaptar. El enfoque de mis palabras será de carácter descriptivo, basado en observaciones del habla cotidiana, sus usos y significados, y orientado a ponernos al nivel de las circunstancias reales y actualizadas de nuestra profesión.

Existen dos aspectos principales del lenguaje inclusivo: por un lado, se propone el uso de palabras neutras preexistentes para reemplazar vocablos comunes androcentristas, como hablar del alumnado en lugar de los alumnos o la historia de la humanidad en lugar de la historia del Hombre; por otro lado, surge una corriente que modifica las marcas de género en las palabras para darles carácter neutro, como la vocal e en reemplazo de las vocales a y o. Son dignas de mención otras variaciones de lenguaje inclusivo que, en mayor o menor medida, gozan de cierta popularidad entre aquellos que se esfuerzan por hablar de forma no sexista. El reemplazo de las vocales a

* Rocio Belén Sileo es traductora literaria y audiovisual (ES-EN) y correctora de textos independiente. Es traductora principal de publicaciones y novelas literarias como *Canto a Darley Dene* (Creativia), y se desempeña como editora para la revista argentina en línea *Escritura Feminista*. Es estudiante de Traductorado Público ES-EN y de Interpretación LSA-ES.

Contacto: rocio.sileo@yahoo.com.ar

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación “Derribar mitos y construir futuro”. Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

y o por la letra x o el símbolo de la arroba es muy común en los textos informales escritos, pese a que en la oralidad resulta imposible de pronunciar. Es ligeramente más aceptado el desdoblamiento “las y los” en círculos académicos o políticos, aunque quienes se oponen acusan a esta forma de sobrecargar las oraciones y convertir discursos en párrafos densos. El reemplazo de las vocales que indican marca de género por la vocal e resulta, en este aspecto, mucho más llevadero tanto al oído como a la lengua. Vemos ejemplos de ello en palabras reconocidas dentro del español considerado correcto, como las terminadas en –ante o –ente (estudiante, dirigente).

Desde la lingüística, podemos pensar de forma crítica el género gramatical asignado a las palabras. Algunos idiomas limitan las marcas de género a cuestiones biológicas y adoptan la neutralidad para nombrar objetos inanimados, mientras muchos otros imponen referencias de género gramatical a la mayoría de los sustantivos, representen o no a seres sexuados. Esta imposición implica un significado simbólico atado a lo cultural. En la oración en español “Llevó a los chicos al colegio”, ¿quién realizó la acción? Una posible traducción al inglés requeriría explicitar al sujeto, pero ¿utilizaríamos he o she? En el inconsciente colectivo, es la mujer quien se hace cargo de las actividades de los hijos, y sin más contexto nos inclinaríamos por esa opción, que podría fácilmente resultar errónea. Asimismo, cientos de construcciones en inglés presentarían la misma problemática al traducirse al español. “You’re a good kid”, ¿se refiere a una niña o un niño? El denominado “MAN (Male-As-Norm) principle” explica la tendencia inconsciente a interpretar una figura que debiera ser neutra como masculina cuando se la presenta mediante el uso del masculino neutro.

En respuesta a estas ambigüedades, el lenguaje inclusivo empieza a tomar de forma masiva textos de variadas temáticas, y como profesionales de la lengua no podemos ignorarlo. Frente a la tarea de traducirlo, debemos tener en cuenta la distinción entre su uso general para individuos de género desconocido o grupos compuestos por personas de distintos géneros, y su uso específico para aquellas personas que lo perciben como una decisión política de rechazo al binarismo de género. No traducimos meras palabras, traducimos sentido, conceptos, ideas. Es necesario entender tanto la gramática correcta que compone al texto que trabajamos como el concepto que representa. Para ello, propongo un repaso breve por la historia y la definición de género desde el punto de vista sociológico en contraposición a las categorías de sexo biológico o genital.

El género se identifica a partir del conjunto de significados que diferencian a varones de mujeres. Se trata de una construcción sociocultural variable, sujeta a modificaciones según momento histórico y emplazamiento en el territorio. Los roles de género, es decir, lo que se espera que haga, diga y piense una persona como consecuencia «natural» de su género, dependen de distintos factores absolutamente maleables. Expuesto en un ejemplo específico, podemos analizar el rol político del género femenino en la historia de la humanidad: tenemos registro de mujeres que ejercieron como faraonas, figura de máxima autoridad política en el Antiguo Egipto; pero hace menos de un siglo en nuestro país se consideraba a la mujer incapaz de ejercer con responsabilidad el derecho a votar. Así, el género se entiende como una faceta autónoma y separada del sexo biológico. Las faraonas de antaño portaban las mismas características físicas generales que las ciudadanas argentinas de principios del siglo XX y, sin embargo, sus capacidades intelectuales se reconocían diferentes en sus respectivas épocas.

La inauguración de la llamada Teoría Queer y el reconocimiento de los nacimientos de niños con características intersexuales significaron quiebres adicionales dentro de estos conceptos. El género pasó a describirse como un espectro en lugar de un binomio cerrado, se planteó la autopercepción de la identidad personal de género y se confirmó que la naturaleza no siempre provee genitales por completo femeninos o masculinos. La antropología nos recordó culturas no hegemónicas que reconocían un abanico de identidades de género mucho más amplio que el binarismo hombre-mujer, como la comunidad mahu en Hawái y las personas de dos espíritus de las comunidades nativas norteamericanas.

Aquí es donde entra en juego el lenguaje inclusivo para nosotres. Entendiendo la inagotable diversidad humana, no podemos obviar esta carga semántica a la hora de traducir, menos aún si el idioma de partida lo muestra explícitamente.

“Welcome to Night Vale”, por ejemplo, es un podcast estadounidense de ciencia ficción que narra en formato de programas de radio los eventos extraños que ocurren en un pueblo perdido en el desierto.

Imaginemos entablar contacto con su autor para trabajar en la traducción de las transcripciones de su obra. ¿Cómo presentaríamos en español al personaje de Sam, le sheriff del pueblo, a quien jamás se define en términos binarios y quien explícitamente hace uso del pronombre singular “they” para referenciarse a sí mismo? Traducirle como un hombre o una mujer significaría eliminar una característica central del personaje; entremezclar el uso de pronombres femeninos y masculinos de forma indistinta podría resultar confuso para la continuidad, además de otra vez generar contradicciones con un hecho firme del texto original: Sam no es ni un hombre ni una mujer. Podríamos reformular cada interacción en que se le mencione para evitar usar pronombres o palabras con marca de género, pero el nivel de interferencia que requeriría tamaña tarea podría afectar la esencia de la obra. El lenguaje inclusivo se presenta como una opción, un recurso que existe tanto en la lengua fuente como en la lengua meta. Nos veríamos en la obligación de explicar esta situación a le cliente, ofrecerle la alternativa que consideremos se ajusta mejor al mensaje que quiere transmitir, y ponerla en práctica de forma correcta.

¿Cuál sería, entonces, la gramática aplicable para este caso?

En español, el género se muestra a partir de la flexión nominal. Las palabras afectadas son los sustantivos, los adjetivos y algunos pronombres y artículos.

En el lenguaje inclusivo, así como “he” y “she” tienen su equivalente en “él” y “ella”, el pronombre personal “they” se convierte en “elle”. Pronombres demostrativos como “this”, “that” y “those” no se traducirían como “esta”, “aquel” y “esas” sino como “este”, “aquel” y “eses”, respectivamente. Los artículos “la” y “el” se reemplazarían por “le”, mientras que ambos plurales se convertirían en “les”. Se da un caso interesante en la traducción de pronombres posesivos de inglés a español, dado que “su” y “sus” no presentan marca de género en español mientras que sí lo hacen las palabras “his”, “her” y “their”.

“The new sheriff has a more public persona, [...] actually allowing their first name to be known (it’s Sam, by the way).”

En cuanto a los sustantivos y los adjetivos, la mayoría de los casos son transparentes. “Alta” se convertiría en “alte”, “morocho” se convertiría en “moroche”, y palabras como “cantante” o “espiritual”, neutras en su forma ya aceptada, permanecerían invariables. En todos los casos, el artículo acompaña la modificación. Sin embargo, existen excepciones que demandan un cambio en la ortografía para conservar la pronunciación. Es el caso de las palabras terminadas en -ca, -co, -ga y -go. Hablamos de “simpática”, “simpático” y “simpátique”, donde la c se reemplaza por qu. Hablamos de amigas, de amigos y de amigos, lo cual nos obliga a agregar una u entre la g y la e.

“Now I gotta say this doesn’t seem like you [the Sheriff], I mean you’re always so authoritative and shouty.”

El caso de le sheriff Sam no es único. Las identidades no binarias y el lenguaje neutro tienen representación en una amplia variedad de textos de habla inglesa.

Para quienes se interesen en la traducción de videojuegos, podemos nombrar el caso de Undertale, un juego de rol desarrollado por Toby Fox cuyo personaje principal, Frisk, es una humane sin características distintivas de género que cae al mundo de los monstruos en una región subterránea aislada. A lo largo del juego, los demás personajes se refieren a Frisk como “the human” o “the child”, y cuando se refieren a él de forma indirecta utilizan el pronombre “they”. El mismo Toby Fox declaró que su intención era darle a su protagonista ambigüedad de género, por lo que el uso de este pronombre no es casual.

En el campo de la traducción audiovisual, encontramos otro ejemplo en la serie de Netflix One Day at a Time, que cuenta con varios personajes de género explícitamente no binario. El uso de pronombres femeninos, masculinos y neutros da pie a situaciones cómicas en ciertas escenas, aunque para nosotros puedan resultar un dolor de cabeza a la hora de traducir.

En 1984, el politólogo argentino Guillermo O’Donnell publicó un artículo llamado “¿Y a mí, qué me importa?” para el Helen Kellogg Institute for International Studies, sobre sociopolítica en la relación entre Argentina y Brasil. En la

página 19, escribió: “Hay otras cosas, que no sé si se advierten como puede hacerlo un extranjero. Una es la extraordinaria cordialidad [...] de los brasileres (con la “e” quiero indicar ambos sexos, para que nadie se ofenda) con los niños”.

El lenguaje neutro, como prueba O’Donnell en el ejemplo citado, no es una novedad y puede aparecer en textos de cualquier temática. Como futuros profesionales de la traducción, debemos estar atentos y preparados para trabajarlo. La neutralidad vista desde la desinencia e es una de las opciones disponibles para nosotres, hablantes del español, para transmitir conceptos con la mayor fidelidad y claridad posibles. Sin importar nuestro juicio personal, aprender su gramática de forma ordenada y seria nos permitirá aplicarla correctamente llegado el caso de necesitarla.

Problemas traductológicos de nombres propios y vocabulario jurídico.

El caso de Phoenix Wright: Ace Attorney.

*Daniela Luz Corredera; Micaela Ailén Calvezere Moriondo; Ignacio J. Veliz Martín**
Universidad Nacional de Lanús

Introducción

El trabajo de traducción implica diversos aspectos de estudio y adentramiento en la forma y el fondo del tema del texto que vayamos a traducir. No solo es importante respetar los términos técnicos y la gramática de la lengua meta, sino que debemos maniobrar expertamente el estilo para que la redacción cause la misma impresión en los lectores de nuestro idioma. Tal empresa representa a veces una tarea hercúlea si tenemos en cuenta la disparidad de culturas entre los países productores y receptores de los textos. El acelerado proceso de globalización y la evolución de los medios de comunicación traen consigo nuevos niveles de ansiedad en los productores de material audiovisual, ya que crece desmesuradamente la demanda de localización de sus trabajos en todo el mundo y, a la par, crecen también los dolores de cabeza de los traductores que cargan en sus espaldas la responsabilidad de convertir el agua en vino de la noche a la mañana. No es de extrañar que el traductor, apremiado por los tiempos y las esquizofrénicas demandas del cliente, no siempre realice milagros. Aún así, uno nunca pierde la fe.

El presente trabajo representa un esfuerzo por comprender la dificultad de las traducciones de un medio audiovisual específico: los videojuegos. La industria en cuestión ha crecido exponencialmente en los últimos años: en 2017 generó más de 100 000 millones de dólares en ganancias. Mayor cantidad y diversidad de jóvenes (y no tan jóvenes) ocupan su tiempo delante de una pantalla y viven como suyas las aventuras de un personaje al que pueden manejar de forma remota. Este campo productivo es sin duda una incumbencia del traductor y así lo demuestra el hecho de que cada vez más empresas solicitan servicios de traducción y localización. La ecuación es simple: más idiomas disponibles, más potenciales jugadores. Sin embargo, el contenido textual de los videojuegos actuales no se limita a un manual de instrucciones o a las opciones del menú de inicio. Muchas veces éstos cuentan historias comparables a las de un trabajo literario o crean nuevos mundos que acuñan nuevos términos técnicos o neologismos de los cuales ningún diccionario será capaz de salvarnos.

La saga de Phoenix Wright: Ace Attorney nació en 1998 como un título de la consola de Nintendo, Gameboy Advance, exclusivamente en Japón, desarrollado y publicado por CAPCOM, otra empresa nipona de desarrollo de videojuegos muy famosa, creadora de sagas icónicas como Street Fighter y Megaman. El primer juego tuvo una excelente recepción en el público japonés que se enamoró de la historia de su protagonista, Naruhodou Ryuichi, un joven abogado defensor recién graduado que comienza su vida profesional en los tribunales penales de Japón. Rápidamente se publicaron dos secuelas que cementaron la fama del novel abogado. En 2002, nuestro

* Ignacio Veliz tiene 31 años de edad y reside en Remedios de Escalada. Se encuentra cursando el tercer año de la carrera de Traducción Pública en Idioma Inglés en la Universidad Nacional de Lanús. Se dedica a dictar clases particulares y cursos de inglés, japonés y francés desde hace más de 10 años. Busca hacer de la enseñanza su profesión. Amante de los videojuegos y de los deportes, se dedica en su tiempo libre a la producción de eventos y convenciones de animé, cómics y cultura japonesa, y a la organización de torneos de tenis de mesa y e-sports.

Mi nombre es Daniela Luz Corredera y soy alumna de cuarto año de la carrera de Traductorado Público en Idioma Inglés en la Universidad Nacional de Lanús. Cada día que paso en la universidad agradezco haber elegido esta bella profesión y considero que la tarea del traductor es de suma importancia ya que es un puente que conecta culturas. En lo laboral, me desempeño a tiempo completo como maestra de música en escuelas primarias y jardines estatales. Soy fanática de la cultura asiática, en especial de todo lo relacionado a la música y la gastronomía. Debido a eso, actualmente estudio japonés y espero en un futuro aprender varias lenguas foráneas más. Podría decir que uno de mis sueños es ser políglota.

Mi nombre es Micaela Ailén Calvezere Moriondo y estoy en el cuarto año de la carrera de Traductorado Público en Idioma Inglés en la Universidad Nacional de Lanús. Me encanta todo lo relacionado a la traducción audiovisual, y por este motivo aprendí a utilizar algunos programas de subtítulo por cuenta propia. En mi tiempo libre me dedico a leer, aunque últimamente es mi colección de mangas la única que está en constante crecimiento. También estudio japonés y espero poder seguir aprendiendo nuevos idiomas en el futuro.

Contacto: nacho.hook@gmail.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

querido Ryuichi cruzó el Pacífico y aterrizó en Estados Unidos e hizo su debut en el país angloparlante. Desafortunadamente, tuvo que cambiarse el nombre para adecuarse al oído occidental. De ahora en adelante sería conocido como Phoenix Wright. Al igual que en su tierra natal, el videojuego tuvo una muy buena bienvenida y si bien nunca competiría por un lugar entre los más vendidos, se estableció firmemente entre su público particular que siempre pediría más.

Este videojuego sorprendió a todos no solo por sus pintorescos personajes y descabellados relatos centrados en un tribunal penal, sino también porque nadie esperaba que un título del género de novela gráfica tuviera tan favorable recepción en el continente americano. Al igual que las novelas y las películas, los videojuegos pueden categorizarse según su contenido y forma de jugar. Existen docenas de géneros diferentes: deportes, peleas, acción, disparos en primera persona, disparos en tercera persona, simuladores, plataformas, etc.; y muchas veces un título en particular puede solapar varios a la vez. Tal es el caso de la saga de Phoenix Wright cuya especie se escabulle entre los videojuegos conocidos como aventuras gráficas y novelas gráficas. Este último género, que se caracteriza por la poca interacción del jugador y el alto volumen de narración y diálogos, nunca había sido bien receptado en el hemisferio occidental en las postrimerías del siglo XX; las novelas y cuentos eran propiedad exclusiva del mundo del papel. Esto no se debía a que las historias propuestas en las novelas gráficas fueran deficiente per se, si no a que la concepción de los videojuegos en el mercado estadounidense era un poco más estrecha. Hoy en día, todos los títulos de gran porte presupuestario que tienen éxito se lo deben en parte a la historia que se narra en el desarrollo del videojuego, sin importar su género.

Dadas las cosas de esta manera, y a sabiendas de la magnitud de los nuevos obstáculos a los que debe hacer frente el traductor de este tipo de material, propondremos algunos problemas en particular y las soluciones que, como humildes estudiantes de Traducción Pública de la Universidad Nacional de Lanús y fanáticos del videojuego, pudimos esgrimir. El objeto de estudio del presente trabajo será la primera entrega de la saga: Phoenix Wright Ace Attorney, en sus versiones en inglés, japonés y español. Nos concentraremos en dos aspectos que hacen a la esencia del videojuego en cuestión: la traducción de nombres propios y los problemas que trae amalgamar culturas jurídicas dispares.

¿Qué nos dice tu nombre, Phoenix Wright?

Al igual que con una buena novela, que solo puede serlo en la medida en que sus personajes tengan profundidad y características salientes, el título Phoenix Wright: Ace Attorney nos presenta a decenas de personajes que rápidamente construyen su carácter y personalidad. Todos comparten una atribución básica, darle dolores de cabeza al protagonista, Phoenix Wright. El improvisado e inexperto abogado defensor deberá valerse de su suerte e instinto para poder sobrevivir a fiscales inescrupulosos que buscan su ruina y a sus clientes malaventurados que siempre se encuentran en el lugar equivocado en el momento equivocado. Sus colegas tampoco le aportan mucho, y ni hablar de los testigos poco fiables.

Podemos nombrar, por ejemplo, a Frank Sahwit, un testigo que, en el primer capítulo del videojuego, declara con toda franqueza haber visto al cliente de Phoenix salir de la escena del crimen. Ciertamente, Frank es muy franco y no hay nada sospechoso en él, ¿o no? En este caso, no hace falta el ojo clínico de un ávido lector para darnos cuenta de que el nombre de este personaje no es arbitrario. Tampoco hace falta saber hablar inglés a la perfección ya que el término es muy parecido en ambos idiomas y podemos relacionarlos. Quizá sí haga falta más conocimiento de la lengua para interpretar el apellido del atolondrado testigo. "Sahwit" es homófono de "saw it", que en inglés se traduce como "lo vio". Toda su participación en la historia (que no es muy extensa) puede resumirse en su nombre: Frank, un tipo franco, vio lo que sucedió. Claro que el juego de palabras no termina ahí. La agresiva llaneza con la que se identifica este individuo desde el comienzo debería decirnos algo también. Irónicamente, resultará ser que Frank Sahwit no es tan franco ni vio lo que declaró haber visto. Todo esto nos anticipan las dos palabras que componen un simple nombre.

Desafortunadamente, si no contamos con un conocimiento de inglés suficiente, no podremos disfrutar de este recurso literario que se utiliza repetidamente en el videojuego, ya que en la traducción al español, que se realizó de la traducción al inglés que a su vez es traducción del original en japonés, se trasladaron los nombres sin modificación.

Márgara Avebach dictó, en septiembre de 2016, una charla introductoria de traducción literaria en el aula magna de la UNLa. Entre los temas tratados, habló de la importancia de los simbolismos de los nombres de los personajes en las novelas y cuentos y quebró con sonoros argumentos, el mito que demoniza la traducción de nombres. Éstos nos dicen mucho de las personas que los portan y si el autor eligió bautizar de determinada manera

a un personaje, el traductor estaría cometiendo una omisión seria al privar al lector de esa información anticipatoria. Nosotros compartimos la opinión de la destacada traductora y nos proponemos remediar la alarmante situación traductológica del objeto de este trabajo con las siguientes propuestas.

¿Cómo podemos evitar proponer para el escurrizado Frank Sahwit la contraparte de su nombre en español: Franco? Resulta que tanto la pronunciación como la etimología del vocablo refleja fielmente la idea original que promovió su nombre en inglés. ¿Y cómo evitar también bautizar su apellido con el de un pintor famoso que, en nuestra cultura hispana, nos recordará automáticamente a sus obras abstractas: Miró? Nos parece muy pertinente referirnos a un pintor que crea obras de arte, invenciones devenidas de su imaginación, para describir a un testigo que busca atraparnos con sus tramas retorcidas, productos del mismo proceso creativo. Llámese Franco Miró, el que miró un hecho que nunca ocurrió.

No está de más destacar que el recurso literario de simbología en los nombres es infinitamente más complejo e interesante en el idioma japonés. Dado el doble valor, fonético y semántico, de los ideogramas (o kanjis) que este idioma utiliza en su escritura, el juego de palabras alcanza un nuevo nivel. Individualmente, los ideogramas portan una carga semántica y es así como tradicionalmente se eligen los nombres en Japón y otros países que usan este código lingüístico: una niña nacida en invierno podrá llamarse Yukiko (雪子), traducido literalmente como “bebé de la nieve”, siendo 雪 ◎ YUKI (nieve), y 子 ◎ KO (niño, bebé). Como se mencionó en la introducción, el nombre original del protagonista del videojuego es Naruhodou Ryuichi (成歩堂 龍一). Cada uno de los kanjis representa una o más sílabas a la hora de leerlo: 成 ◎ NARU ; 歩 ◎ HO ; 堂 ◎ DOU; 龍 ◎ RYU ; 一 ◎ ICHI. Lo interesante, y que llamará la atención automáticamente del japonés-parlante, es que el apellido de este personaje, “Naruhodou” (el nombre de la familia o apellido se coloca adelante en la cultura nipona), es homófona de una interjección del idioma que por su sobreutilización se considera muletilla. Equivale en español, aproximadamente, a: “¡Ya veo!” o “Ahora entiendo”, indicando que entendemos lo que nos comunica el interlocutor. La mencionada interjección le cabe como anillo al dedo al nombre de nuestro protagonista que se caracteriza por ser improvisado, no analizar correctamente los casos y llegar a la verdad a último momento.

Su llegada a Occidente como Phoenix Wright es quizá un poco más intrincada de interpretar. El apellido “Wright” es directamente solapable con la palabra “right” que en inglés significa correcto. Eso nos remite al deseo de este personaje de siempre buscar un camino éticamente correcto para alcanzar sus objetivos. “Phoenix”, por su lado, nos remite al Ave Fénix, que renace de las cenizas; tal como el inexperto abogado parece renacer cada vez que está a punto de perder un juicio, para finalmente descubrir la verdad y apuntar al verdadero culpable.

En la estrategia de traducción del japonés al inglés que se utilizó en este nombre no se buscó una afinidad semántica o fonética, sino que se debió más bien a encontrar un nombre que sea comercialmente atractivo para el público estadounidense. No nos parece mal que se sostengan estándares de este tipo a la hora de la traducción (sobre todo si el cliente no nos da otra opción), ya que de cierto modo se pudo rescatar, desde otro punto de vista, la esencia del personaje. Es lícito, entonces, que pongamos en práctica una estrategia similar para la propuesta de traducción al español: Juan José Justo.

Creemos que tres nombres resuenan en nuestra cultura (latinoamericana) y se produce cierta armonía al pronunciarlo. Asimismo, Juan y José representan la simpleza y sencillez de nuestro protagonista que se inserta en el mundo hostil y ajeno del ámbito jurídico. La triple “J” es un curioso atributo y se podrá usar para variadas y divertidas referencias dentro del videojuego. Por último, Justo se explica por sí mismo: nuestro simple y sencillo abogado buscará siempre alcanzar la justicia a pesar de todo.

Habiendo hecho visible el problema y presentado algunas soluciones, creemos que podemos pasar al siguiente tema que merece atención: el aspecto jurídico que envuelve a la historia y los problemas de trasladarlo de una cultura a otra.

El problema de la localización

La localización de videojuegos se está convirtiendo en una necesidad más imperiosa a medida que el sector va evolucionando y alcanzando a un público mayor. Sin embargo, no todos los videojuegos reciben una adaptación de calidad. La mayoría de videojuegos tratan de contar una historia, y tanto la complejidad y profundidad de esas historias como la forma de contarlas han ido evolucionando poco a poco. Es ahí donde es imprescindible el papel del traductor.

Hoy en día, prácticamente todos los videojuegos necesitan un proceso de localización mínimo. Aunque se trate de un juego muy sencillo y sin diálogos, habrá que traducir menús, comandos, el manual de instrucciones, etc.

Sin embargo, cuando se trata de un juego que gira alrededor de una historia y varios personajes, tratar de jugarlo sin entender lo que está pasando sería perderse una parte esencial de la experiencia. Es por eso que la localización de videojuegos es tan importante como la traducción de libros o películas. En principio habría que diferenciar traducción de localización.

- Traducción: se refiere a la acción de re-interpretar lo que fuese en un idioma distinto al original conservando elementos autóctonos del mismo.

- Localización: se refiere a la acción de adaptar tanto el contexto como el idioma de una obra a algún otro contexto o idioma distinto.

En el caso del videojuego Phoenix Wright: Ace Attorney, el original está en japonés, y pertenece a uno de los géneros con más texto y por lo tanto con un proceso de localización más complejo. La traducción al español delata el hecho de que se tradujo del inglés y no del japonés, y arrastra errores de la localización en inglés. Mientras que la versión original del juego tiene lugar en Japón, en la versión inglesa el juego se establece en Los Ángeles, Estados Unidos. Asimismo, tampoco hay que olvidar que el mundo de los videojuegos es un negocio y las empresas no siempre ven rentabilidad en gastar dinero en localizar un producto que quizás no le va a rebotar en ingresos. Pero claro, que un título llegue en inglés también echa para atrás a aquellos que no dominen la lengua de Shakespeare.

Phoenix Wright: Ace Attorney enfrentó un problema de localización importante debido a que muchas de las referencias dentro del videojuego son a la cultura japonesa y esto causa un poco de confusión entre los jugadores y sobre todo una barrera cultural significativa. Al tratarse de un producto audiovisual, el traductor no puede limitarse a leer y traducir el texto original, sino que debe fijarse en las imágenes y sonidos que lo acompañan, y tenerlos en cuenta para que su traducción tenga sentido y no parezca fuera de lugar.

Uno de los principales problemas a la hora de localizar el videojuego en Estados Unidos fue que éste estaba basado en el sistema judicial japonés, el cual tiene como característica la inexistencia de los juicios por jurado. Ahora bien, cuando lo localizaron al idioma inglés, esta premisa se modificó e incorporaron el concepto del jurado para que se adaptara al sistema penal estadounidense. No obstante, esto generó un problema importante. Debido a la falta de presupuesto, la localización solo se realizó en lo relativo al texto y no a los gráficos, y es ahí cuando el jugador enfrenta una incongruencia ya que visualmente está observando a un solo juez y el diálogo se está refiriendo a un jurado. Al no modificar los gráficos del videojuego, se llegó a una localización parcial, ya que si bien los diálogos se contextualizaron a la cultura estadounidense, visualmente se mantuvieron todos los elementos de la cultura japonesa. En japonés esta incongruencia se conoce como "iwakan" (違和感) que se podría definir como la sensación de que algo está fuera de lugar.

Como la traducción al idioma español se realizó a partir de la versión en inglés, las incongruencias observadas anteriormente se arrastraron a la versión española.

A la hora de traducir un videojuego, se aplican las mismas reglas y existen las mismas dificultades que cuando se traduce cualquier otro texto. Hay que evitar traducciones literales, tratar de adaptar las expresiones que no tengan una traducción directa, intentar conservar los juegos de palabras, etc. En definitiva, el objetivo es que el público al que va dirigido (los jugadores hispanohablantes en este caso) pueda experimentar el producto de la misma forma en que lo haría el público original.

Divergencias y extravagancias jurídicas

Sistema penal

Como se mencionó anteriormente, para poder entender ciertos aspectos del videojuego es necesario comprender que si bien se tomaron ciertos elementos del sistema penal de Japón, lo cierto es que muchos conceptos han sido inventados a fin de hacer que la mecánica del juego sea más entretenida y llevadera. A continuación nos concentraremos en realizar una breve descripción de algunos aspectos que se mencionan y que pueden llegar a causar confusión.

Primero que nada, es importante destacar que a fines de acortar los plazos del juego, existe una regla en el universo de Phoenix Wright que establece que los juicios solamente pueden durar tres días seguidos como máximo, por lo que al tercer día es imperativo que se dicte una sentencia. Existen claros motivos por los cuales este sistema de "juicios cortos" suena raro: la realidad es completamente distinta ya que los juicios pueden durar no solamente meses sino años hasta que se alcanza una resolución final, y así ocurre tanto en el sistema penal argentino como en el japonés.

Funcionamiento del proceso penal

Para empezar, en Japón la mayoría de los casos son evaluados por uno o tres jueces, dependiendo de la gravedad del delito. El acusado tiene derecho a un juicio público y abierto. Su abogado puede interrogar a los testigos y llevar adelante el proceso. El juez tiene un rol fundamental: puede llamar a testigos, requerir pruebas y también dicta la sentencia. Con respecto a esto, a lo largo de la saga de Phoenix Wright un solo juez será quien se encargue de evaluar los casos y dictar la sentencia. Aquí vemos la primera contradicción ya que sin importar la gravedad del caso, y sin importar que la gran mayoría de los juicios sean por homicidio, siempre vamos a ver a un solo juez en todos y cada uno de los juicios.

Para continuar, puesto que los acusados preferían un juicio por jueces profesionales antes que un juicio con jurado, se suspendió en 1943 la Ley de Juicios con Jurado y desde entonces no existe esta modalidad en Japón. Lo que sí existe es la posibilidad de que el público general asista a los juicios. En el transcurso del videojuego en su versión en español, Phoenix Wright habla de un "público" y en otras se refiere a un "jurado". Dicha inconsistencia se debe a una traducción desde el inglés. Sin embargo, no sería tan errado hablar de la existencia de un público y un jurado en Argentina, ya que los juicios pueden ser presenciados por ambos en nuestro país, pero para eso habría que diferenciar claramente el uno del otro, en vez de la ambigüedad que está presente en el diálogo.

Habitualmente, en los juicios existe la presunción de la inocencia, hasta la determinación de culpabilidad, que se aplica en cada etapa del proceso penal. De esta forma, un sospechoso o acusado debe recibir, incluso bajo custodia, el tratamiento de un ciudadano corriente. Esta presunción no existe en el juego, donde la situación es inversa: siempre se presume que el acusado es culpable y lo que Phoenix Wright debe hacer, en cambio, es buscar todas las pruebas necesarias para demostrar la inocencia de sus clientes. De esta forma, el fiscal y el demandado (incluido el abogado defensor) son los responsables por la presentación de pruebas. Por este motivo, nuestro protagonista pasa una gran parte del juego en las escenas del crimen, siempre que no se encuentra en juicio.

Tras completar la investigación, la policía tiene que remitir todos los casos a un fiscal para su consideración. Por lo general, los fiscales japoneses procesan a un acusado sólo cuando creen que hay prueba suficiente para demostrar el caso más allá de duda razonable. Esta característica de la práctica penal japonesa se conoce a menudo como "justicia precisa".

Debido a esta situación en la cual los fiscales tienen la capacidad de investigar y reunir pruebas claves en el juicio, en el juego observaremos que el fiscal Miles Edgeworth, el enemigo natural del protagonista, tratará de hacer todo lo posible para conseguir pruebas que indiquen la culpabilidad de los acusados, por lo que se ganará la mala fama de falsificarlas en muchos casos. En la vida real existe la regla de exclusión que establece que no debe usarse en un juicio prueba que haya sido obtenida mediante violación seria de la Ley, pero al igual que muchos otros principios legales reales, esta regla no se toma en cuenta en el videojuego. Incluso cuando la mayoría de los personajes sabe de los métodos muy poco legales que utiliza Edgeworth, todos parecen aceptar la situación como si no hubiera alternativa alguna.

Finalmente, uno de los aspectos más importantes a destacar del sistema penal japonés es la existencia de una pena de muerte en caso de que el acusado sea declarado culpable. Es posible notar que en la mayoría de los casos del juego se acusa a los sospechosos de asesinato, lo que no es un hecho menor. En Argentina la máxima pena por un homicidio sería la cárcel, y si bien esta sentencia sería terrible de por sí, en Japón hay mucho más en riesgo: la vida.

El homicidio se castiga con tres tipos de condena: muerte, cadena perpetua o por prisión por no menos de cinco años. La pena de muerte depende de las circunstancias del homicidio: la violencia con la que se ejecutó, el móvil, la edad de la víctima, el impacto para la sociedad en general, etc. Si bien este tipo de pena es inusual, en el videojuego se la ha normalizado. La mayoría de los casos con los que trata el protagonista parecen derivar en la posible pena capital para el acusado. Este elemento otorga presión al videojuego y hace que sea más fácil comprender la lucha de Phoenix Wright por lograr que su cliente sea declarado inocente en los distintos juicios a los que se va enfrentando.

Estrategias de traducción del inglés al español de colocaciones en textos publicitarios relacionados con productos de belleza.

Micaela Puppo, Paula Agüero, Cecilia Paparoni y Florencia Gaitán.*
Universidad del Aconcagua

Introducción

Esta investigación se basa en la problemática de la traducción de colocaciones del inglés al español, problemática que Mona Baker (*In Other Words: A Coursebook on Translation*, 1992) describe cómo las palabras que a menudo podríamos pensar como sinónimos tendrán colocaciones diferentes. Está justificado como problema de traducción. Los objetivos generales del trabajo son identificar colocaciones en inglés y en español en el ámbito de la publicidad de productos de belleza y reconocer las estrategias de traducción utilizadas. Se sigue una metodología documental, y los datos se obtienen de anuncios publicitarios en inglés y en español, y se analizarán cualitativamente. Para el análisis de las colocaciones se utilizarán corpus de referencia del español (CREA: Corpus de Referencia del Español Actual) y en inglés (Time Magazine Corpus), diccionarios monolingües, bilingües y de colocaciones (REDES: diccionario combinatorio del español contemporáneo; Oxford Collocation Dictionary). Los procedimientos de traducción serán analizados según la propuesta de Mona Baker. Se trata de una investigación de alcance descriptivo ya que podemos identificar características de las colocaciones en inglés y en español. Con este trabajo esperamos realizar un primer acercamiento para comprobar si existen colocaciones específicas en el ámbito de publicidad de productos de belleza y cuáles son las dificultades que plantean su traducción.

Tema

Las colocaciones son restricciones semánticamente arbitrarias que no siguen una forma lógica al significado de una palabra. Es la tendencia de algunas palabras, que ocurre regularmente en un idioma, a aparecer juntas o combinarse. Por ejemplo: *cebar mate*. Su significado es composicional, es decir, se deduce de los significados de los elementos combinados. Son unidades léxicas que han sido fijadas en la norma; son fraseologismos que se encuentran a mitad de camino entre las combinaciones libres y las fijas, porque sus elementos se pueden dislocar e

*Mi nombre es Cecilia Paparoni. Vivo en Guaymallén, Mendoza. Soy estudiante de la carrera de Traductorado Público de Inglés, de la Escuela Superior de lenguas extranjeras de la Universidad del Aconcagua. Estoy cursando el cuarto año de la carrera. En este año cursamos la materia "Metodología de la Investigación" en la cual debemos presentar un proyecto de investigación. Al involucrarnos con el proyecto nos ofrecieron participar de la Primera Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación. El tema elegido: colocaciones, surgió debido a que fue un tema estudiado en años anteriores y nos interesó poder analizar en profundidad la temática.

Micaela Puppo es estudiante de 4to año de la carrera de Traductorado Público de Inglés de la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina. Además del cursado de la carrera, se dedica a dar clases particulares de inglés de nivel primario y secundario, y trabaja en una fundación para la inserción y capacitación de personas con discapacidad. El proyecto de investigación se basa en la problemática de la traducción de colocaciones del inglés al español y las dificultades que plantean su traducción. Proyecto de investigación que desarrolló en la materia denominada "Metodología de la investigación".

Paula Agüero es estudiante universitaria de 4to año. Estudia Traductorado Público de Inglés en la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras, Universidad del Aconcagua, Mendoza. Además del cursado de la carrera, se dedica a dar clases particulares de inglés de nivel primario y secundario. El tema de la ponencia se basa en los problemas y las posibles soluciones para traducir colocaciones en textos de inglés a español, ya que durante el cursado de la carrera estudió la problemática de las colocaciones en los textos. Este trabajo de investigación lo comenzó en la materia denominada "Metodología de la Investigación".

Florencia Gaitán, estudiante de 4to año de la carrera del Traductorado Público de Inglés de la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Aconcagua, ciudad Mendoza. Además, en el cursado está estudiando el tercer año de francés. El tema de la ponencia se basa en su experiencia en el estudio de colocaciones a lo largo de la carrera, y se eligió por su complejidad a la hora de realizar un buen trabajo traductológico. Este trabajo de investigación comenzó como un proyecto de la materia de cuarto año de la carrera denominada "Metodología de la Investigación".

Contacto: florenciagaitan7@gmail.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

intercambiar. En general, su significado es claro y desentrañable, aunque en ciertos casos tienen significado de conjunto.

Existen colocaciones:

- Basadas en el significado denotativo de las palabras: son las que se dan por el significado proposicional. Por ejemplo: la palabra cheque coloca con las palabras banco, pagar, dinero, etcétera.
- Basadas en su uso: estas colocan con varias palabras pero su uso está restringido a una palabra determinada. Por ejemplo: la frase *deliver a sentence* es correcta pero es más frecuente *pronounce a sentence*.

Justificación y relevancia social – científica

Las motivaciones que sustentan nuestro proyecto son las de conocer e interpretar el uso de las colocaciones en inglés y en español en textos publicitarios relacionados con productos de belleza. Los intereses que nos llevaron a elegir este tema son el aprendizaje de distinguir el correcto uso de las colocaciones en el ámbito de los textos publicitarios en productos de belleza. Además de reconocer su complejidad a nivel traductológico. Nuestras inquietudes son las problemáticas de traducción que el uso de distintas colocaciones en inglés y español en textos publicitarios de productos de belleza pueden generar en la traducción. Las potencialidades son reconocer las estrategias de traducción utilizadas para traducir colocaciones del inglés al español en textos publicitarios relacionados con productos de belleza e identificar colocaciones en textos publicitarios relacionados con productos de belleza en inglés y en español. Las necesidades de carácter científico que motivan la investigación son los aspectos no investigados sobre colocaciones, es decir, las colocaciones en inglés y en español específicas en textos publicitarios en productos de belleza y su carencia de estudios en el área. Existen numerosas confusiones e interrogantes en torno a la temática de las colocaciones, ya que el uso incorrecto de colocaciones nos impide realizar un trabajo traductológico correcto. La relevancia social del proyecto atañe a todo traductor ya que para ejercer su trabajo necesita conocer, identificar y aprender las colocaciones en inglés y español.

Antecedentes o estado actual del conocimiento

Si bien se han encontrado trabajos de investigación que abordan la temática de la traducción de colocaciones del inglés al español en textos publicitarios, no se ha dado con estudios que se centren en su relación con textos publicitarios de productos de belleza a nivel traductológico y pragmático. La diferencia principal de nuestro proyecto con las investigaciones existentes son sus objetivos: determinar la traducibilidad de expresiones metafóricas. Identificar los problemas traslativos para poder proponer algunas posibles soluciones. Además, a diferencia de estudios anteriores, analizaremos textos publicitarios en inglés y español de productos de belleza.

Problema de investigación

La problemática de esta investigación es la traducción de colocaciones. Ya que las palabras que a menudo podríamos pensar como sinónimos tendrían colocaciones diferentes, lo que con frecuencia puede resultar en una traducción errónea en traductores inexpertos.

Marco teórico

La propuesta de traducción que guiará nuestro trabajo serán los problemas que se presentan al traducir colocaciones y cuáles son sus soluciones.

Las problemáticas que se presentan a la hora de traducir colocaciones pueden ser:

- Copiar patrones: imitar la estructura del texto fuente en el texto meta.
- Malinterpretar el sentido de una colocación en la lengua fuente: distorsionar el sentido de una colocación del texto fuente al traducirlo en el texto meta.
- Conflicto entre la fidelidad y naturalidad: copiar la estructura utilizada del texto fuente.

- Colocación específica de cada cultura: dificultad de encontrar una equivalencia para la colocación del texto fuente.

- Colocaciones marcadas en el texto fuente: poder reconocer una colocación marcada en el texto fuente, y saber cómo traducirla con el mismo sentido y la misma estructura del texto fuente.

Las posibles soluciones para traducir estos problemas son:

- Dejar reposar las traducciones, considerar qué podríamos mejorar y aplicarlo después.
- Tener presente las diferencias de los patrones combinatorios.
- Tener en cuenta el encargo y el sentido del texto.
- Tener en cuenta la cultura de la lengua meta.
- Buscar una colocación similar pero con forma distinta.

Hipótesis

La hipótesis que guía nuestra investigación es lograr identificar e interpretar correctamente el uso de las colocaciones en textos publicitarios relacionados con productos de belleza.

Objetivos

- Objetivo general: el primer paso para llevar a cabo esta investigación es identificar colocaciones en textos publicitarios relacionados con productos de belleza en inglés y español.

- Objetivo específico: nuestro objetivo específico en este proyecto de investigación es reconocer las estrategias de traducción utilizadas para traducir colocaciones del inglés al español en textos publicitarios relacionados con productos de belleza.

Metodología

Esta investigación sigue un diseño descriptivo ya que intenta identificar y reconocer las estrategias utilizadas para traducir colocaciones del inglés al español en textos publicitarios relacionados con productos de belleza. En este estudio descriptivo seleccionamos una serie de textos publicitarios relacionados con productos de belleza y recolectamos información de diferentes fuentes sobre colocaciones en inglés y en español para describir lo más detalladamente posible lo que son las colocaciones, cómo se presentan en un texto y cuál es la estrategia utilizada para su traducción. Para ello realizaremos un tipo de investigación con variantes lingüísticas y culturales en ambos idiomas. Analizaremos las variantes de la lengua, las cuales poseen rasgos léxicos particulares. Estas características de la lengua, se producen debido a que ésta es parte de la cultura de cada país, por lo tanto es un fenómeno dinámico que está en continuo cambio. Las variantes culturales son todas aquellas formas de entender las diferencias que existen entre grupos culturales y sus determinadas configuraciones. A través de ellas, se identifica en primer lugar cuáles son los elementos de cada configuración cultural que se ha establecido en determinado grupo social. Identificarlas es el primer paso, esencial e indispensable, para que de esa manera podamos comparar las culturas.

- Diseño: descriptivo
- Método: fuentes en inglés y español que usamos para la investigación.

Español jurídico en Argentina: Rasgos e inserción en la actualidad.

Julián Ortega*
Universidad Nacional de Lanús

Introducción

Desde los tiempos de la Grecia clásica (Sócrates, Platón y Aristóteles), se había pensado que el ser humano debe su razón de ser a su habilidad intelectual, a su capacidad de pensar y razonar, de manera que a partir de esta habilidad los seres humanos captan la realidad a su alrededor con su inteligencia y esto es lo que comunican a otros. El lenguaje humano no es otra cosa que un medio que sirve para comunicar, pero que no interviene en lo que se piensa ni en la forma en que se capta la realidad. En los inicios de la Edad Moderna Descartes, con su dictum de "Pienso luego existo", volvió a legitimar esta forma de pensar, pero esta vez para constituir la filosofía de los tiempos modernos, hasta el siglo XX. Lo que cambió en el siglo XX es justamente la importancia que se le da al lenguaje en el origen de nuestros actos, en primer lugar, y de cómo construimos nuestra convicción de lo que es real a partir de ese mismo lenguaje, en segundo lugar.

El giro lingüístico, que ha caracterizado al siglo XX, deja una importante herencia conceptual, que filósofos y filólogos han sabido incorporar a sus discursos. El derecho, como suele ser habitual, se ha mostrado menos sensible a las corrientes contemporáneas, porque está encerrado en una Facultad a la que llegan escasos impulsos interdisciplinarios. En buena parte, los juristas, ya desde el XIX, cuando dejaron de compartir la base común de Artes y Filosofía con los otros titulados superiores, se mostraron muy recelosos de las incursiones externas.

Los juristas, aunque cada vez menos, han considerado que todo lo que afecte al derecho es de su exclusiva competencia. Por algo son especialistas en jurisdicciones. La historia, el léxico o los conceptos jurídicos solo pueden ser estudiados por titulados en Derecho. En cambio, los historiadores, los filólogos o los filósofos no pueden aproximarse a la "historia del derecho" o al "lenguaje jurídico". En las Facultades de Derecho han existido numerosos debates acerca de la pertinencia del trabajo interdisciplinar, un extremo cotidiano y completamente asumido en las Facultades de Filosofía y Letras.

Los sistemas jurídicos de mayor importancia en el mundo occidental, a saber, el common law o Derecho angloamericano, caracterizado por la importancia de la figura del juez en la creación y puesta en práctica de todo lo jurídico (Derecho judicial), y el civil law o Derecho continental europeo, que concede más preeminencia a la ley (Derecho legal), tienen una base común en el Derecho Romano. Esta circunstancia determina la constante presencia de formantes cultos grecolatinos o latinismos (y helenismos) en los productos textuales prototípicos aunque no exclusivos ni excluyentes de dichos Derechos legal y judicial, es decir, la ley y la sentencia. Ambas constituyen, tomadas en su sentido más amplio, las fuentes más importantes del ordenamiento jurídico, aunque no las únicas, y forman junto a los productos de la Administración y los géneros jurídicos que se manejan en las notarías los cuatro tipos o variantes más importantes del español jurídico: el legislativo o leyes, el jurisdiccional o de los jueces (sentencias, autos, etc.), el administrativo o de la Administración Pública (expedientes, instancias, etc.) y el notarial (testamentos, poderes, escrituras, etc.). El sistema de derecho argentino tiene sus bases en el sistema

* Julián Ortega es estudiante del último año de la carrera de Traductorado Público en Inglés en la Universidad Nacional de Lanús. Previo a sus estudios actuales tuvo un paso fugaz por la carrera de Licenciatura en Sistemas, que se dicta en la misma universidad. Nunca puede escuchar un artista nuevo sin antes leer hasta el detalle más trivial al respecto, curiosidad que le funciona como motor propulsor a la hora de realizar investigaciones para sus traducciones. Admite que a veces puede ser demasiado estructurado. En sus ratos libres busca expandir su propiedad intelectual a través de la música.

Contacto: ortegajulian.06@gmail.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

romano/canónico, con mucha influencia de tecnicismos latinos, como interdicto, usufructo, caución, legatario; así también encontramos otras voces que provienen del griego y forman parte del lenguaje jurídico, como anticresis, enfiteusis, hipoteca. Cuando debimos ampliar el vocabulario jurídico, porque así lo exigía la era moderna se acudió al derecho romano, delitum (=delito), iniuria (=injuri), recusare (=recusar).

Entendemos por esto que los textos redactados en un “español jurídico” entonces presentan rasgos totalmente ajenos a nuestro “español cotidiano”. El hermetismo presente en esta facultad, sumado a las raíces que dieron origen a los primeros documentos escritos de lo que sería toda nuestra jurisprudencia determina una separación tanto en redacción como en terminología. Desde hace décadas que se establece un nuevo universo lingüístico para referirse a las leyes que nos gobiernan, a los fallos que se presentan en instancias procesales, incluso este idioma se extiende (y muchas veces mal utilizado) a los medios televisivos, radiales que se encargan de informar al ciudadano promedio. Esto genera una responsabilidad enorme y suerte de deuda para aquellas personas fundadoras del español jurídico, ya que dichos documentos más que estar encerrados dentro de una facultad pétrea y recelosa al cambio debería estar al alcance y al entendimiento de las personas para las cuales se labran. En este sentido, la modificación y unificación del Código Civil y Comercial en el año 2015 resulta un paso hacia adelante. El objetivo estaba claro: estas son las leyes que nos afectan día a día, debemos poder comprenderlas y ejercer nuestros derechos, así como también acatar con claridad las obligaciones que se nos demanda como ciudadanos.

Proponemos entonces un análisis de algunos textos de lenguaje meramente jurídico, y trataremos de reconstruir estos textos de forma tal que no presente trabas que limiten el alcance de comprensión.

“Es procedente el recurso extraordinario de inconstitucionalidad interpuesto por el recurrente, ya que si bien, conforme doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo atinente a los honorarios regulados en las instancias ordinarias, constituye materia ajena al recurso extraordinario, toda vez que la determinación del monto del litigio, la apreciación de los trabajos profesionales cumplidos y la interpretación y aplicación de las normas arancelarias son, como principio, en razón del carácter fáctico y procesal de las cuestiones que involucra, insusceptibles de tratamiento de la instancia extraordinaria, tal doctrina reconoce excepción cuando las regulaciones practicadas no responden a un fundamento acorde con la seriedad de las articulaciones de las partes para la determinación de los honorarios, o cuando los fijados son irrazonables o arbitrarios, es decir no guardan adecuada proporción con la labor realizada y la cuantía de los intereses debatidos.”

El texto señalado, al ojo común, resulta prácticamente de imposible comprensión. En cuanto a la redacción, podemos encontrar que en más de 10 líneas no existe un punto, una separación que acomode el flujo de lectura. Hay un excesivo uso de palabras, explicaciones que resultan engorrosas, no aclarativas. Incluso el término “insusceptibles” carece de validez aunque podamos deducir su intención. En este sentido, el jurista Ricardo Villa-Real Molina aclara que “sobre las estructuras complejas, deben prevalecer las breves y ordenadas. Las palabras arcaicas que no sean tecnicismos, deben ceder el paso a las de uso común, porque los juristas no podemos olvidar que no escribimos sólo para técnicos y especialistas, sino también para el ciudadano.” La terminología utilizada es, por momentos, totalmente extraña a nuestro vocabulario. Palabras como “atinente” o “cuantía” proponen esta cercanía a los fundamentos del Derecho Romano, de carácter pétreo. Sería interesante y de gran utilidad, entonces, proponer un cambio de paradigma en aquellas personas encargadas de la redacción de estos documentos y virar hacia una instancia de redacción más amena y cercana al español que efectivamente utilizamos a diario, ya que, como comentamos con anterioridad, seremos nosotros quienes nos veremos atados a las consecuencias de la mala interpretación de la jurisprudencia.

Veamos entonces otro ejemplo, esta vez extraído de un artículo del código penal:

Art. 451.2 C.P. (sobre el encubrimiento):

[...] el que [...] interviniere de alguno de los modos siguientes: 1º AUXILIANDO a los autores o cómplices para que se beneficien del provecho, producto o precio del delito, sin ánimo de lucro propio. 2º OCULTANDO, ALTERANDO o INUTILIZANDO el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito, para impedir su

descubrimiento. 3º AYUDANDO a los presuntos responsables de un delito a eludir la investigación de la autoridad o de sus agentes, o a sustraerse a su busca o captura, siempre que [...].

En este caso nos encontramos con un abuso en el uso de gerundios que a su vez resulta cacofónico para el lector, y si bien lo que busca es dar énfasis a las acciones consideradas parte del encubrimiento sobre el cual reza el artículo, un ajuste en la redacción podría llevar a una mejor lectura y una fluidez más cómoda. Este recurso también deviene de la utilización del modo subjuntivo dentro del español jurídico, algo totalmente atípico en nuestro español cotidiano y sobre todo, en nuestro discurso oral. La lingüista María Marta García Negroni hace un breve pero conciso comentario al respecto: “A veces, los escritos son oscuros y presentan problemas de coherencia interna. En el plano de la corrección normativa, por ejemplo, existen dificultades en el uso de los gerundios, de los signos de puntuación o de las mayúsculas extremas, que constituyen usos inadecuados o incorrectos del español escrito. Eso sin contar el empleo exagerado de los latinismos.” Lo que se propone entonces como alternativa para el abuso del gerundio es utilizar la forma infinitiva de estos verbos, previo ajuste del modo subjuntivo para evitar la incongruencia entre las dos proposiciones.

Lo que sigue es parte del sumario de una extradición:

“En tales condiciones, es infundada la protesta de la defensa en el sentido de que la entrega del reclamado constituye una adhesión a la doctrina de dudosa compatibilidad con nuestra Ley Fundamental del *male captus bene detentus* (conf. Fallos.316:567).”

“En este sentido, considero acertado el punto de partida de la respuesta del a quo, que señala que los estados contratantes depositan su confianza en sus respectivos sistemas de gobierno y, particularmente, en que los tribunales del país requirente aplicaron y han de aplicar con justicia la ley de la tierra (Fallos: 329:1245).”

Volvemos a notar rasgos típicos del español jurídico, en esta ocasión, en ambas citas vemos el uso de latinismos que remiten al Derecho Romano del cual origina nuestro propio derecho. En esta situación, consideramos innecesario el uso de estos préstamos, ya que una traducción explicativa es posible (y necesaria). Al respecto, Villa-Real Molina, quien también es el escritor de “Diccionario de términos jurídicos”, comenta que “este estilo jurídico, común en toda Europa, está siendo abandonado para romper la incomunicación que tanta inseguridad produce”, y agrega que “la «claridad» es necesaria en todos los textos, pero en los jurídicos es inexcusable”. Entonces, ¿qué ocurre en nuestro país?

En noviembre del año 2006, durante el segundo Congreso Iberoamericano de Capacitación Judicial, Elena Highton de Nolasco, ministra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pidió a los jueces y funcionarios que se esmeren por lograr que sus providencias y sentencias, sin perder riqueza técnica, sean comprensibles para quienes son, en definitiva, sus destinatarios: los litigantes. Y para sanar esta falencia por parte de los profesionales del derecho, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán creó, dentro de la Maestría en Derecho Procesal (con orientación civil o penal), un módulo dedicado exclusivamente a las características del discurso jurídico a cargo de García Negroni, quien además es doctora en Ciencias del Lenguaje. Consultada al respecto, la especialista aclara que “la abogacía trabaja con el lenguaje y, por ende, tiene que aprovechar los conocimientos que proceden de la Lingüística para saber cómo dominar y manejar el lenguaje, y cómo disponer de herramientas que a los abogados les permitan litigar en forma argumentada”.

Pero un pronóstico optimista intuye que esta situación podrá revertirse y encontrar un camino viable, ya que a fines de Noviembre del año pasado, en el contexto de la Primera Jornada Internacional de Lenguaje Claro, se acordó la creación de una Red Nacional de Lenguaje Claro para todas las instituciones. La Jornada contó con la presencia de representantes de organismos de los tres poderes del Estado, especialistas de nivel nacional e internacional y cerca de trescientos participantes, que a lo largo de dos días, realizaron exposición desde lo institucional y lo académico, y se ofrecieron tres talleres sobre lenguaje claro, tanto en los textos jurídicos, como en los textos administrativos y legislativos. Este avance propone entonces no solo un cambio total de paradigma para el derecho argentino, que evidencia el lenguaje claro como un derecho de los ciudadanos y además como una obligación de los servidores públicos, sino que también impulsa a otros países a seguir con esta iniciativa: En Chile, México, Colombia, incluso en países con mayor tradición como Suecia o Alemania, están en las primeras etapas de

implementación. Y por eso se espera que España reciba los ejemplos y realice lo propio con la reactivación de la Comisión para la Claridad del Lenguaje Jurídico.

Si bien la escuela del Derecho ha mantenido durante décadas, incluso siglos, un hermetismo en cuanto a la modificación y actualización del lenguaje, comienza a notarse una necesidad imperiosa de cambio. Los avances tecnológicos y socioculturales así lo demandan, y es por eso que nuestro deber como especialistas de la lengua es bogar por estos cambios y formar parte del proceso de reconstrucción. A modo de conclusión, García Negroni no escatima en su observación en decir que “la precisión léxica es un tema que no sólo atañe a los abogados, sino a todos; a los periodistas, también, porque tienen un rol social muy importante. En definitiva, los discursos periodístico y jurídico, por ejemplo, deben ser precisos y buscar la palabra adecuada para cada contexto, para que no haya redundancias ni repeticiones. Hay que decir a sabiendas de lo que se dice”.

Bibliografía

AUSTIN MILLAN, TOMAS RICARDO (2007) <http://www.lapaginadelprofe.cl/girolinguistico/girolinguistico.htm>

BARCELÓ, RAFAEL RAMIS (2011) https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122011000100017#n*

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, JAVIER MARÍA (2010) <http://www.redalyc.org/pdf/921/92117173003.pdf>

GARCIA NEGRONI, María Marta (2007) <http://www.lagaceta.com.ar/nota/214068/tribunales/lenguaje-abogados-debe-ser-preciso.html>

CARRETERO, Cristina (2017) <http://www.lenguajejuridico.com/argentina-crea-la-una-red-de-lenguaje-claro/>

VILLA-REAL MOLINA, Ricardo (2008) <http://www.blocs.xtec.cat/entretextos/2008/03/26/el-lenguaje-juridico-segun-un-jurista/>

Legal English y Legalese, ¿En peligro de extinción? Una vuelta a los orígenes para entender el futuro del lenguaje jurídico y la traducción.

Natalia Andrea López Correa, Rocío Ferraro Torres*
Universidad Nacional de Lanús

Introducción

Elegimos comenzar de esta manera, pues en muchas ocasiones el humor actúa como vehículo para retratar algún aspecto de la realidad. Y en este caso creemos que nos ayuda a graficar el debate en torno a la “temida” jerga jurídica conocida como Legalese. Este término se utilizó por primera vez en Estados Unidos en el año 1914 para designar a aquellos textos jurídicos que se redactaban de forma tal que dificultaran la lectura y comprensión para el público lego. Se cree que esta forma de redacción permitía a los abogados justificar sus altos honorarios.



* Mi nombre es Natalia López Correa. Comencé a estudiar Traductorado Público en Idioma Inglés en la Universidad Nacional de Lanús en el año 2013 y actualmente estoy cursando las materias correspondientes al último año de la carrera. Soy Licenciada en Administración, egresada de la Universidad de Buenos Aires y me desempeñé en el ámbito corporativo donde el contacto permanente con contratos en idioma inglés actuó como disparador para elegir la carrera de Traducción. En la actualidad, soy Auxiliar de la materia Lengua Inglesa 2 en la carrera de Traductorado Público en Idioma Inglés en la Universidad Nacional de Lanús y dicto clases particulares de inglés. En mi tiempo libre elijo las películas, los libros y la vida en familia.

Mi nombre es Rocío Ferraro Torres y actualmente curso la última materia del Traductorado Público en Idioma Inglés de la Universidad Nacional de Lanús. Desde hace poco más de dos años me desempeño como Traductora freelance, lo que me permitió realizar trabajos para empresas como Loma Negra, Gibson, Laney y el Grupo Clarín. Además, trabajo medio tiempo como coordinadora de programas de intercambio cultural con Inglaterra para los colegios St Giles y Frances King. Siempre me apasionaron los idiomas, por ello también estudié italiano en la Asociación Dante Alighieri de Buenos Aires. En mi tiempo libre disfruto de la música, la danza y los libros.

Contacto: lopezcorreanatalia@hotmail.com ; rociobelénferraro@gmail.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

En la actualidad, el término Legalese designa al empleo de tecnicismos y giros propios del lenguaje jurídico que constituyen el rasgo distintivo de disciplina respecto de otras.

Si bien cuenta con una cantidad considerable de “defensores”, la lengua, como instrumento social, no escapa a un mundo en constante transformación. No sorprende entonces que varias décadas atrás surgiera un movimiento en busca de la modernización del lenguaje jurídico. Esta corriente, conocida como el “Movimiento del plain English” (inglés llano) propone el empleo de un lenguaje claro y sencillo que busca la fácil comprensión por parte del receptor. Esta corriente logró expandirse y ha ganado terreno, pero aún hoy encuentra oposición en aquellos que llevan el estandarte del Legalese como una tradición que no puede reemplazarse en los textos considerados “sagrados”.

Esta investigación, aún en curso, se enfoca precisamente en esta resistencia, a veces vista como una lucha de poderes, entre el Legalese y el Plain English desde la mirada de la traducción y busca reflexionar sobre el futuro del lenguaje jurídico. El disparador de este artículo fue, primeramente, el trabajo en clase y las inquietudes que surgieron al profundizar en el lenguaje jurídico y el avance del Plain English en varios tipos de textos que eran terreno exclusivo del Legalese. En este sentido y con el fin de comprender el presente y pensar el futuro del lenguaje en el ámbito jurídico, planteamos los siguientes objetivos:

- Conocer el origen de la corriente Legalese y los momentos históricos en los que surgieron las principales características de dicha forma de redacción.
- Establecer algunas de las razones por las que surgió la corriente Plain English.
- Observar datos de investigaciones previas sobre el avance del Plain English.
- Observar ejemplos de textos legales escritos en Plain English y someterlos a comparación con aquellos redactados en Legalese.
- Analizar la evidencia sobre la resistencia a implementar y extender el uso del Plain English en aquellos textos considerados “sacramentales” para los profesionales del derecho.
- Plantear posibles escenarios en el futuro de la redacción jurídica tanto en Argentina como en Estados Unidos.
- Analizar el rol del traductor público frente a estas corrientes en el marco de su ejercicio profesional.

Desarrollo

Características de la corriente Legalese y su correlato histórico.

A continuación, detallaremos algunos de los rasgos más relevantes de la corriente Legalese. Dado que la línea temporal de la evolución del inglés jurídico resulta muy extensa, nos enfocaremos en aquellos hitos históricos que implicaron la incorporación de cambios en el lenguaje que perduran en la actualidad.

El surgimiento del inglés jurídico se remonta al año 450 D.C, al momento de la llegada de los pueblos anglos y sajones a Inglaterra. El principal aporte de dichos pueblos a las bases del inglés jurídico, que evidenciamos hasta el día de hoy, son la aliteración y las frases extremadamente largas. La aliteración consiste en la repetición del sonido inicial de las palabras, como por ejemplo, “Rest, residue and remainder”. Esa particularidad proviene de los poemas anglosajones, que lo empleaban a fin de recordarlos con más facilidad. Resulta lógico, por tanto, que se implementara la aliteración en un lenguaje jurídico.

Junto con el inglés antiguo, el latín hizo su aporte al inglés jurídico. Si bien el latín había llegado de la mano de los romanos, no fue hasta la llegada de los misionarios hacia el año 597 que se convirtió en uno de los pilares fundamentales del inglés jurídico. Los denominados latinismos prevalecen hoy en la corriente Legalese a pesar de que podrían traducirse al inglés o al castellano, según corresponda. Sin embargo, el aroma arcaizante que aportan los latinismos al lenguaje jurídico constituye tal vez una evocación a sus orígenes.

Uno de los rasgos distintivos de esta corriente lo constituye el empleo de dobles y tripletes, es decir, frases hechas o expresiones tradicionales compuestas por dos palabras (dobletes) o tres palabras (tripletes) que se repiten siempre en el mismo orden.(tripletes). El origen del uso de dobles y tripletes se remonta a la conquista normanda, en el año 1066, que introdujo el francés en el mundo del inglés jurídico. (...) hubo un superestrato del francés en la lengua inglesa como consecuencia de la invasión normanda de Inglaterra en el año 1066. Durante este nuevo periodo de la lengua inglesa, los términos del inglés antiguo y sus sinónimos franceses dieron lugar a parejas de palabras (del tipo «poynant and sharpe», FR-EN) que se utilizaban de forma conjunta en los textos jurídicos para reflejar una traducción necesaria, imponiendo así un hábito que se ha mantenido hasta la actualidad y que se ha

convertido en un estilo." En un primer momento el latín continuó vigente como el idioma que regía el ámbito jurídico, pero la segunda etapa normanda convirtió al francés en el idioma que utilizaban los abogados exclusivamente y se afianzó como el idioma del poder y las instituciones. Esta nueva etapa del lenguaje jurídico se caracterizaba por el empleo de vocabulario técnico que obligaba a las personas sin formación jurídica a recurrir a los expertos para poder comprender. Muchos sostienen que los profesionales de la ley en ese entonces encontraban en este lenguaje complejo una forma de justificar sus altos honorarios y de monopolizar la prestación de los servicios jurídicos. De la influencia normanda podemos inferir dos cuestiones relativas a sus efectos sobre la corriente Legalese: por un lado, la influencia de palabras de origen francés, como por ejemplo la terminación -ee para designar palabras propias del lenguaje jurídico como lessee, assignee, y, por otro lado, la relación que existe entre el uso del idioma con el objetivo de establecer la diferencia de roles en la relación abogado-cliente y las relaciones de poder en el marco de las instituciones. Con el surgimiento de la imprenta el texto jurídico escrito, que desplazó a la oralidad, se convirtió en el foco de atención. Esta evolución de la oralidad hacia lo escrito puso de manifiesto la importancia de la exactitud de las palabras escritas en materia legal e implicó que algunos documentos se rechazaran por un mínimo error de escritura. Para evitarlo, se fomentó el uso de formbooks o fórmulas rígidas que se afianzaron a lo largo de la historia ya que recurren al empleo de fórmulas ya probadas para evitar errores, omisiones o malentendidos. Es así como la costumbre junto con el desarrollo de tecnicismos con el objetivo de evitar repeticiones de definiciones vuelve al lenguaje jurídico menos permeable y más rígido en su estructura.

Con la llegada de los ingleses a América, el inglés jurídico mantuvo su supremacía en Estados Unidos. En sus "Articles of Confederation" se encuentran rastros de Legalese. Si bien Thomas Jefferson bregó por la simplificación y el mejoramiento del estilo de las leyes escritas, se mantuvo la estructura del inglés jurídico importado desde Inglaterra. Sin embargo, las razones por las que se mantuvieron las estructuras y el vocabulario de Inglaterra se deben también al hecho de que se "importó" el sistema jurídico inglés. Entonces no solo se adoptaron los conceptos legales sino también el vocabulario utilizado para describirlo.

Desde el punto de vista antes mencionado, advertimos que el uso de Legalese no se limita a un "capricho" o decisión arbitraria de los abogados, sino que los fundamentos de su uso están ligados a la evolución histórica de los sistemas jurídicos y a la influencia recibida de otros países y sistemas jurídicos. Quizás sean las múltiples influencias las que complejizaron el discurso jurídico, pero estas razones no vuelven menos atendible la necesidad de emplearlo.

¿Por qué surgió la corriente denominada "Plain English"?

Algunos detractores de la corriente Legalese comenzaron a advertir algunas de las dificultades que generaba dicha corriente del lenguaje jurídico al momento de comunicarse de forma efectiva. Entre ellas, se criticaba la longitud y complejidad de sus oraciones, el empleo de arcaísmos, es decir, palabras antiguas que ya no se emplean en el lenguaje corriente. Es así que en los años 70, la revolución del inglés llano, que venía gestándose en Inglaterra desde hacía al menos dos décadas, se implementó en los campos del derecho y el gobierno en los Estados Unidos. En el año 1978, el presidente Carter firmó los decretos 12044 y 12174: las leyes federales debían utilizar el lenguaje llano en su redacción para promover la claridad y simpleza de las normas jurídicas. Este hito constituyó un intento de afianzar esta nueva forma de escritura. Años más tarde, Joseph Kimble y Steve Harrington decidieron realizar una encuesta entre un grupo de jueces y abogados de Michigan, elegidos de forma aleatoria para analizar los avances del plain English sobre el Legalese. La encuesta era sencilla: 10 párrafos escritos en ambas versiones, Legalese y Plain English, entre las cuales debían elegir una. Los resultados indicaron que un 87% de los encuestados preferían el Plain English sobre el Legalese. Unos años después, en 1990, Joseph Kimble y Joseph Prokop Jr retomaron esta idea y realizaron la misma encuesta a un grupo de jueces y abogados de los Estados de Florida y Louisiana, a fin de determinar si las diferencias regionales podrían influenciar su elección y afectar el resultado. Para su sorpresa, el resultado obtenido, utilizando los mismos 10 párrafos redactados tanto en Legalese como plain English, dio nuevamente como resultado que un 85% de los encuestados prefería el plain English al Legalese. Ahora bien, las fuentes que citamos son estudios realizados hace más de 30 años, por lo que fue preciso continuar investigando sobre la evidencia más reciente. El hito más significativo lo constituye "The Plain Writing Act" del año 2010 que exige que todos los documentos que emitan los distintos organismos del Estado se escriban en forma clara para mejorar la efectividad de la comunicación con los ciudadanos. En este contexto de apoyo oficial al movimiento plain English hallamos el trabajo de Sean Flammer, abogado especialista en litigios de Texas, publicado en el año 2016 en la revista jurídica *The Legal Writing Journal*. En su artículo, llamado *Persuading*

judges: an empirical analysis of writing style, persuasion and the use of Plain English, Flammer retoma el trabajo de Kimbley y Harrington pero desde otra perspectiva. El autor toma como punto de partida la persuasión, la cual señala como elemento fundamental del lenguaje del derecho y en este sentido, decide replicar la encuesta realizada por sus colegas años atrás con algunas modificaciones. Los resultados, sin embargo, no fueron muy distintos a los obtenidos anteriormente. Según indica Flammer en su artículo, un 65% de los jueces y abogados encuestados eligió la versión en plain English de los textos recibidos. Aquí nuevamente nos hacemos preguntas: ¿A qué responde verdaderamente esta tendencia hacia el uso del Plain English? ¿Es la persuasión la verdadera razón por la cual los defensores del Legalese se niegan a abandonar su uso?

Para aquellos que fomentan la modernización y simplificación del inglés jurídico, no existe razón para afirmar que el Legalese posee mayor fuerza legal que el Plain English. Por el contrario, afirman que, al tener la lengua una función social, debe necesariamente evolucionar. No sorprende entonces encontrarse con varios tipos de contrato redactados en un inglés llano y orientado al usuario. Elegimos dos de ellos: un contrato de adquisición de tarjeta de crédito y un Contrato para construcción Comercial e industrial.

CREDIT CARD AGREEMENT

YOUR CONTRACT WITH US

This document, and any future changes to it, is your contract with us. We will refer to this document as your "Agreement" or "Credit Card Agreement"; these terms also include any changes we may make to this document from time to time.

We reserve the right to amend this Agreement at any time, by adding, deleting, or changing provisions of this Agreement. All amendments will comply with the applicable notice requirements of federal and North Carolina law that are in effect at that time.

If an amendment gives you the opportunity to reject the change, and if you reject the change in the manner provided in such amendment, we may terminate your right to receive credit and may ask you to return all credit devices as a condition of your rejection. We may replace your card with another card at any time.

The reasons we may amend this Agreement include the following:

- Changes in regulation or legislation, or a change in the interpretation of a regulation or legislation.
- Changes related to your individual credit history, such as: your risk profile, your payment or transaction patterns, balance patterns, the utilization levels of this and other accounts, credit bureau information including the age, history and type of other accounts, and the measure of risk associated with each.
- Changes to overall economic and market trends, product design, and business needs.

"We", "us", "our" means Bank of America, N.A.

"You" and "your" mean each and all of the persons who are granted, accept or use the account and any person who has guaranteed payment of the account.

You may use your account for personal, family, or household purposes. You may not use your account for business or commercial purposes.

Our failure or delay in exercising any of our rights under this Agreement does not mean that we are unable to exercise those rights later.

TYPES OF TRANSACTIONS

You may obtain credit in the form of **Purchases, Balance Transfers, and Cash Advances**, by using cards, access checks, an account number, or other credit devices. Cards are all the credit cards we issue to you and to any other person with authorization for use on this account pursuant to this Agreement. Sign your card before using it. A Personal Identification Number (PIN) is associated with your credit card as of the opening of your account. You may be required to use a PIN to make an ATM Cash Advance or to complete Purchases at certain merchant terminals, generally overseas. You can obtain your PIN by going to our online banking site or our mobile application, or contacting us. An access check is a check we provide to you to obtain credit on this account. All access checks include an expiration date printed at the top. We will honor access checks received for payment before the expiration date printed on the check, provided your account is open and in good standing, with available credit. Access checks without a printed expiration date will not be honored.

Purchase means the use of your card or account number (including through the use of an enabled mobile device) to:

1. buy or lease goods or services;
2. buy wire transfers from a non-financial institution (Wire Transfer Purchase);
3. make a transaction that is not otherwise a Cash Advance.

Purchases include Account Fees, as well as Transaction Fees and adjustments associated with any Purchase.

Balance Transfer means a transfer of funds to another creditor initiated by us at your request. A Balance Transfer does not include a transaction that is otherwise a Cash Advance. Balance Transfers include Transaction Fees and adjustments associated with any Balance Transfer.

A **Cash Advance** means the use of your account for a loan in the following ways:

Date: _____

This contract is between

1 _____ Limited (**we, us, our**)(the builder)

of _____ and

2 _____ (**you, your**)(the client)

of _____ and

_____ (**your** authorised representative)

[If you do not have an authorised representative, please cross this out. You and we must put our initials next to it. Please see items 1 and 2 in the checklist.]

of _____

(**Your** authorised representative is **your** agent, who **you** have authorised to give instructions to **us**.)
 (**You** may change **your** authorised representative, but **you** must tell **us** in writing about this.)

This contract may also be used for subcontracting by:
 changing (the builder) in line 1 above to (the subcontractor) and by changing (the client) in line 2 above to (the main contractor).

Fill in this contract twice. **We** and **you** must both sign the two contracts.
We will keep one part and **you** will keep the other.

By using this contract, it does not necessarily mean that **we** are
 a member of the Federation of Master Builders.

This contract has guidance notes to help **you** and **us** understand it.

En ambos casos, observamos el uso de los pronombres personales we y you para referirse a las partes del contrato, que generalmente aparecen en tercera persona en la redacción tradicional. También se observa un lenguaje sencillo y que fluye fácilmente, con oraciones de extensión media e incluso comienzan con un glosario de los términos que se utilizarán en el contrato. Retomando las palabras de Sean Flammer, el Plain English no es baby talk y no implica una redacción informal, sino justamente lo contrario: evita las formalidades innecesarias.

La pregunta que surge entonces es: ¿Cómo impacta este punto/tema en la labor de los traductores? Los traductores debemos tomar decisiones a la hora de realizar nuestro trabajo, y dichas decisiones deben apoyarse siempre en la fidelidad al texto fuente. Entonces, los traductores somos vehículos que reciben un producto terminado. Es decir, nuestro trabajo comienza cuando ese producto ya existe y por ello, si se desea realizar un cambio en la redacción jurídica, dicha transformación debe comenzar en los creadores originales de los textos: los profesionales del derecho. Nos lleva, además, a recordar que redactar en un lenguaje llano no implica necesariamente que el producto final será una traducción efectiva y que por lo tanto, ambos conceptos no deben confundirse.

Cabe mencionar entonces, el trabajo realizado por María Carmen de Cucco Alconada, abogada, editora y correctora egresada de la UBA, publicado en el año 2016 que se enfoca en la forma de escribir de los profesionales del derecho y propone un cambio en el plan de estudios. La autora afirma que la formación de los futuros profesionales del derecho debería contar con materias prácticas de escritura, gramática, lectura y corrección de textos.

Como afirmamos al comienzo de este trabajo, nuestro objetivo no es arribar a conclusiones definitivas respecto del avance del Plain English sobre el Legalese, sino esbozar algunas hipótesis respecto del futuro de estas dos corrientes a partir del relevamiento de datos concretos de la realidad.

En primer lugar, un breve repaso de la historia del lenguaje jurídico, permite, por un lado, tener una mirada más “comprehensiva” del uso del legalese, entendiendo de dónde viene y a qué factores respondía en ese entonces y por el otro, entender que la evolución del lenguaje implica casi inevitablemente una modernización.

En este sentido, el presente parece moverse hacia la simplificación y son cada vez más los documentos legales que se redactan en un lenguaje llano.

A pesar de la tendencia a la simplificación del lenguaje jurídico, no debemos olvidar que como traductores estaremos expuestos a textos que correspondan tanto a la corriente Legalese como al Movimiento Plain English. Por esta razón será necesaria para la efectiva labor del traductor contar con la flexibilidad necesaria para atender a las distintas necesidades de la traducción y del cliente.

Bibliografía

KIMBLE, Joseph (2006) "Lifting the Fog of Legalese Essays on Plain Language"

TIERSMA, Peter M. (1999) "Legal language". University of Chicago Press.

Joseph Kimble & Joseph A. Prokop, Jr., "Strike Three for Legalese", 69 Mich. B.J. 418, 418 (Mayo, 1990).

Flammer, Sean, "Persuading judges: an empirical analysis of writing style, persuasion and the use of plain English".

The Legal Writing Journal Institute, (2010)

Kimble Joseph and Harrington Steve, "Plain English Wins Every Which Way", 66 Mich Bar Journal. 1024 (1987).

https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/022/019_macias.pdf

http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/28/como-escribimos-los-abogados.pdf

<https://www.bankofamerica.com/content/documents>

<http://stars.library.ucf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=4602&context=etd>

<http://www.aadi.org.ar/index.php?acc=5&opc=5>

<https://vmltraducciones.wordpress.com/2016/05/24/traducir-latinismos-en-traduccion-juridica/>

<http://idealex.press/mercado-legal/claves-entender-ingles-juridico-ii/>

<https://www.fda.gov/downloads/AboutFDA/PlainLanguage/UCM348251.pdf>

https://www.michbar.org/file/generalinfo/plainenglish/pdfs/90_may.pdf

<http://www.clarity-international.net/>

El genio de la lengua: su relevancia para el traductor

Contarelli, María Paula; Fischer, Clarisa; Hernández, Luciana; Blanco, María Inés; García, Sebastián.*
Universidad del Salvador

En el presente trabajo nos proponemos explorar el concepto denominado “el genio de la lengua” y su relación con la labor del traductor. Dada nuestra área de especialización, haremos foco en los aspectos centrales de este proceso. Para dicho fin, consideramos conveniente explicar, en primer lugar, qué es el genio de la lengua y esbozar un breve recorrido histórico del concepto. En segundo lugar, procederemos a desarrollar la importancia de la noción estudiada para la labor del traductor, en particular en las lenguas que nos ocupan: el inglés y el español.

Hablar de un “genio” de cada lengua es hoy en día posible, en gran parte, gracias a los avances que ha producido la lingüística comparada. Distintos autores se han encargado de caracterizar a las lenguas desde este enfoque, y entre ellos nos parece importante destacar a López Guix y a Vázquez-Ayora, ya que enmarcaron tal descripción en el contexto del genio de la lengua y contribuyeron así al análisis de este concepto.

En su obra *Introducción a la Traductología*, Vázquez-Ayora define al genio de la lengua como el conjunto de rasgos que cada lengua posee y que la hacen única y diferente de las demás. Desde este punto de vista, toda lengua posee un espíritu propio, es decir, un proceder privativo y singular que la constituye, o, en otras palabras, una “preferencia secreta”.⁸ Esta se encuentra, de algún modo, oculta para quien posee un conocimiento superficial de una lengua determinada, y no es posible aprehenderla sin un saber exhaustivo del idioma en cuestión. A partir de esta conceptualización del genio de la lengua, nos resulta posible pensar que cada idioma posee una personalidad singular, de la misma manera en que cada ser humano presenta características propias que lo hacen único y, por lo tanto, irrepetible.

Las reflexiones acerca del genio de la lengua comenzaron hace varios siglos. Una primera aproximación se gestó durante el período artístico conocido como el *Cinquecento* italiano, gracias a los humanistas, que reconocían y valoraban las diferencias entre las lenguas, y las consideraban vivas y dinámicas. La preocupación de la época residía en la imposibilidad de realizar una traducción fiel, ya que no era factible llevar a cabo una descripción exhaustiva de todos los principios que regían las distintas lenguas. Se pensaba que existía una cuota de misterio, creencia compartida por Joachim Du Bellay, poeta francés del siglo XVI. Du Bellay utilizó la expresión *je ne sais quoi* [No se qué] para referirse a las propiedades intrínsecas y ocultas de cada lengua, es decir, aquella elegancia natural que no podía reproducirse en una traducción.

* Contarelli, María Paula. Traductora Científico-Literaria en Inglés graduada de la Universidad del Salvador. Se desempeña en el ámbito privado. Ha realizado actividades académicas extracurriculares en el seno de la Universidad, y actualmente es alumna de la carrera de Traductorado Público de Inglés en la misma casa de estudios.

Fischer, Clarisa. Licenciada en Relaciones Públicas (Universidad de Palermo). Desarrolla contenidos de comunicación para empresas e instituciones en español e inglés. Finalizó la cursada del Traductorado Científico-Literario en Inglés en la Universidad del Salvador y actualmente cursa el Traductorado Público de Inglés en la misma casa de estudios.

Hernández, Luciana. Nació el 30 de julio de 1993 en Buenos Aires. Es Licenciada en Interpretación de Conferencias en Inglés graduada de la Universidad del Salvador. Interpretó en eventos sobre turismo en Nueva Zelanda organizados por Kiwi Link y participó en diferentes prácticas de interpretación organizadas por la universidad. Actualmente cursa estudios de Traductorado Público de Inglés en la Universidad del Salvador.

Blanco, María Inés. Alumna de la Universidad del Salvador de la carrera de Traductor Público en Inglés. Licenciada en Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Graduada del curso de Posgrado del Instituto Clínico de Buenos Aires perteneciente a la Escuela de Orientación Lacaniana. Profesora Ayudante de Trabajos Prácticos en la cátedra de Psicoanálisis Escuela Francesa de la UBA. Profesora Universitaria de Psicología de la Universidad Abierta Interamericana. Actualmente se desempeña como docente titular de Inglés en la Universidad Abierta Interamericana en la carrera de Psicología y otras, y en el Instituto Superior del Profesorado Juan Bautista Alberdi.

García, Sebastián. Traductor científico-literario en inglés por la Universidad del Salvador y estudiante de tercer año del Traductorado Público en Inglés en la misma institución. Ha realizado actividades de edición de traducciones para la Universidad del Salvador y actualmente se desempeña como traductor, editor y especialista lingüístico en una empresa de traducción y como freelancer.

Contacto: clarisa.fischer@yahoo.com.ar

⁸ Vázquez-Ayora, G. (1977). *Introducción a la Traductología*. Washington (D.C.); Georgetown University Press. (p. 86).

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación “Derribar mitos y construir futuro”. Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

Por lo general, se acepta que fue Amable de Bourzeis quien acuñó la expresión en 1635, en su volumen *Discours sur le dessein de l'Académie et sur le différent génie des langues*. Dicha definición primigenia se refería al genio de la lengua en su sentido más básico, es decir, a la noción de las propiedades inherentes de cada lengua, y realizaba una distinción que rescata tanto características como “gustos”. Asimismo, Voltaire, reconocido filósofo y escritor francés, esbozó su propia definición en *Encyclopédie* de 1757: “Llamamos genio de la lengua a la aptitud para decir del modo más breve y más armonioso lo que las demás lenguas no pueden expresar con tanto éxito”, ya sea en el plano léxico o morfosintáctico.⁹

Ya en el siglo XX, autores como Sapir intentaron acercarnos a una perspectiva que retomaba el componente estructural de la lengua, pero que debía ir más allá de lo meramente descriptivo y comparativo: “*This type of plan or structural ‘genius’ of the language is something much more fundamental, much more pervasive, than any single feature of it that we can mention, nor can we gain an adequate idea of its nature by a mere recital of the sundry facts that make up the grammar of a language*”.¹⁰ [Esta especie de plan o “genio estructural” de la lengua es algo mucho más esencial, más dominante, incluso, que cualquier otra característica del idioma que podamos mencionar, y tampoco podemos tener una idea satisfactoria de su naturaleza mediante la mera enumeración de los aspectos diversos que componen la gramática de una lengua].

Es lógico pensar, a partir de dicha reflexión de Sapir, que el genio de la lengua existe también en el plano de la estilística y de la retórica, precisamente en el proceder de una comunidad lingüística, acumulado a lo largo de los siglos, que da cuenta de la experiencia compartida de los hablantes y de la historia de cada lengua en particular. Por ello, cuando reflexionamos acerca del genio de la lengua en calidad de traductores, debemos reconocer que el contraste radica no en la naturaleza de las palabras, sino en la disposición de ellas que cada lengua presenta para transmitir un efecto determinado. Una vez identificados estos mecanismos, es obligación del traductor realizar su labor sin desatender el genio de su propia lengua. Una traducción que desconozca el espíritu de las lenguas de origen y de llegada será una versión que producirá el efecto de hallarnos “ante un cuerpo sin alma”.

A partir del concepto de un espíritu esencial de cada lengua, y a fin de abordar de manera más detallada el inglés y el español, retomamos el pensamiento de López Guix, quien establece dos lógicas internas diferentes para estos idiomas, relacionadas con los modos en que las dos lenguas segmentan y describen la realidad. Algunos autores, como Vinay y Darbelnet, señalan que: “...el inglés es una lengua que expresa la realidad de un modo objetivo y descriptivo, cinematográfico, mientras que el castellano percibe la realidad de una forma más abstracta y analítica”.¹¹ Respecto del inglés, destaca también: “la concisión y la economía de esta lengua, su preferencia por la visión impersonal de la realidad, el favorecimiento de la evocación sensorial de los aspectos inmediatos de las cosas y los acontecimientos en detrimento de su análisis abstracto, así como la tendencia (reflejada en el uso frecuente de la voz pasiva) a la circunspección y a evitar el nombramiento directo del agente de la acción”.¹² En este mismo sentido, para marcar las particularidades que atraviesan al inglés y al español, Vázquez-Ayora se apoya en la teoría de los dos planos de la representación lingüística. El plano intelectual se orienta hacia lo general y lo abstracto, y el plano de la realidad se manifiesta en el mundo de las imágenes sensibles, de los aspectos particulares y perceptibles de la realidad. La lengua inglesa se desenvuelve en el plano de la realidad, la percibe en forma descriptiva, mediante una captación al estilo cinematográfico; los hechos llegan a la conciencia por medio de la percepción de los sentidos de una manera colorida y con detalles de la realidad que no siempre pueden conservarse en español. En cambio, las relaciones de pensamiento y la subjetividad, que dominan en el plano intelectual, son propios del español. Esta lengua percibe la realidad en forma afectiva y más abstracta.

En síntesis: “El inglés abunda en palabras imágenes, traza con efectividad el escenario de las cosas valiéndose de su riqueza de sonidos y de su capacidad de sintetizar. Tiende a lo objetivo, lo simple, lo concreto; al sentido utilitario y práctico, al *slang* esquemático, a los matices de lo cotidiano. El español es analítico, observa las cosas y los fenómenos por su interior, se desentiende del escenario para elaborar mentalmente su lógica subjetiva. Predomina en él la subjetividad que se nota en su mayor intensidad afectiva y en el extremo personalismo”.¹³

Si nos remontamos a los proverbios y refranes más antiguos, podemos ver en ellos una muestra clara de esta diferencia en el modo en que ambas lenguas captan la realidad. A modo de ejemplo, consideramos interesante analizar “*The early bird catches the worm*”, en contraposición a su equivalente en español, “*Al que madruga, Dios lo*

⁹ Pountain, C. *The Genius of Language*. Conferencia dictada en la University of Newcastle-upon-Tyne, 2008.

¹⁰ Sapir, E. (1921). *Language: An Introduction to the Study of Speech*. Londres. Hart-Davis. (p. 120).

¹¹ López Guix, J. (2009) *Manual de Traducción Inglés-Castellano: teoría y práctica*. Madrid. Gedisa (p. 70).

¹² López Guix. *Op. Cit.* (p. 70).

¹³ Vázquez-Ayora. *Op Cit.* (p. 85).

ayuda". Mientras que en el primer caso subyace una visión de la realidad claramente pragmática, en el segundo, la misma idea se expresa desde una mirada religiosa.

Adentrándonos en aspectos más específicos, como describe López Guix¹⁴, ambas lenguas responden a un patrón de sujeto-verbo-objeto/complemento. Sin embargo, el español posee mayor libertad para modificar dicho orden en función del estilo y de la expresividad. Es frecuente encontrar el verbo antepuesto al sujeto, de manera de producir efectos tales como el énfasis, la contradicción o el contraste. Este recurso, que atrae la atención hacia un constituyente determinado de la oración, podría plantearse como el correlato natural de la focalización que ejerce el inglés mediante la voz pasiva.

En relación con la estructura sintáctica, la lengua inglesa prefiere la coordinación, a través de la yuxtaposición y la elipsis, mientras que la española favorece la subordinación. Las preferencias deben, por lo tanto, reflejarse en las traducciones a cada lengua. Para la traducción al inglés de los textos en español será necesario reducir la longitud y complejidad de las frases; para la traducción al español, el traductor avezado transformará la parataxis y la ausencia de conectores explícitos en cláusulas subordinadas dentro del entramado de una oración compleja.

Otra de las particularidades que distinguen a las lenguas es el valor otorgado a la repetición. En inglés, este recurso se utiliza como una manera aceptada de unir ideas y de lograr cohesión en un texto o discurso; el español, en cambio, tiende a evitarla porque considera que carece de propósito retórico, y utiliza la variación en su lugar.

Creemos oportuno destacar, además, la facilidad del inglés para combinar los morfemas en la formación de nuevos términos, una técnica de gran creatividad que plantea desafíos muy interesantes para el traductor. Algunos de los recursos de creación más frecuentes se evidencian en la recategorización del sustantivo en verbo (*google*); del sustantivo en adjetivo a través de la anteposición a otro sustantivo o adjetivo (*paper towel*); o del sustantivo en adjetivo con el añadido de un sufijo (*a schoolmasterly smile*). Es evidente que esta aptitud de la lengua responde a las características anteriormente expresadas.

En suma, y en concordancia con López Guix, podemos afirmar que: "La necesidad misma de la traducción confirma que cada lengua presenta un patrón único de especificidad fonológica, léxica y gramatical que le confiere una identidad lingüística particular y que, en combinación con el desarrollo histórico y cultural de las comunidades hablantes que la utilizan, ha forjado lo que románticamente se denominó su 'espíritu'".¹⁵ Con estas palabras en mente, resulta imposible reducir la labor del traductor a una simple cuestión de corrección y estilo, y hacer a un lado a este genio de la lengua. Si bien aún es un concepto complejo para la traductología, su existencia es innegable. Y esto que conforma el espíritu de cada lengua, ningún traductor debería pasar por alto su importancia.

Aun así, y en consonancia con esta línea, no se debería volver al cinismo de la completa imposibilidad de la traducción, tan característico del siglo pasado. No creemos oportuno tampoco iniciar una discusión en torno a este tema. Sin embargo, y de acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, es necesario destacar su dificultad intrínseca e incluso, en ciertos momentos –es preciso admitir–, su imposibilidad, al menos parcial. La mera concepción de esta figura como espíritu propio e inigualable de cada lengua supone un conflicto irresoluble para quien se disponga a reproducir cada aspecto de la manifestación de un idioma a partir de los elementos y genios de otro. Un mensaje traducido nunca será el mismo que el original. La traducción es, en efecto, así como lo expresó Ortega y Gasset, un afán utópico; aunque uno que no deberíamos dejar de perseguir. Como agentes de las lenguas, y por lo tanto, de sus genios, debemos estar al tanto de los matices y secretos de un idioma, como así también dispuestos a hacer lo imposible para acortar esta brecha, en apariencia insondable.

Quizá no podamos recrear ese misterio que hace al alma de un sistema lingüístico, pero sí está en nosotros utilizar las herramientas de las que disponemos para lograr la mayor fidelidad posible, con todo lo que ello supone.

En este sentido, consideramos que la competencia del profesional implica, entre otras cosas, conocer a fondo los giros y matices que conforman el espíritu de cada lengua, y ser capaz de expresarlos en la traducción. En otras palabras, ser agente transmisor y conector de ambos genios. Solo al conocer las preferencias de cada uno, el traductor podrá producir un texto que resulte natural para los lectores de la lengua meta sin descuidar el sentido del original.

De alguna manera, el traductor tiene la oportunidad, en tanto puente entre culturas, de ser un agente vivo de dos procedimientos únicos. Interpretarlos con la mayor precisión posible es condición *sine qua non* para desarrollar una tarea profesional exitosa.

¹⁴ López Guix. *Op. Cit.*

¹⁵ López Guix. *Op. Cit.*

Che, lil' hommie: desafíos del español rioplatense y el inglés afroamericano.

Florencia Perez, Candela Varas*
Universidad de Morón

Introducción

El objetivo de esta ponencia es analizar los desafíos que se presentan a la hora de trabajar variedades lingüísticas, en este caso el español rioplatense y el inglés afroamericano, dos variedades cargadas de expresiones culturales y coloquialismos propios que las hacen únicas pero que dificultan su traducción.

Nuestro análisis abarca tanto el origen y las características de estas variedades como las técnicas y las herramientas disponibles para traducirlas.

Para nuestro análisis trabajaremos con textos de Julio Cortázar y Angie Thomas.

¿Qué son las variedades lingüísticas?

Antes de profundizar nuestro análisis, es necesario definir qué es una variedad lingüística y qué aspectos la diferencian de las variedades estándar o de norma.

La lengua, que podríamos definir como "el vocabulario y gramática propia y característica de una época y grupo social determinado", varía según el lugar, el grupo social y la situación. Por esta razón, los lingüistas han adoptado el término variedad lingüística para referirse a todas estas variaciones, debido a que el término dialecto (que simplemente refiere a la variación geográfica de la lengua) ha adquirido una connotación negativa, al ser normalmente utilizado en referencia a variaciones que se consideran de menor nivel.

Por lo tanto, las variedades lingüísticas son las distintas formas que adquiere una misma lengua de acuerdo al lugar en el que vive el hablante, a su edad y al grupo social al que pertenece, donde también influye el nivel de educación.

Las diferencias que las distinguen entre sí pueden estar relacionadas con el vocabulario, la entonación, la pronunciación o la confección de expresiones. Anteriormente, hemos mencionado que las variedades lingüísticas se diferencian de las variedades estándar o de norma. Ahora bien, ¿qué es una variedad estándar o de norma? Son simplemente las formas no dialectales de la lengua que ocupan un rol primordial en la sociedad, pues suele ser la forma que describen las gramáticas, y cuyo uso (por ejemplo, por parte de organismos oficiales) aporta prestigio, lo cual resulta ser una de las principales diferencias con el uso de las variedades lingüísticas.

Refiriéndose a la traducción, Tomasi cita a la famosa traductora Silvia MonrósStojakovic -quien tradujo Rayuela al serbocroata- cuando comentó que es inevitable que se pierda el "bouquet" del original. Pero que su propia experiencia la ha llevado a recurrir a los condimentos del idioma para transmitir, en autores como Julio Cortázar, ese tinte argentino, tan piola, caradura y atorrante. No se busca traicionar al autor sino recrear y adaptar el vocabulario que tenemos a disposición con el registro de los personajes (Tomasi, 2013).

En la introducción se ha mencionado que el análisis se focalizará en dos variedades: el español rioplatense y el inglés afroamericano, a continuación, estudiaremos sus características y rasgos principales.

* Florencia Perez, de la ciudad de Hurlingham en Buenos Aires, cursa el último año de la carrera de Traductor Público de Inglés en la Universidad de Morón. Estudió economía en el colegio Cardenal Stepinac, pero su amor por la literatura la llevó a tomar otro rumbo y logró el título de Traductora Literaria y Científico-Técnica de Inglés en 2017. Además de ejercer como traductora, planea estudiar otros idiomas y adentrarse en el mundo de la fonética y la fonología, otra de sus pasiones.

Candela Varas, oriunda de la ciudad de San Miguel, Buenos Aires, se graduó en comunicación en el Instituto Naciones Unidas en el año 2013 pero su pasión por la literatura y la lengua la llevaron a estudiar traducción. En 2017 obtuvo el título de Traductora Literaria y Científico-Técnica en Inglés en la Universidad de Morón y actualmente cursa el cuarto año de la carrera de Traductorado Público de Inglés en dicha institución. Su objetivo en el futuro es especializarse en traducción médica y científica y estudiar otros idiomas.

Contacto: candela2k@hotmail.com ; florc.perez@outlook.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación "Derribar mitos y construir futuro". Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

Español rioplatense

Se llama español rioplatense a la variedad de español que se utiliza en Argentina y Uruguay, en la zona de la cuenca del Río de la Plata, que incluye grandes centros urbanos como Buenos Aires, La Plata, Rosario, entre otros.

El español rioplatense encuentra sus raíces en Andalucía, región ubicada al sur de España. Esto es muy significativo si se tiene en cuenta que fue una de las últimas regiones en ser conquistadas durante la Reconquista española, por lo que, al momento de la colonización de América, todavía se estaba llevando a cabo el proceso de estandarización de la lengua. Sin embargo, el español rioplatense no sólo se vio influenciado por el idioma de los colonizadores y el intercambio léxico entre éstos y los pueblos originarios a finales del siglo XIX, sino también por la oleada migratoria que recibió Argentina a principios del siglo XX, que fue la más grande de Hispanoamérica y que alcanzó su pico máximo antes de la Primera Guerra Mundial. Sin duda alguna estas corrientes migratorias dejaron una gran impronta en el español rioplatense.

El español rioplatense se distingue del peninsular tanto en la gramática como en el léxico. En el primer aspecto se destacan el voseo, es decir, el empleo de *vos* en lugar de "tú" en la segunda persona del singular, que deriva del castellano antiguo. Ambas formas, "vos" y "tú", coexistían en el habla española al momento de la conquista. En la región del Río de la Plata se ha desarrollado un uso único del voseo con matices semánticos que no existen en otras variedades. Esto condiciona, a su vez, el paradigma verbal y solo se encuentran cinco desinencias personales, y la segunda y tercera persona del plural coinciden en cuanto a la forma.

Con respecto al léxico, esta región se distingue del resto de Hispanoamérica por su singularidad y su expresividad, producto de la historia de este país. El legado léxico del italiano en el rioplatense es muy notable. No solo tuvo un gran impacto en el vocabulario culinario, sino también en adjetivos calificativos (como "capo" o "chanta"), palabras del ámbito familiar ("pibe" o "laburo") y cualquier expresión que se relacione con lo marginal (por ejemplo, "fiaca"). En el habla del Río de la Plata, el lunfardo no refiere exclusivamente a la jerga delincuente o de las clases bajas, sino al habla coloquial propia de Buenos Aires. La base del léxico rioplatense está ligada a las expresiones coloquiales, por lo que el lunfardo se ha extendido a todas las clases sociales y esferas del discurso. Este fenómeno se dio gracias a la mezcla del lunfardo italiano con el sainete criollo -es decir, mediante el tango y el teatro- durante las primeras décadas del siglo XX.

Las distintas corrientes colonizadoras, la inmigración extranjera y las lenguas indígenas fueron la base para la creación de esta nueva variedad, que ha sufrido muchos cambios a lo largo de los años y que, como todo dialecto, continuará renovándose.

Inglés afroamericano vernáculo

Se llama inglés afroamericano vernáculo (IAV), anteriormente conocido como Black English, a las variedades de inglés que utiliza la población de descendencia africana en EE.UU. y, debido a su gran carga social y cultural, es uno de los dialectos o variedades lingüísticas más complejos de la región. A su vez, tiene similitudes estructurales e históricas con ciertas variedades del inglés propias del Caribe y la costa este de África, y comparte rasgos con el portugués y el francés.

Aunque su origen es hoy en día un tópico controversial, todo indica que esta variedad deriva de los pidgins que nacieron en los barcos que transportaban a los esclavos desde la costa este de África a América.

El IAV se diferencia del inglés americano en la gramática, donde se distinguen la ausencia del verbo copulativo ("Shenice" por "Sheisnice"), la doble negación ("Nobodydon'tlikehim" por "nobodylikeshim") y la ausencia de la inversión sujeto-verbo en las construcciones interrogativas ("Wherewe at?" por "Where are we?"), entre otros. (Wolfram, 2002)

Con respecto al léxico, se destaca el uso de slang o argot, especialmente en expresiones ligadas a la discriminación, el racismo, delitos y el crimen (reflejo de la realidad social que vive la comunidad de descendencia africana en EE.UU. y su historia) y, por último, aquellas relacionadas a la música y el entretenimiento. También se distingue el empleo de mecanismos propios para formar expresiones coloquiales como el uso de "ass" como sufijo que enfatiza el significado de una expresión ("long-asswalk", "caminata muy larga"), frases hechas que funcionan como adverbios "A'right in thehood" ("todo bien"), y la tendencia a acortar palabras y modificar su ortografía, como es el caso de "dis" en reemplazo de "this" o "da" por "the". (Widawski, 2015).

A continuación, veremos algunos ejemplos que nos ayudarán a demostrar por qué la traducción de variedades lingüísticas representa un gran desafío.

Casos analizados

Julio Cortázar y el español rioplatense:

Fragmentos extraídos del cuento "Lucas, sus lustradas 1940" de Un Tal Lucas (1979).

- "¿Lo qué? Negra aquí y amarilla aquí. Pero señor. Aquí ponés la negra, pibe, y basta que tengo que concentrarme en hípicas."

"Say what? Black here and yellow here. But, sir. Just put the black one here, kiddo, and stop the gibberish so I can focus on the racing form."

- "Esta vez por ejemplo hay el vivo de turno que desde el fondo del salón le dice al de al lado que los maricones ya no saben qué inventar, che, entonces Lucas se extrae de la posible fija en la cuarta (jockey Paladino) y casi dulcemente lo consulta al lustrador: La patada en el culo ¿te parece que se la encajo con el amarillo o con el negro?" (Cortázar, 1979)

"This time, for instance, there's the appointed loudmouth who from the back of the room tells his fellow that faggots don't know what else to come up with, huh, then Lucas draws himself away from his possible pick in the fourth race (Paladino up) and almost sweetly turns to the bootblack for advice: the kick in the ass, should I give it to him with the yellow one or the black one?"

- "El me insultó, dice el del fondo, yo me refería a los putos en general. Peor todavía, dice Lucas, de todas maneras yo voy a estar ahí en la esquina el próximo cuarto de hora. Qué gracia, dice el del fondo, justo delante de la comi. Por supuesto, dice Lucas, a ver si encima de puto me vas a tomar por gil."

"He insulted me, says the one in the back, I was just talking about fags in general. Even worse, says Lucas, I'm going to be over there in the corner for the next fifteen minutes anyways. How funny, says the one in the back, right in front of the cop shop. Well, of course, says Lucas, you may take me for a faggot but I'm no muggins."

Estos ejemplos demuestran que en algunos casos es posible mantener las particularidades oracionales de Julio Cortázar, como es la falta de signos de puntuación que separan lo que dice un personaje del otro. Aún así, el léxico rioplatense puede verse en su máximo esplendor, y hay que acudir a un enfoque comunicativo para reflejar la esencia del original en el idioma meta. En casos como estos es necesario utilizar frases idiomáticas, interjecciones y vocabulario informal característico del idioma meta como herramientas a nuestra disposición. Sin embargo, hay que ser precavidos y utilizar estructuras y vocabulario pertenecientes a la misma variedad, y no caer en la tentación de mezclar usos de distintas variedades lingüísticas. El slang británico empleado, como "cop shop" y "muggins" transmite una idea similar a la de aquellas palabras empleadas en el original, y reflejan el mismo espíritu cotidiano e informal. También es fundamental tener en cuenta el aspecto cultural y los conocimientos que resultan necesarios para entender el texto en el idioma fuente, como el vocabulario relacionado a las carreras de caballos y a las apuestas.

Angie Thomas y el inglés afroamericano:

- "DeVante smirks. 'You crazy-ass white boy if you think that's gon' happen'" (Thomas, 2017).

"DeVante ríe. 'Estás más loco que la mierda si pensás que eso va a pasar'".

- "Seven glances around. At least one of Uncle Carlos's neighbors is looking. "Notnow."

"Oh, hell yes now. I had to find out from my momma because my own son couldn't be bothered to invite me." She sets her sharp glare on Kenya. "And this li'l fast thang lied to me about it! I oughtawhoopyourass."

"Seven mira alrededor. Al menos uno de los Vecinos del tío Carlos está viéndonos. 'Ahora no'".

“Las pelotas ahora no”. Fulmina a Kenya con la mirada. “¡Y esta pendeja de mierda me mintió! Te voy a cagar a palos”.

- “There are two of them. They look thirteen, fourteen years old and are wearing green Celtics jerseys. Garden Disciples, no doubt. They cross the courts, coming straight for us. The tallest one steps to Seven. “Nigga, you Kinging?” I can’t even take this fool seriously.”

“Son dos. Parecen de trece o catorce años, tienen puestas camisetas verdes de los Celtics. Discípulos de Garden, seguro. Cruzan la cancha y caminan hacia nosotros. El más alto enfrenta a Seven. “Sos un Rey, negro?” No puedo tomarme en serio a este pendejo.”

En estos ejemplos encontramos usos característicos del IAV como el lenguaje vulgar y truncamientos; a su vez también se observa que no siempre es posible copiar la estructura gramatical de un idioma pues hay usos en uno que son inexistentes en el otro. Con respecto a las expresiones vulgares o de slang, no debemos tener miedo de utilizar expresiones del mismo en el idioma meta. De no hacerlo, cambiaríamos el significado y la intención del texto. Por otro lado, en el IAV encontramos términos como “thang”, “folk” o “fool” que muchas veces se utilizan como “fillers” y su significado puede variar, por lo cual es esencial analizarlos en contexto para poder traducirlos correctamente.

Nuevamente, creemos necesario aplicar un enfoque comunicativo y focalizarse en el mensaje y el sentido de lo que está enunciando el texto, y buscar equivalencias en cuanto a las expresiones coloquiales para poder transmitir la intención del mismo de manera correcta y que el lector del idioma meta tenga una experiencia similar a la del idioma fuente.

Conclusión

Resulta prácticamente imposible evitar la pérdida de algún elemento lingüístico característico a la hora de traducir variedades de la lengua. Como todo producto cultural, resulta un deleite y actúa como una especie de “chiste interno” para aquellos que pueden hablarla dentro de un grupo social.

Sin embargo, el traductor debe recurrir a todas las herramientas que tiene a su alcance para tratar de aproximar ese efecto de la forma más eficaz. La herramienta inicial siempre es el idioma meta. Es primordial conocerlo profundamente y experimentar con él para encontrar similitudes, conexiones y nuevas formas de compartir pensamientos y experiencias. Para traducir una variedad lingüística se debe recurrir a otra variedad lingüística, que nos permita moldear el lenguaje y reflejar con él los valores, tintes y matices del idioma fuente. Por supuesto, en el caso de la literatura esto siempre se hará desde un punto de vista comunicativo.

El traductor debe fomentar unión, y eso implica cargar con la responsabilidad de hacerle justicia no solo a un autor y a su obra sino a toda la cultura que los respalda. Ese compromiso con la sociedad es lo más importante que un traductor debe aprender, y para lo que debe prepararse adecuadamente. Con una metodología de trabajo flexible y una actitud positiva frente a la diversidad, las variedades lingüísticas pasan de ser una dificultad a un instrumento de aprendizaje que ensancha el abanico de posibilidades del traductor.

Bibliografía

Thomas, A. C. (2017) *The Hate U Give*. Reino Unido. Walker Books Ltd.

Cortázar, J. (1979) *Un Tal Lucas*, edición especial de 2014 para el Ministerio de Educación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

Widawski, M. (2015) *African American Slang, a linguistic description*. Cambridge University Press.

Wolfram, W. (2000) *The grammar of urban African American Vernacular English*. North Carolina State University.

Real Academia Española (2014). Diccionario español de la lengua. 23 edición.

Tomasi, D. (2013) Cortázar por Buenos Aires, Buenos Aires por Cortázar. 1ra edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Seix Barral.

DiTullio, Á. & Kailuweit, R. (2011) «Introducción» en Á. DiTullio & R. Kailuweit, editores. El Español Rioplatense: lengua, literatura, expresiones culturales. Madrid: Iberoamericana, pp. 11-12.

DiTullio, Á. (2003) Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino. Buenos Aires: Eudeba.

Quiebras en Argentina y EE.UU.: de la teoría a la práctica.

Florescia Fernández Percivale y Maira Baigorria*
Universidad del Museo Social Argentino

Introducción

El régimen concursal argentino tiene sus similitudes y diferencias con el régimen estadounidense. En nuestras clases comenzamos comparando sistemas jurídicos mediante la lectura de artículos de la ley 24.522, el Bankruptcy Code, videos y ejercicios interactivos. Incluso, nos valemos del aula virtual sobre la que nos apoyamos para nuestra tarea como estudiantes. Luego de esto pasamos a la práctica de la traducción directa e inversa. En esta segunda fase, mostraremos un ejercicio de un documento de muestra como ejemplo de práctica de la traducción y otro en base a un trabajo genuino basado en un caso conocido por nuestra sociedad. Este último nos fue muy útil para comprender el rol del acreedor en un concurso, comprender los intereses en juego en un proceso de estas características. A su vez, comprendemos un poco más la importancia de la intervención de un traductor especializado en textos jurídicos y que asume el compromiso de la fe pública.

La traducción jurídica desde la apoyatura conceptual

Como alumnos, llegamos a Lengua Jurídica II después de un primer contacto a lo largo de todo un año con la materia anterior – Lengua Jurídica I - ya con varias nociones sobre la traducción jurídica y el derecho comparado. Sin embargo, somos un grupo de alumnos que no estudia Derecho como carrera. Todos nosotros cursamos luego de las 18 hs, luego de trabajar y tratando de dar lo mejor que podemos en esta última etapa de la carrera. Varios de nosotros, tras el cansancio acumulado del día, preferiríamos la solución aportada por un glosario que nos ayude a digerir la complejidad terminológica de la lengua jurídica. Pero nos damos cuenta de que puede ser un recurso poco efectivo en más de una oportunidad. Por eso es que nuestras clases se dividen en dos partes: teoría y práctica de la traducción.

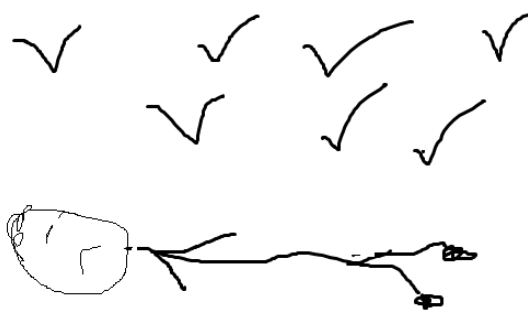
Nos toca estudiar “Quiebras” dentro de la unidad 1 de la materia Lengua Jurídica II. Y así es como comenzamos un proceso muy extenso, como parte de una materia anual que cubre 6 unidades temáticas. Entonces: ¿cómo empezamos? Esto puede sorprender, pero comenzamos con un dibujo en el pizarrón. Sí, efectivamente. Y ahora trataremos de explicar por qué motivo. Como dijimos antes, para poder estar a la altura de los desafíos de la traducción jurídica nos damos cuenta de que necesitamos ser conscientes del concepto para poder cumplir el rol de traductores que hacen realmente bien su trabajo: traducir ideas, conceptos y no palabras. Entonces si es así, nos es necesario conocer la ley, saber qué es quiebra, qué es concurso, cómo se regula el régimen concursal en EE.UU. Todo esto con el foco puesto en la necesidad del traductor. Y bueno, para entonces comprender la situación de quien está en “cesación de pagos” y de quienes quieren “cobrar lo suyo”.

* Florescia Fernández Percivale. Traductora Literaria y de Especialidad por la UMSA, 25 años. Comenzó la carrera en el año 2012. Actualmente cursa Lengua Jurídica II en el turno noche, materia de la carrera de Traductorado Público de Inglés de dicha universidad. Trabaja en el área de comercio exterior de una empresa dedicada a la importación de aditivos e insumos para la industria cárnica, tarea que suele requerirle realizar traducciones de fichas técnicas y manuales.

Maira Celeste Baigorria. 27 años. Traductora Literaria y de especialidad por la UMSA. Actualmente cursa Lengua Jurídica II en el turno noche, materia de la carrera Traductorado Público de inglés de dicha universidad. Trabaja como secretaria bilingüe y traductora en un área internacional de la AFIP.

Contacto: fernandez.percivale.666430@umsa.edu.ar.; flor.fernandez93@hotmail.com ; baigorria.664669@umsa.edu.ar ; maira.celeste@live.com.ar

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación “Derribar mitos y construir futuro”. Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939



Oh please, don't!! Let's negotiate!

Éste puede ser un recurso ilustrativo que nos lleva a un extremo, pero nos ayuda a comenzar el estudio de la teoría mediante una metáfora: una persona yacente, derribada por sus graves problemas financieros, con un pasivo muy superior a su activo e incapaz de cumplir sus compromisos y pagar sus deudas. Quienes sobrevuelan son sus acreedores. En un principio se los podría asociar con la figura de los 'vultures' o buitres, pero luego comprendemos que quien tiene un crédito tiene derecho a cobrar lo que le corresponde. Y quien está atravesando insolvencia tal vez también tiene otra salida antes que su 'liquidación'. Según nos explicó la profesora, esta es una metáfora también utilizada en material pedagógico en los cursos de inglés para abogados.

Para seguir con este trabajo de conocimiento del tema, realizamos una introducción al régimen concursal argentino. Para ello tratamos de diferenciar conceptos tales como insolvencia en tanto concepto económico, el concurso 'preventivo' y la quiebra. Para eso también hicimos un repaso de los artículos más relevantes de la ley 24.522. En ese sentido, tratamos de comprender que problemas financieros o demoras en los pagos no equivalen necesariamente al "estado de cesación de pagos". Por eso, y sin perder de vista que nuestro foco es la traducción, en clase tradujimos los incisos del artículo 1 de la citada ley:

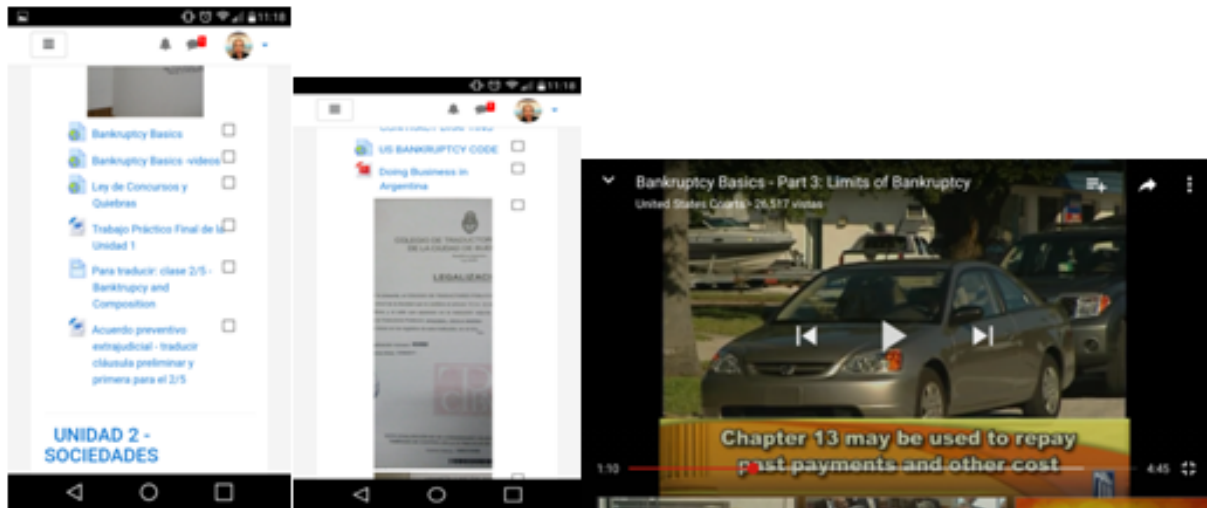
ARTICULO 1°.- Cesación de pagos. El estado de cesación de pagos, cualquiera sea su causa y la naturaleza de las obligaciones a las que afecta, es presupuesto para la apertura de los concursos regulados en esta ley, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 66 y 69.

También tradujimos el artículo 79, vale decir, hechos reveladores del estado de cesación de pagos. ¿Cuál fue para nosotros la utilidad de recurrir a la ley? Como dijimos anteriormente, somos alumnos que no estudiamos Derecho como carrera en sí y tratamos de trabajar la especialidad con el trabajo de corpus. Esto nos garantiza vocabulario preciso y colocaciones propias de la especialidad, que en tal caso no nos aporta un diccionario bilingüe. Nuestra Universidad cuenta con un plan muy moderno, en el cual aprendemos traducción audiovisual y herramientas informáticas. Sin embargo, en clase nos damos cuenta de que muchas de nuestras dudas se aclaran al buscar términos en una obra monolingüe y en papel como el Black's Law Dictionary. Además de este diccionario, ya que contamos con conexión a Internet en clase y también para hacer nuestros parciales, podemos ver el siguiente significado de equitable insolvency directamente en 'corpus'. <https://business-finance-restructuring.weil.com/contributors-corner/the-solvency-two-step/>

insolvency is often characterized as potentially encompassing "legal insolvency," meaning that the value of the subject's assets are less than its debts, and "equitable insolvency," meaning that the subject will not be able to pay its debts as they come due. The test associated with legal insolvency is the "balance-sheet test," which asks if assets exceed liabilities while the test associated with equitable insolvency is the "cash-flow test," which seeks to determine if future assets, including future cash flows to the subject, will allow it to satisfy any cash flows out.

Todos cursamos Derecho Privado como materia, así que complementamos estos estudios con manuales de Derecho Comercial, clases por Internet y documentos de muestra para terminar de comprender el régimen concursal argentino. A esto le sumamos la lectura del capítulo 12 del folleto Doing Business in Argentina, que nos ayuda con otra mirada: ¿cómo se explica el régimen concursal argentino en inglés a un potencial inversor argentino?

Para el estudio del régimen en Estados Unidos leímos algunos artículos del Bankruptcy Code, más la lectura de los capítulos relevantes de West Business Law. Pero nosotros somos de la generación millennial y nuestra conexión con el material visual alojado en Internet ya es conocido, por eso es que esto no queda afuera del estudio. Compartimos algunas capturas de nuestra aula virtual, más los videos que nos han ayudado a terminar de estudiar la teoría:



Así es como aprendimos que el capítulo 11 del Bankruptcy Code tiene por objeto establecer un proceso concursal de “reorganización” de la empresa en crisis o en estado de cesación de pagos, y poner en práctica el principio de conservación de la empresa. Mientras que el capítulo 7 de dicho Código regula la liquidación judicial forzosa. Aprendimos también que el ejercicio asociativo, como ser comparar el capítulo 11 con el concurso preventivo no necesariamente implica traducirlos como tal. De hecho, como pueden ver en la captura de nuestra aula virtual, en esta unidad también entregamos trabajos prácticos según el reglamento de legalizaciones, y de ahí que tenemos una foto para comprender qué es la legalización de una traducción pública, sumado al nivel de responsabilidad que se asume, por ejemplo, si somos convocados como perito en un proceso concursal en el cual uno de los acreedores no habla el idioma español, por citar un ejemplo.

Por último, siguiendo con la imagen metafórica en nuestras mentes, comprendimos que las aves no vuelan “a la par”: hay un orden de privilegio en sus cobros y sus créditos deben ser verificados. Es así como comprendimos la importancia del rol del síndico en este proceso.

La práctica de la traducción

Mostramos en primer lugar un extracto de acuerdo preventivo extrajudicial. Nos fue útil porque nos ayudó a seguir practicando la traducción de contratos en primer lugar y también para comprender los últimos avances del Derecho. A partir de la última modificación introducida a la Ley de Concursos y Quiebras por medio de la Ley N° 25.589, los APE parecen ser una solución rápida y económica para evitar el proceso judicial. Frases tales como ‘principio de conservación de la empresa’ y ‘resolutorio del concurso’ son algunos ejemplos de una buena transición entre la teoría y la práctica concreta de la traducción. Al menos entendemos mejor de qué se trata y si bien este no fue un trabajo práctico con nota, se trató de una traducción que resolvimos en la espontaneidad de la clase.

Un caso conocido por la opinión pública: ayuda para el alumno

Finalmente, realizamos un trabajo práctico de una traducción sobre un caso conocido. Se trató de un memorándum interno, en el cual una conocida empresa petrolera estaba, al menos durante diciembre de 2017, siendo concursada, con el objetivo de ‘prevenir’ su quiebra. Este memorándum claramente trataba de salvaguardar la posición de la empresa, que había entrado en conflicto con el fisco....sí....la AFIP. Fue una buena transición hacia la realidad, ya que todo lo explicado en la bibliografía cobró otro sentido. Los procesos concursales no siempre son transparentes, y hay acreedores que los consideran fraudulento. Valioso para nosotros también fue el comprobar que los acreedores son también personas jurídicas, y más concretamente:

persona jurídica de derecho público. Compartimos con ustedes un pasaje de lo que nos tocó traducir al inglés.

Se nos insiste en clase que debemos estar al corriente de las noticias para ser buenos traductores, así que encontramos mucho material para resolver este trabajo práctico en equipo. Nos enteramos de que la AFIP tenía motivos para creer que dicha sociedad realizaba una maniobra fraudulenta para eludir y dilatar el pago de una deuda millonaria. Ahora bien, como traductores nos tocaba traducir un memorándum interno que defendía la posición de la empresa.

Este trabajo práctico se dividió en equipos, cada uno de ellos presentó una parte traducida del documento para luego ser corregido por la profesora. Finalizada las traducciones, unimos todos los fragmentos en clase y pudimos ver las correcciones realizadas. Compartimos en esta ponencia solo un fragmento.

Conclusión

Fue un muy buen contacto con la vida real, y de esta forma pudimos ver cómo la ilustración metafórica de la cual partimos cobró vida. No fue en vano entonces detenernos en entender qué era cesación de pagos o las particularidades de nuestro 'concurso preventivo'. Los conceptos contenidos en los términos jurídicos también cobraron vida y sentido en nuestro proceso de traducción. Y así podemos apoyarnos en una base más segura para nuestra tarea como futuros traductores jurídicos y además fedatarios.

Referencias bibliográficas

- KROIS-LINDNER, Amy (2011): *International Legal English. Teacher's Book. Second Edition.* Cambridge University Press.
- BLACK'S LAW DICTIOARNY. West Publishing Co; 9th edition.
- Doing Business in Argentina, Chapter 12: <https://www.marval.com/Recursos/Varios/9c6fd6aa-6044-461e-8cea-598b8c929bdc.pdf>
- Clarkson, Mille, Jentz, Cross (2006): *West's Business Law: Text and Cases.*, Thompson South-Western / West
- Eduardo M. Favier Dubois (H) Coordinador: Ignacio Ezequiel Alterini (2016): *Manual de Derecho Comercial.* Editorial La Ley.
- Bankruptcy Blog: <https://business-finance-restructuring.weil.com/contributors-corner/the-solvency-two-step/>
- Bankruptcy Basics: <https://www.youtube.com/watch?v=DXv-na6y8nE>

Terminología aplicada a la traducción: la ficha terminológica.

Josefina Couto y Mariela Tejeiro.*
Universidad Nacional del Comahue

Introducción

En el segundo cuatrimestre del año 2017 cursamos la materia Terminología y Documentación. El objetivo general de esta materia es que los estudiantes aprendamos sobre estrategias e instrumentos que sirven para desarrollar nuestra competencia traductora. Para lograrlo, utilizamos distintos métodos de trabajo sistemáticos, al documentarnos y realizar la investigación terminológica bilingüe. Estos métodos nos sirvieron para desarrollar nuestro conocimiento del metalenguaje básico del área con la que trabajamos en la materia y nos servirán en el futuro para aplicarlos a los campos de traducción en los que trabajemos.

A continuación, vamos a definir la Terminología como disciplina y los conceptos que mencionaremos en el desarrollo, para lograr un mejor entendimiento cuando expliquemos la confección de la ficha terminológica.

Teresa Cabré (2004) afirma que “la terminología como disciplina se propone dar cuenta de cómo el conocimiento especializado se estructura en unidades conceptuales y denominativas que forman parte de un sistema de expresión y facilitan un determinado tipo de comunicación, la comunicación especializada”.

En cuanto al concepto de UCE, la misma autora dice:

Denominamos genéricamente UCE (Unidades de Conocimiento Especializado) a las unidades de distinto nivel descriptivo que constituyen los nudos de conocimiento de un texto o forman parte de ellos. La condición esencial para considerar que una unidad es una UCE es el tipo de conocimiento que transmite (condiciones cognitivas y semánticas) y su uso en discurso (condiciones pragmático-discursivas). (Cabré, 2005:10)

De acuerdo con Dubuc (1999), el contexto es un fragmento que contiene descriptores o rasgos significativos (que constituyen el concepto) del objeto designado por el término. Es una prueba textual, ya que permite verificar la vigencia del término (terminología real), el uso (terminología en situación), y el significado (concepto). Hay tres tipos de contextos con contenido semántico: el contexto definitorio, contexto explicativo y contexto asociativo. El contexto definitorio contiene descriptores que permiten tener una imagen precisa del concepto. Por otro lado, el contexto explicativo no da una idea precisa del concepto, pero tiene información suficiente para caracterizarlo e identificarlo. Por último, el contexto asociativo solo permite justificar la pertenencia del término a la nomenclatura.

Desarrollo

Cada año, en la materia Terminología y Documentación se elige un tema nuevo para trabajar a lo largo del cuatrimestre. En el año 2017, el tema fue el tizón de fuego, una enfermedad que afecta a frutales de pepita (manzano, peral). El primer trabajo práctico que hicimos al respecto nos proveyó como texto de partida un artículo de investigación sobre la enfermedad, realizado por el área de extensión de la Universidad Estatal de Washington. El informe describe la enfermedad (Fire Blight) y su causa, como también el proceso de infección, los síntomas y los métodos de control. Los autores del artículo son Tim Smith, David Granatstein y Ken Johnson. Fue publicado en la página web del área de extensión de la universidad.

* Josefina Couto. Proveniente de la ciudad de Neuquén, Josefina estudia la carrera de traductorado en la Universidad Nacional del Comahue desde el año 2013. Ya en cuarto año, esta es su primera presentación en ámbito de jornadas universitarias. Con 23 años, le interesa como futura especialización las traducciones pública y comercial.

Mariela Tejeiro. Oriunda de la ciudad de Neuquén. Desde el año 2014, vive en General Roca, Río Negro, donde cursa el cuarto año de la carrera Traductorado Público en Idioma Inglés en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue. Tiene 23 años y sus áreas de interés son la traducción técnica y la traducción jurídica.

Contacto: Josefina.couto.1@gmail.com; mariela_tejeiro95@hotmail.com

© Formamos Traductores. Jornada Interuniversitaria de Traducción e Interpretación “Derribar mitos y construir futuro”. Primera Edición (2018). ISSN en línea: 2683-6939

El encargo asignado consistía en traducir el texto de partida para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), sede Alto Valle, un organismo gubernamental que provee conocimiento y tecnología al sector agroindustrial de la nación. La traducción iba a ser consultado por ingenieros del INTA para sus investigaciones sobre el tizón de fuego. Ya existía un artículo de investigación producido por esta institución que nos fue útil como fuente principal de consulta. Este artículo fue publicado bajo el nombre de “Detección precoz de Tizón de Fuego” y escrito por un equipo técnico encabezado por Mirta Rossini. En él pudimos encontrar una definición de la enfermedad: “El tizón de fuego o fuego bacteriano es, sin duda, la más devastadora bacteriosis de los frutales de pepita (*Malus*, *Pyrus*, *Cydonia*) y algunas ornamentales (*Sorbus*, *Crataegus*, *Cotoneaster*, *Pyracantha*) de la familia de las Rosáceas. El agente causal es la bacteria *Erwinia amylovora* Burrill”.

Para abordar el tema desde la Terminología y la Documentación, la cátedra propuso como método de trabajo comenzar con un análisis del texto de partida. Este método consistía en identificar las características de la situación comunicativa de partida, el nivel de especialización, los aspectos textuales (intención comunicativa, género textual) y los pragmáticos (emisor). Luego, identificamos la situación comunicativa de llegada para determinar si debíamos mantener el nivel de especialización en la traducción.

Una vez realizado el informe con estas características, procedimos a realizar la investigación terminológica bilingüe, que consiste en los siguientes pasos:

1. Delimitación del campo y sub-campos temáticos.
2. Identificación de los términos (que requieren ser investigados).
3. Análisis del término en situación (análisis conceptual en la LP).
4. Búsqueda del equivalente en la lengua meta.
5. Análisis del equivalente en situación (análisis contextual en la LM).
6. Control conceptual.
7. Uso (y registro de la información obtenida de la investigación).

El glosario fue confeccionado con el formato de fichas terminológicas, modelo que proporcionó la cátedra, asignándole una ficha a cada UCE. Cada ficha debía incluir: fecha, nombre del autor y el término en la lengua de partida con su correspondiente contexto y fuente. Para registrar las fuentes, utilizamos un código con las iniciales del autor, del título de la fuente más el año de publicación, separados por guiones. En una última columna, incluimos una unidad terminológica relacionada (por ejemplo, un sinónimo). Anotamos los mismos datos para el término equivalente en la lengua meta y encabezamos cada ficha con una fila que especificaba la disciplina, el tema y el subtema al que pertenecían las UCEs.

Era posible realizar una fila de observaciones para cada término, en el caso de que fuera necesario explicar, por ejemplo, por qué no pudimos encontrar un equivalente completo. Al final del glosario, se presentaban todos los códigos que se utilizaron en la columna de las fuentes de donde extrajimos los términos, con la bibliografía completa citada con las normas correspondientes.

Conclusión

Luego de haber puesto en práctica la investigación terminológica bilingüe y confeccionar el glosario con la ficha bibliográfica, podemos decir que es una metodología de trabajo necesaria e importante antes de traducir un texto especializado. Esto nos permite identificar la terminología específica de los textos para mantener el nivel de especialización en las traducciones y a la misma vez, crear una especie de banco de datos terminológicos que enriquece nuestro lexicón y es útil para traducciones futuras y la comprensión de textos del tema con el que trabajamos o afines.

Apéndice A: Modelo de glosario y ficha bibliográfica propuesto por la cátedra


AUTORES:		Fecha:		
Disciplina		Tema		Subtema
TÉRMINO LB	CONTEXTO/S	FUENTE/S (del o de los contextos del término en la LB)	Unidad terminológica relacionada al término en la LB (si corresponde). Por ej. Cuasisinónimos, sinónimos absolutos, falsos sinónimos, fraseología, etc. y su fuente.	
		V-RTS-2008		
EQUIVALENTE/TÉRMINO EN LA LM	CONTEXTO/S (del equivalente)	FUENTE/S (del o de los contextos del equivalente en la LM)	Unidad terminológica relacionada al término en la LM (si corresponde). Por ej. Cuasisinónimos, sinónimos absolutos, falsos sinónimos, fraseología, etc y su fuente.	
		V-TTS-2000		
Observaciones (si corresponde). Por ejemplo: contextos o aclaraciones con respecto al término relacionado, etc.				


FICHA BIBLIOGRÁFICA
V-RTS-2008: Vandepitte, S (2008) Remapping Translation Studies: Towards a Translation Studies Ontology. META. Volume 53, Número 3, p. 569-588
V-TTS-2000: Venuti, L. (ed.) (2000); <i>The Translation Studies Reader</i> , Routledge, London and New York.

Apéndice B: Glosario y ficha bibliográfica de Josefina Couto

AUTORA: Josefina Couto			
Disciplina: Botánica	Tema: fitopatología		Subtema: sintomatología
Término: fire blight	Contexto uno: definitorio Fire blight is an important disease affecting pear and apple.		Fuente: SGJ-FB-2016
Equivalente: tizón de fuego	Contexto uno: definitorio El tizón de fuego o fuego bacteriano es, sin duda, la más devastadora bacteriosis de los frutales de pepita (<i>Malus</i> , <i>Pyrus</i> , <i>Cydonia</i>) y algunas ornamentales (<i>Sorbus</i> , <i>Crataegus</i> , <i>Cotoneaster</i> , <i>Pyracantha</i>) de la familia de las Rosáceas.		Fuente: R-DPTF-2013 Unidad terminológica relacionada: fuego bacteriano

Disciplina: Botánica	Tema: fitopatología	Subtema: manejo de plagas	
<p>Término: Integrated Pest Management (IPM)</p>	<p>Contexto uno: explicativo</p> <p>IPM is an ecosystem-based strategy that focuses on long-term prevention of pests or their damage through a combination of techniques such as biological control, habitat manipulation, modification of cultural practices, and use of resistant varieties. Pesticides are used only after monitoring indicates they are needed according to established guidelines, and treatments are made with the goal of removing only the target organism. Pest control materials are selected and applied in a manner that minimizes risks to human health, beneficial and nontarget organisms, and the environment.</p>	<p>Fuente: UC-WIPM</p>	<p>Unidad terminológica relacionada: biological control</p>
<p>Equivalente: Manejo Integrado de Plagas (M. I. P.)</p>	<p>Contexto uno: explicativo</p> <p>Manejo Integrado de Plagas</p> <p>Manejo de Plagas (M. I. P.) es un sistema de selección de técnicas de control integradas en una estrategia de manejo. También se lo define como un "sistema de regulación de plagas, que teniendo en cuenta su hábitat y la dinámica poblacional de las especies consideradas, utiliza todas las técnicas y métodos apropiados compatibilizando al máximo su interacción con el objeto de mantener las plagas en niveles que no originen daños económicos" [...] En el M. I. P. es importante: el monitoreo (de plantas, trampas, etc.), manejar los Umbrales y Niveles de daño económico, conocimientos del ecosistema, el Control biológico, el uso de variedades resistentes, implementar técnicas culturales y otras basadas en principios biológicos, el control químico.</p>	<p>Fuente: A-MIP</p>	<p>Unidad terminológica relacionada: técnicas de control</p>

Disciplina: Botánica	Tema: fitopatología	Subtema: sintomatología	
<p>Término: canker</p>	<p>Contexto uno: definitorio</p> <p>A dead, discolored, often sunken area (lesion) on a root, trunk, stem, or branch.</p> <p>Contexto dos: pictórico</p> 	<p>Fuente uno: SGJ-FB-2016</p> <p>Fuente dos: UC-G</p>	

<p>Equivalente: cancro</p>	<p>Contexto uno: definitorio</p> <p>Cancro: heridas o lesiones hundidas con los bordes suberificados que se presentan en la corteza.</p> <p>Contexto dos: pictórico</p> 	<p>Fuente uno: R-DPTF-2013</p> <p>Fuente dos: S-GF-2013</p>	
--------------------------------	---	---	--

<p>Disciplina: botánica</p>	<p>Tema: fitopatología</p>	<p>Subtema: propagación vegetativa por injertos</p>	
<p>Término: rootstock</p>	<p>Contexto uno: explicativo</p> <p>Controlled perpetuation of plants is known as plant propagation. Plant propagation can be broadly classified in two types: sexual and asexual. [...] Various techniques of asexual propagation are adopted in plant propagation, such as: grafting, budding, layering, cutting, etc. So far cutting and layering are concerned; the new plants are developed on their own root system, but in grafting and budding on the others' root system. It means that in these two techniques (grafting and budding), two plant parts are joined to form new plants; the one which forms the root system is known as rootstock and the one forming the shoot system is known as scion.</p> <p>Contexto dos: explicativo</p> <p>It now appears that fire blight bacteria from blossom and shoot infections in the scion, moving downward inside healthy tissue into the rootstock, where they multiply and cause infection and girdling, are a very important avenue of infection for rootstocks. Thus, it is important to understand better how fire blight infects rootstocks, especially the rootstocks of young trees on M.9 and M.26, and what factors (for example, tree age and crop load) influence infection of rootstocks.</p>	<p>Fuente uno: D-RSR-2013</p> <p>Fuente dos: N-FBA-2000</p>	<p>Unidad terminológica relacionada: scion</p>
<p>Equivalente: portainjerto</p>	<p>Contexto uno: explicativo</p> <p>[...] El portainjerto (patrón o hipobioto): lo conforman la parte baja de un árbol, a veces incluso la parte del tallo y algunas ramas que formarán la base y el sistema de la raíz de la nueva planta, que suministra el soporte nutricional de crecimiento del injerto.</p>	<p>Fuente: RJ-PAP-2004</p>	<p>Unidad terminológica relacionada: injerto, patrón</p>



FICHA BIBLIOGRÁFICA

- A-MIP:** Adlercreutz, E. G. A. Manejo Integrado de Plagas [archivo PDF]. Recuperado de [https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-
ea_041013.pdf](https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-
ea_041013.pdf)
- D-RSR-2013:** Dahal S. (2013) Rootstock-scion relationship in fruit crops. Department of Horticulture, Institute of Agriculture and Animal Science. Recuperado de http://www.academia.edu/3276887/ROOTSTOCK-SCION_RELATIONSHIP_IN_FRUIT_CROPS
- N-FBA-2000:** Norelli J. et al. (2000). Fire Blight of Apple Rootstocks [PDF file]. Recuperado de [http://nyshs.org/wp-content/uploads/2016/10/Fire-
Blight-of-Apple-Rootstocks.pdf](http://nyshs.org/wp-content/uploads/2016/10/Fire-
Blight-of-Apple-Rootstocks.pdf)
- R-DPTF-2013:** Rossini, M. et al. (2013). Detección precoz de Tizón de Fuego [archivo PDF]. Recuperado de https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_tizon-de-fuego.pdf
- RJ-PAP-2004:** Rojas González S.; García Lozano J.; Alarcón Rojas M. (2004). Propagación asexual de las plantas, conceptos básicos y experiencias con especies amazónicas. Recuperado de <http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/handle/11348/4167>
- SGJ-FB-2016:** Smith, T.; Granatstein, D.; Johnson, K. (2016). Fire Blight. WSU Tree Fruit Extension. Recuperado de [http://treefruit.wsu.edu/crop-
protection/disease-management/fire-blight/](http://treefruit.wsu.edu/crop-
protection/disease-management/fire-blight/)
- UC-G:** Agriculture and Natural Resources, University of California. Glossary. Recuperado de <http://ipm.ucanr.edu/PMG/glossary.html>
- UC-WIPM:** Agriculture and Natural Resources, University of California. What is Integrated Pest Management (IPM)? Recuperado de <https://www2.ipm.ucanr.edu/WhatIsIPM/>

Apéndice C: Glosario y ficha bibliográfica de Mariela Tejeiro

Disciplina: FITOPATOLOGÍA		Tema: TIZÓN DE FUEGO	Subtema: PODA EN REPOSO VEGETATIVO O DE INVIERNO
Autora: TEJEIRO, M.			
Término: dormant pruning	<p>Contexto 1: explicativo</p> <p>Dormant pruning relies on the same principles of maintenance pruning except that the plant is pruned while dormant to reduce stress to the plant. Dormant pruning is often more aggressive, with larger cuts being made to create more vigorous growth in the spring, which leads to a healthier shrub or tree. Training trees by scaffolding the branches may be done while dormant to eliminate any weak crotch angles or rubbing branches.</p> <p>Contexto 2: definitorio</p> <p>Dormant pruning pruning carried out at a stage when the plant is physiologically inactive.</p>	<p>Fuente 1:</p> <p>CW-DP-2015</p> <p>Fuente 2:</p> <p>GG-CDAS-1992</p>	
Término equivalente: poda de invierno	<p>Contexto 1: explicativo</p> <p>Poda en reposo vegetativo o de invierno Se efectúa cuando la mayoría de las hojas no están activas y puede tener como objetivo la formación de la planta o como se dijo en el punto anterior, el manejo de la fructificación. Es el tipo de poda que se realiza con mayor regularidad, generalmente todos los años, entre los meses de mayo y agosto.</p>	<p>Fuente 1:</p> <p>T-PF-2015</p>	<p>Unidad terminológica relacionada:</p> <p>Poda en estado vegetativo (sinónimo)</p>

Autora: TEJEIRO, M.			
Término: dormant season	Contexto 1: explicativo The dormant season temporarily slows tree growth, which may sound damaging, but in reality it provides opportunity. Pruning in this season is an ideal time to promote current tree health and future tree growth.	Fuente 1: DT-PDS-2015	Unidad terminológica relacionada: Dormancy
Término equivalente: estación latente	Contexto 1: asociativo La vid se poda anualmente para limitar el número de yemas productoras de fruta (ya que la sobreproducción de la fruta afecta negativamente el crecimiento de la vid); deben podarse las mismas durante la estación latente (en invierno) y cuando la temperatura esté por encima del punto de congelación	Fuente 1: A-PF-2017	
OBSERVACIONES: <i>dormant</i> es un adjetivo. En relación a las plantas, se usa para referirse al estado o periodo en que la planta está viva pero no está creciendo activamente (Diccionario Oxford). La traducción es el adjetivo "latente". A partir de la traducción literal (estación latente), se comprobó su uso en el contexto asociativo incluido en el glosario.			

Autora: TEJEIRO, M.			
Término. shepherd's crooking	Contexto 1: pictórico Figure 4. Fire blight on an apple twig. Note the curved "shepherd's crook" at the tip of the diseased twigs. 	Fuente 1: E-FBAP-2008	Unidad terminológica relacionada: Aspecto curvado típico (R-DPTF-2013) Bastón de pastor (C-FBEA-2012)
Término equivalente: cayado de pastor	Contexto 1: pictórico Los síntomas consisten en oscurecimiento y pérdida de rigidez de brotes tiernos, los que toman la forma típica de "cayado de pastor" (Foto 105).  Foto 105. Brote de manzano afectado con uno de los síntomas típicos de la enfermedad: la forma de cayado de pastor.	Fuente 1: RDA-PCFRA-2015	

FICHA BIBLIOGRÁFICA

- A-PF-2017:** Alvarez, Cecilia (2017). *Poda en frutales*. Material de capacitación para poda de frutales. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Recuperado a partir de <http://blog.davey.com/2015/10/5-reasons-to-prune-during-the-dormant-season/>
- C-FBEA-2012:** Cambra Álvarez, M. (2012). *El fuego bacteriano. Erwinia Amylovora*. Dirección general de alimentación y fomento agroalimentario. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal. Recuperado a partir de https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/AgriculturaGanaderia/Areas/03_Sanidad_Vegetal/01_Protecci%C3%B3n_Vegetal/cpv_ana/FUEGO_BACTERIANO_ROSACEAS_2012.pdf
- DT-PDS-2015:** Davey Tree (2015). *5 Reasons to Prune During the Dormant Season*. Recuperado a partir de <http://blog.davey.com/2015/10/5-reasons-to-prune-during-the-dormant-season/>
- E-FBAP-2008:** Ellis, Michael (2008). *Fire Blight of Apple and Pear*. Department of Plant Pathology, The Ohio State University-Ohio Agricultural Research and Development Center, Wooster, OH. Recuperado a partir de <https://ohioline.osu.edu/factsheet/plpath-fru-22-0>
- GG-CDAS-1992:** Gupta, I. C.; Gupta, S. K. (1992). *Concepts' Dictionary Of Agricultural Sciences*. Recuperado a partir de <https://books.google.com.ar/books?id=TXmOcFARNDkC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- RDA-PCFRA-2015:** Rossini, Mirta et al. (2015). *Plagas Cuarentenarias de Frutales de la República Argentina*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Recuperado a partir de https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_plagas-cuarentenarias-de-frutales-de-la-republica-argentina.pdf
- R-DPTF-2013:** Rossini, Mirta; et. al. (2013). *Detección precoz de Tizón de Fuego*. Río Negro. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Centro Regional Patagonia Norte. Recuperado a partir de https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_tizon-de-fuego.pdf
- T-PF-2015:** Toranzo, Jorge (2015). *Poda de frutales*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Recuperado a partir de https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_poda-de-frutales.pdf
- CW-DP-2015:** White, Chris (2015). *What To Know About Dormant Pruning*. En el blog Grounds Maintenance. Recuperado a partir de <https://www.turfscapeohio.com/blog/dormant-winter-pruning>

Bibliografía

- Cabré, T. (2004). La terminología en la traducción especializada. En Gonzalo García, C. y García Yebra, V. (eds.) *Manual de Documentación y Terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco/Libros S.L. Pp 89-125
- Cabré, M. T.; Estopá, R. (2005). *Unidades de conocimiento especializado: caracterización y tipología*.
- Dubuc, R. (1999) *Manual de Terminología*. Traducción de Ileana Cabrera. Pontificia Universidad de Chile. RIL Editores. Unión Latina. Chile.
- Recoder M. J.; Cid P. (2004). La documentación en la traducción especializada. En Gonzalo García, C. y García Yebra, V. (eds.) *Manual de Documentación y Terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco/Libros S.L. Pp 73-88
- Rossini, M. et al. (2013). *Detección precoz de Tizón de Fuego*. INTA.
- Smith, T.; Granatstein, D.; Johnson, K. (2016). *Fire Blight*. WSU Tree Fruit Extension.
- Pavel, S.; Nolet, D. (2002). *Manual de Terminología*. Traducción de Beatriz de Vega con colaboración de Genny González y Yolande Bernard. Canadá.



Por primera vez las universidades del país en las que se dicta la carrera de Traductor Público se reúnen para participar de un encuentro especial ya que la actividad está organizada por y para alumnos, quienes serán, además, los protagonistas del evento en calidad de oradores.



Formamos Traductores

